

# Marco Jurídico y Operativo para la Aplicación de Fondos Federales

## FISE y FAFEF

27 de marzo de 2019



# Agenda

- 01** Marco Conceptual del Gasto Federalizado
- 02** Marco Normativo Federal
- 03** Origen, Destino y Riesgos en su aplicación
- 04** Análisis de las Observaciones con Mayor Impacto Económico
- 05** Recomendaciones Generales para evitar recurrencia de observaciones

# 1.- Marco Conceptual del Gasto Federalizado



# ¿ Qué es un Ramo ?



Es la clasificación presupuestaria empleada en el Decreto de PEF y para la integración administrativa del gasto neto total, que permite identificar, agrupar e integrar la asignación de recursos fiscales de los ejecutores de gasto del Gobierno Federal.



# ¿ Cuántos Tipos de Ramos Existen ?



9

**Autónomos**

25

**Administrativos**

8

**Generales**



# ¿ Cuáles son los Ramos Autónomos ?



Son los ramos por medio de los cuales se asignan recursos en el Presupuesto de Egresos a los Poderes **Legislativo** y **Judicial**, y a los **entes autónomos**



# ¿ Cuáles son los Ramos Administrativos ?



Identifica, agrupa e integra la asignación de recursos de gasto programable de las **dependencias, sus órganos administrativos desconcentrados y entidades** apoyadas, contenidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

- 02 Oficina de la Presidencia de la República
- 04 Gobernación
- 05 Relaciones Exteriores
- 06 Hacienda y Crédito Público
- 07 Defensa Nacional
- 08 Agricultura y Desarrollo Rural
- 09 Comunicaciones y Transportes
- 10 Economía
- 11 Educación Pública
- 12 Salud
- 13 Marina
- 14 Trabajo y Previsión Social
- 15 Desarrollo Agropecuario, Territorial y Urbano
- 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
- 18 Energía
- 20 Bienestar
- 21 Turismo
- 27 Función Pública
- 31 Tribunales Agrarios
- 37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
- 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
- 45 Comisión Reguladora de Energía
- 46 Comisión Nacional de Hidrocarburos
- 47 Entidades No Sectorizadas
- 48 Cultura

# ¿ Cuáles son los Ramos Generales ?



Son los ramos cuya asignación de recursos se prevé en el Presupuesto de Egresos derivada de **disposiciones legales** o por disposición expresa de la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos, **que no corresponden al gasto directo de las dependencias**, aunque su ejercicio esté a cargo de éstas

23 Provisiones Salariales y Económicas

19 Aportaciones Seguridad Social

34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca

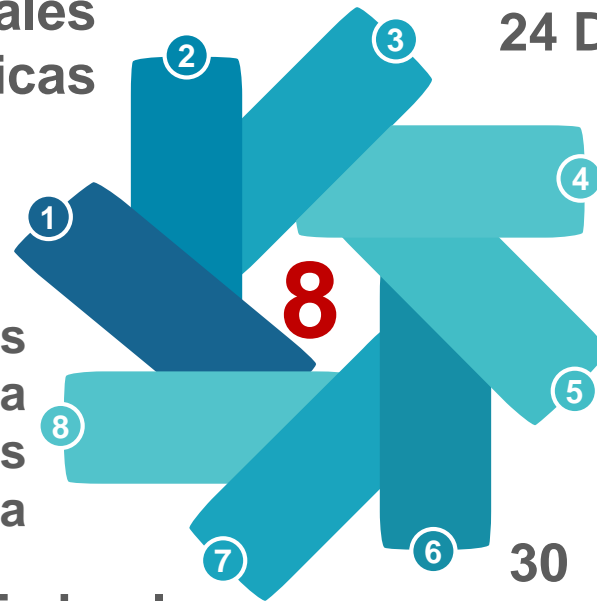
33 Aportaciones Federales Entidades Federativas y Municipios

24 Deuda Pública

25 Previsiones FONE y FAETA

28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios

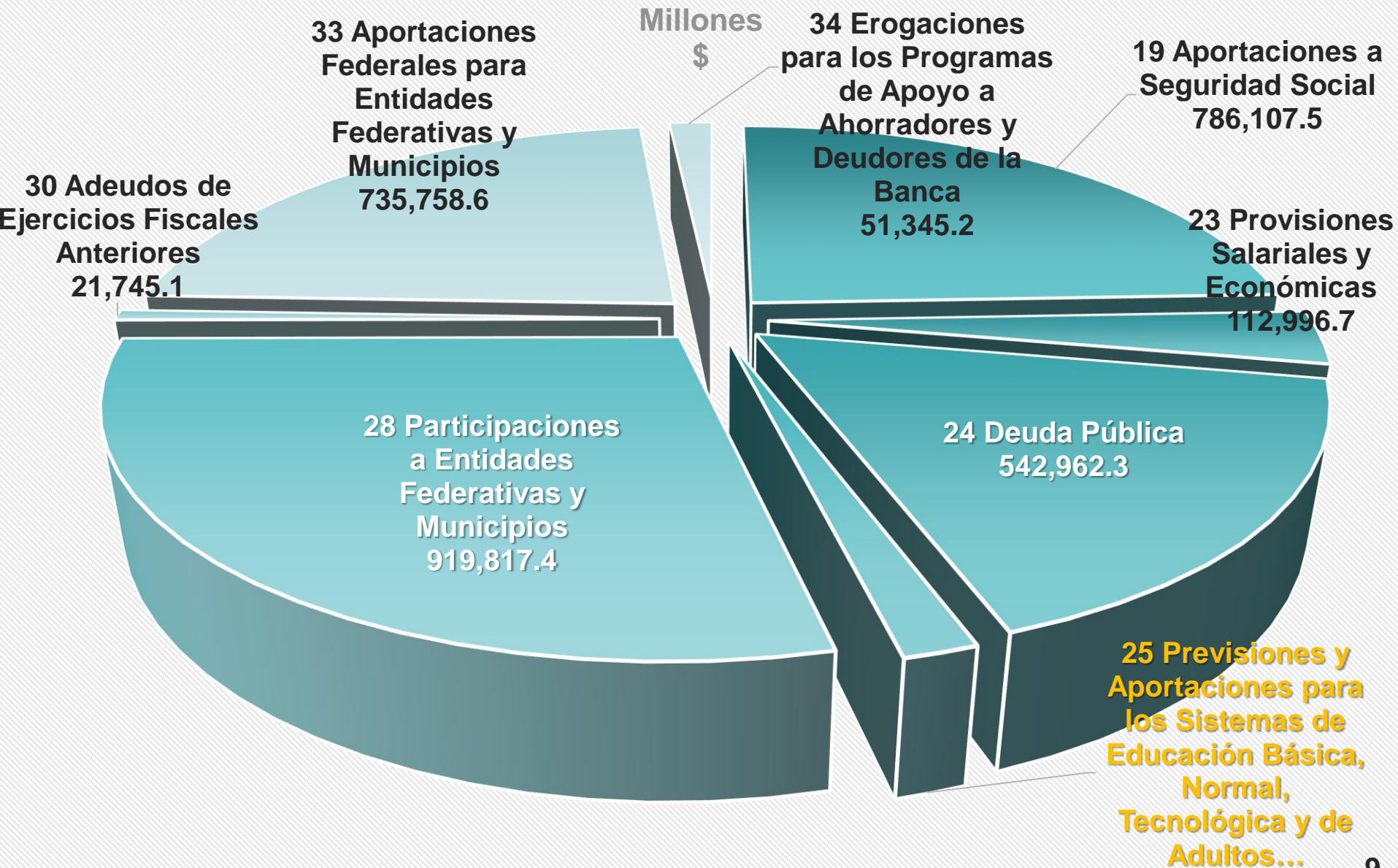
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores





# Asignación Ramos Generales

## PEF 2019



# ¿Cuál es el Gasto Federalizado ?



# ¿ Qué es el Gasto Federalizado ?



De acuerdo con el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2019, el gasto federalizado son los recursos que el Gobierno de la República le transfiere a las entidades federativas y municipios

## - Libre Administración



Participaciones

## - Transferencias Condicionadas



Aportaciones



Convenios



Subsidios



# Importancia de las Transferencias Federales respecto a Ingresos de Estados 2016



Más del 90%		Entre el 85% y el 90%		Menos del 85%	
Guerrero	96.3	Tamaulipas	89.5	Jalisco	84.1
Zacatecas	95.7	San Luis Potosí	88.5	Estado de México	83.6
Tlaxcala	95.3	Colima	88.0	Aguascalientes	83.2
Hidalgo	95.1	Sonora	87.8	Guanajuato	82.5
Michoacán de Ocampo	94.7	Campeche	85.8	Coahuila	82.2
Nayarit	94.2	Querétaro	85.4	Quintana Roo	81.7
<b>Veracruz</b>	<b>92.6</b>			Nuevo León	78.7
Durango	92.2			Chihuahua	76.0
Chiapas	92.1			Ciudad de México	50.0
Morelos	92.1				
Oaxaca	91.4				
Tabasco	91.4				
Sinaloa	91.1				
Puebla	91.0				
Baja California	90.5				
Yucatán	90.5				
Baja California Sur	90.3				
<b>Total: 17</b>		<b>Total: 6</b>		<b>Total: 9</b>	

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de las Cuentas Públicas estatales de 2016.



# 1.1. Participaciones Federales



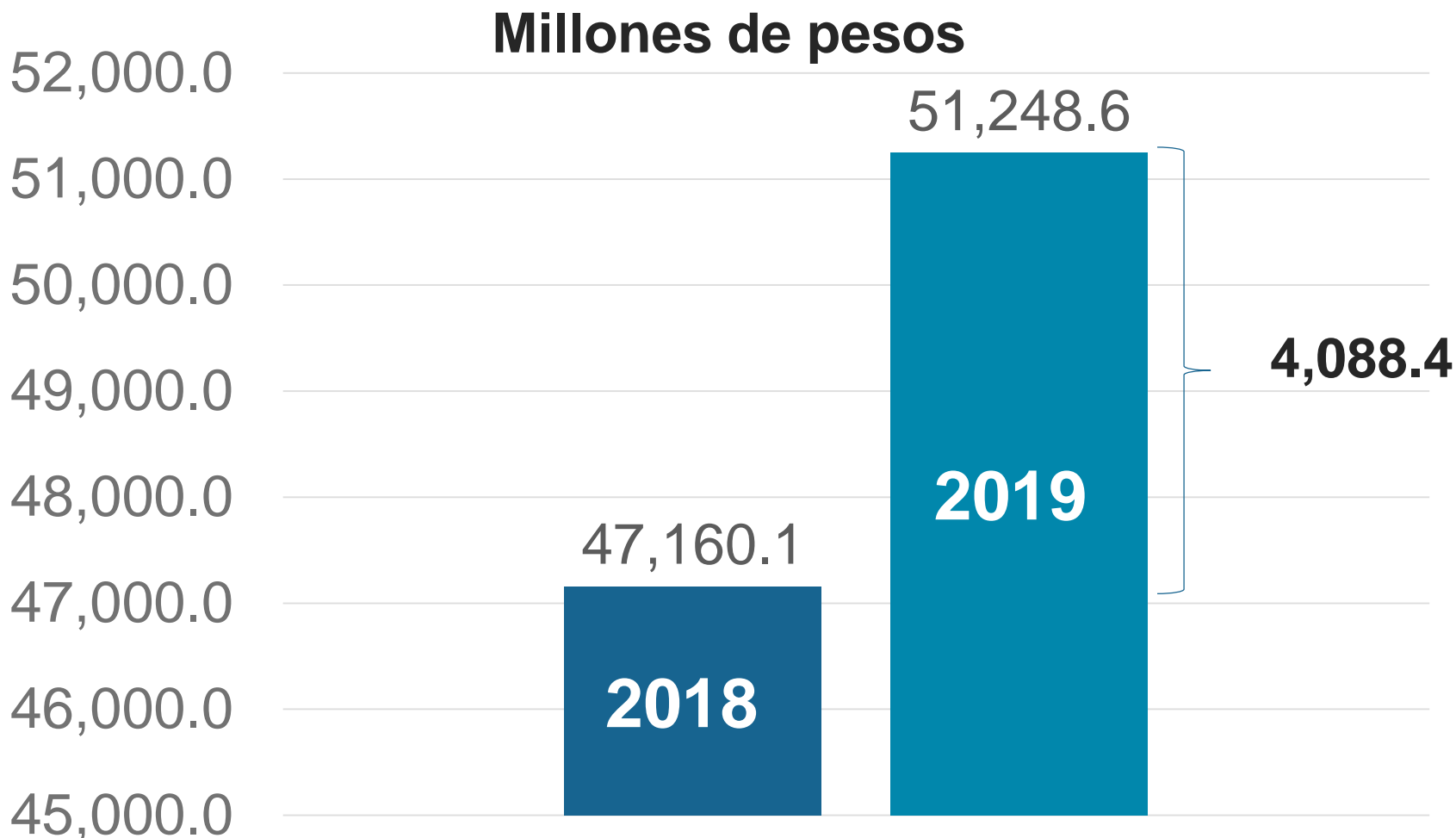
# ¿ Qué son las Participaciones Federales ?



Son los recursos derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, en donde la Federación realiza el cobro de impuestos y derechos, los cuales posteriormente una parte son redistribuidas entre las Entidades Federativas, y éstas a su vez con sus municipios.



# Comparativo Participaciones Federales Presupuesto Aprobado 2018-2019 Veracruz



Fuente: Estado de Veracruz. Recursos Identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019.- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados- Febrero 2019.

<http://www.cefp.gob.mx/edospef/2019/pef/ver.pdf>



## 1.2. Aportaciones Federales





# ¿ Qué son Aportaciones Federales ?



Son los recursos que transfiere la Federación, en virtud de la descentralización de funciones, los cuales tienen **fines específicos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal**, para complementar las acciones que realizan los Estados y Municipios en materia de:

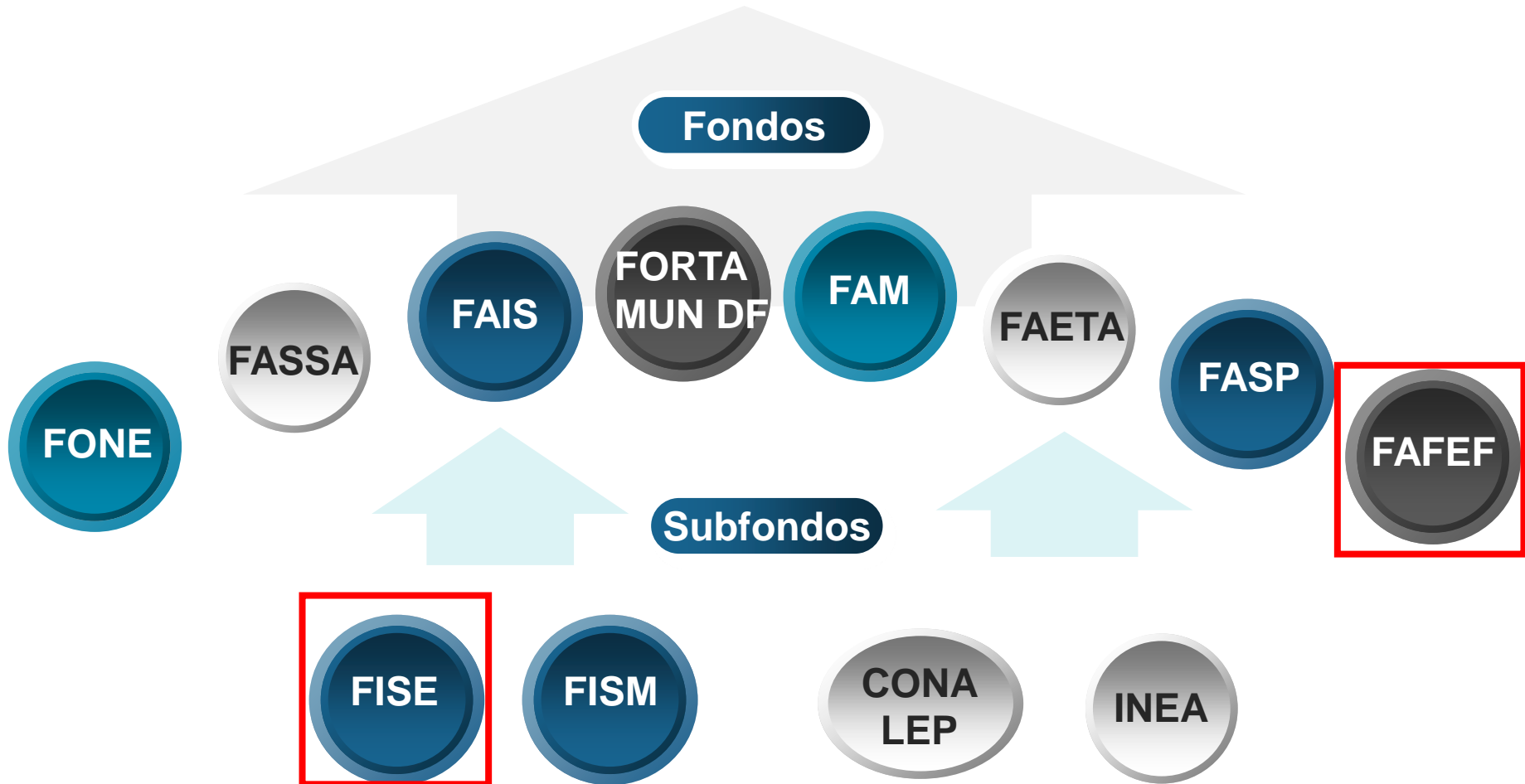
- Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos
- Servicios de Salud
- **Infraestructura Social**
- **Fortalecimiento de las Finanzas Estatales y Municipales**
- Asistencia Social
- Seguridad Pública



# ¿ Cómo se transfieren las aportaciones federales ?



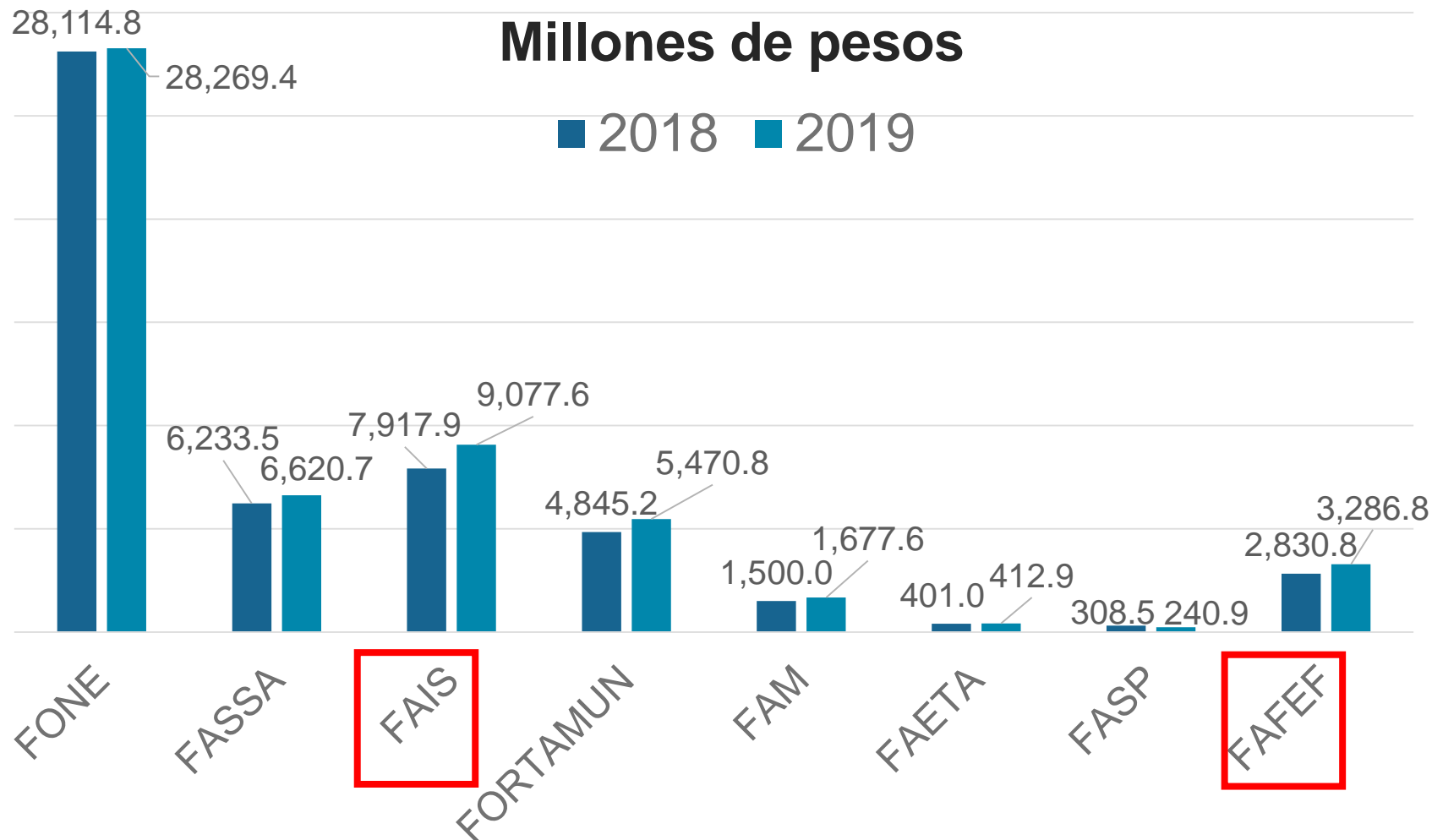
## RAMO GENERAL 33



# Comparativo Aportaciones Federales Presupuesto Aprobado 2018-2019



## Veracruz



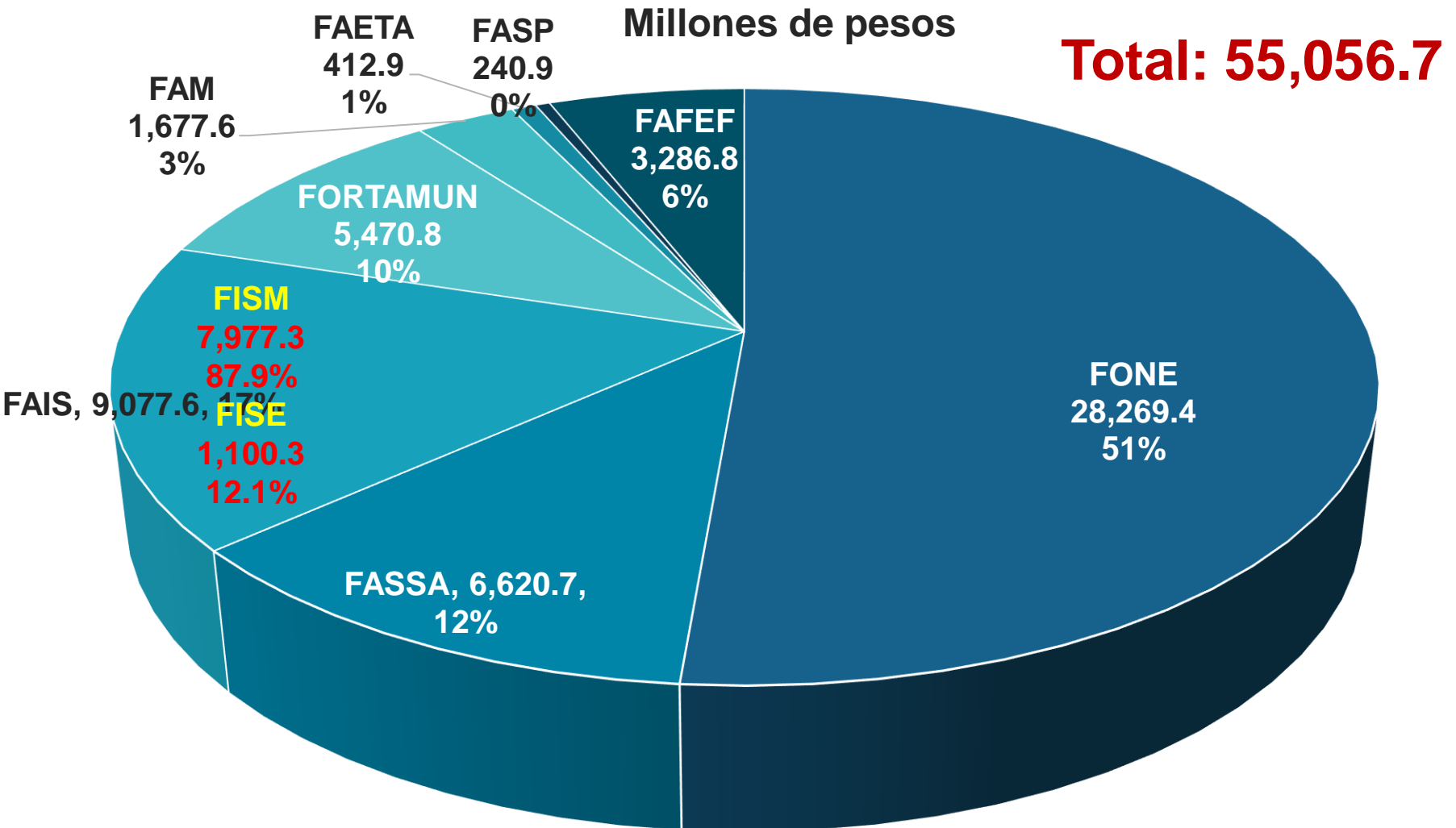
Fuente: Estado de Veracruz. Recursos Identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019.- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados- Febrero 2019.

<http://www.cefp.gob.mx/edospef/2019/pef/ver.pdf>

# ¿ Cuánto es el Presupuesto para Aportaciones Federales



## Veracruz 2019 ?





## 1.3. Convenios Federales



# ¿ Qué son los Convenios Federales ?



Son los **recursos que se transfieren a los gobiernos subnacionales** mediante Convenios de Descentralización y Reasignación **para reasignarles recursos para el cumplimiento de los objetivos de programas federales.**

FONDOS Y PROGRAMAS DEL GASTO FEDERALIZADO PROGRAMABLE, CP 2017  
(Millones de pesos)

Fondo o Programa	Monto	%	Número de Fondos o Programas	%
<b>Convenios</b>	<b>203,436.3</b>	<b>18.6</b>	<b>66</b>	<b>68.8</b>
<b>Descentralización</b>	<b>198,060.9</b>	<b>18.1</b>	<b>61</b>	<b>63.5</b>
SEGOB	4,914.2	0.4	3	3.1
SHCP	1,231.7	0.1	1	1.0
SAGARPA	49,397.2	4.5	8	8.3
SCT	621.9	0.1	1	1.0
SEP	121,964.9	11.1	14	14.6
SSA	7,469.5	0.7	17	17.7
SEMARNAT	10,387.0	0.9	10	10.4
SEDESOL	31.9	0.0	1	1.0
SECTUR	471.9	0.0	1	1.0
SFP	0.1	0.0	1	1.0
Entidades no sectorizadas	365.0	0.0	1	1.0
Cultura	1,205.6	0.1	3	3.1
<b>Reasignación</b>	<b>5,375.4</b>	<b>0.5</b>	<b>5</b>	<b>5.2</b>
SCT	5,375.4	0.5	5	5.2

# ¿ Cuáles son los Programas Federales Con Reglas de Operación 2019?



	No. Programas
<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>1</b>
<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>8</b>
<b>10 Economía</b>	<b>4</b>
<b>11 Educación</b>	<b>11</b>
<b>12 Salud</b>	<b>6</b>
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>	<b>1</b>
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	<b>4</b>
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>4</b>
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>	<b>1</b>
<b>20 Bienestar</b>	<b>7</b>
<b>47 Entidades No Sectorizadas</b>	<b>4</b>
<b>48 Cultura</b>	<b>2</b>
<b>TOTAL</b>	<b>57</b>

Fuente: Anexo 25 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.- Publicado el 28 de diciembre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación.

# Convenios para el Estado de Veracruz 2018-2019



## Convenios de Descentralización y Reasignación para el Estado de Veracruz, 2018-2019

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Concepto	2018	2019	Variación	
	Aprobado	Aprobado	Absoluta	Real %
<b>Convenios de Descentralización y Reasignación</b>	<b>4,446.4</b>	<b>4,552.2</b>	<b>105.8</b>	<b>-1.4</b>
<b>Convenios de Descentralización</b>	<b>4,446.4</b>	<b>4,552.2</b>	<b>105.8</b>	<b>-1.4</b>
Poder Legislativo	0.0	n.a.	n.a.	n.a.
SEGOB	0.0	n.d.	n.a.	n.a.
SHCP	0.0	n.d.	n.a.	n.a.
SAGARPA	0.0	n.d.	n.a.	n.a.
SEP	3,948.8	4,061.9	113.1	-1.0
SSA	271.4	261.9	-9.5	-7.1
SEDATU	0.0	n.d.	n.a.	n.a.
SEMARNAT	199.4	202.3	2.9	-2.3
SEDESOL	0.0	n.d.	n.a.	n.a.
SECTUR	0.0	n.d.	n.a.	n.a.
SFP	0.0	n.a.	n.a.	n.a.
SSP	0.0	n.a.	n.a.	n.a.
Entidades no Sectorizadas	10.8	11.1	0.3	-1.0
Cultura	16.0	15.0	-1.0	-9.7
SCT	0.0	n.d.	n.a.	n.a.
<b>Convenios de Reasignación</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.a.</b>
SCT	0.0	n.d.	n.a.	n.a.
SECTUR	0.0	n.d.	n.a.	n.a.

n.a. = No aplica. n.d. = No disponible.

Fuente: Estado de Veracruz. Recursos Identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019.- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados- Febrero 2019.

<http://www.cefp.gob.mx/edospef/2019/pef/ver.pdf>





## 1.4. Subsidios



# ¿ Qué son Subsidios Federales ?



Son los recursos que se transfieren a las Entidades Federativas a través de los Ramos de la Administración Pública Federal, **para apoyar el fortalecimiento del desarrollo regional** y municipal, mediante programas y proyectos de infraestructura física.

FONDOS Y PROGRAMAS DEL GASTO FEDERALIZADO PROGRAMABLE, CP 2017  
(Millones de pesos)

Fondo o Programa	Monto	%	Número de Fondos o Programas	%
Subsidios	192,821.4	17.6	20	20.8
Seguro Popular	67,695.1	6.2	1	1.0
Ramo General 23	125,126.3	11.4	19	19.8

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2017.

# Ramo General 23



**48 | Programas**  
**\$261,719.9 mdp**

**-56.8%**  
**16 | Programas**  
**\$112,996.7 mdp**

# Programas para Estados que desaparecieron del Ramo General 23 en 2019



## Programa

**Modificado  
2018  
mdp**

Fondo para el Fortalecimiento Financiero	50,759.5
<b>Proyectos de Desarrollo Regional</b>	<b>12,608.3</b>
Programas Regionales	4,951.4
<b>Fondo de Capitalidad</b>	<b>2,488.3</b>
Operación y mantenimiento del programa de seguridad y monitoreo en el Estado de México	1,500.0
Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas	800.0
<b>DIF-CDMX</b>	<b>505.0</b>
<b>Cámaras de Vigilancia en el Estado de Veracruz</b>	<b>350.0</b>
<b>Fondo de Apoyo a Migrantes</b>	<b>299.7</b>
Programa para el Rescate del Acapulco	100.0
<b>Apoyo a municipios para infraestructura y seguridad de los museos, monumentos y zonas arqueológicas</b>	<b>12.3</b>

# Programas susceptibles de Participación de Estados de recursos del Ramo General 23 en 2019



## Programa

**Autorizado  
2019  
mdp**

Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	4,501.9
Fondo de Desastres Naturales	3,644.0
FEIEF	3,332.3
Fondo Metropolitano	3.300.0
Fondo Regional	1,868.8
Fiscalización	27.3



# Resumen Gasto Federalizado



# Diferencias entre los tipos de Recursos del Gasto Federalizado



	PARTICIPACIONES	APORTACIONES	CONVENIOS
Normatividad	Local	Federal y Local	Federal
Asignación	Ley de Coordinación Fiscal	Ley de Coordinación Fiscal	-Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria -Convenio autorizado.
Restricciones Federales	X	✓	✓
Devolución a la Federación	X	✓	✓
Ejecutor	Estados y Municipios	Estados y Municipios	Estados y Municipios
Fiscalizable Por:	ASF ORFIS CONTRALORÍA ESTATAL	ASF ORFIS CONTRALORÍA ESTATAL	ASF SFP ORFIS CONTRALORÍA ESTATAL



**P R E G U N T A S**



# ¿ Observaciones / Comentarios ?



Tesis: I.6o.P.114 P (10a.)	Gaceta del Semanario Judicial de la Federación	Décima Época	2017051	1 de 41
Tribunales Colegiados de Circuito	Libro 55, Junio de 2018, Tomo IV	Pag. 2947	Tesis Aislada(Penal)	

**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN. DE LAS DENUNCIAS QUE FORMULE CONTRA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ALGUNA ENTIDAD FEDERATIVA EN EL MANEJO Y DESTINO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS COMO APORTACIONES ESTATALES, DEBE CONOCER EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.**

**Las aportaciones federales** son recursos provenientes de una partida presupuestaria federal que **anualmente se transfieren** a los gobiernos locales y municipales, fundamentalmente mediante acuerdos de coordinación o fondos de aportaciones, para el cumplimiento de los objetivos de los programas federales (como financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema); por lo que, aun cuando esas aportaciones pasan a formar parte de las haciendas estatales y municipales, no están comprendidas dentro del régimen de libre administración de éstas, ya que no pierden su carácter federal, pues su destino y aplicación están sujetos a fiscalización y comprobación de gastos. Por tanto, de la denuncia que llegue a formular la **Auditoría Superior** de la **Federación** (órgano técnico especializado que cumple la función de apoyar a la Cámara de Diputados en sus atribuciones de coordinar, evaluar, fiscalizar y revisar la cuenta pública), con motivo de las irregularidades detectadas en el manejo y destino de esos recursos federales por parte de servidores públicos de alguna entidad federativa, debe conocer un agente del Ministerio Público de la **Federación** **33**

# ¿Cuál es la normatividad que se utiliza para aplicar los recursos de Aportaciones Federales ?



Cuenta Publica  
2017  
FISE Colima

## Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

El INSUVI **reguló los contratos** números INSUVI/FISE-2017-001, INSUVI/FISE-2017-006, INSUVI/FISE-2017-009, INSUVI/FISE-2017-007, INSUVI/FISE-2017-008 y INSUVI/FISE-2017-003, **mediante la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento**, cuando debieron ser regulados con la Ley Estatal de Obras Públicas.

## 2.- Marco Normativo Federal



¿ Es legal ?



# Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

102 ANIVERSARIO  
PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
QUERÉTARO, QRO. 05 DE FEBRERO DE 2019





Recursos Económicos  
deberán administrarse  
con:

- 1 **Eficiencia**
- 2 **Eficacia**
- 3 **Economía**
- 4 **Transparencia**
- 5 **Honradez**

**Art. 134  
CPEUM**

# ¿ Que es Eficiencia ?



Las autoridades deben disponer de los **medios** que estimen convenientes para que el ejercicio del **gasto público logre el fin** para el cual se programó y destinó.

- 1 Recursos Humanos
- 2 Financieros
- 3 Controles Administrativos

efficiency

# ¿ Que es Eficacia ?



**EFICACIA**



Contar con la **capacidad** suficiente para **lograr las metas estimadas.**

- 1** Destreza
- 2** Habilidad
- 3** Conocimientos

Fuente: Semanario Judicial de la Federación. Suprema Corte de Justicia de la Nación, Tesis: Aislada Constitucional 1a. CXLV/2009 Primera Sala, Tomo XXX Septiembre 2009, Novena Época. Pág. 2712



# ¿ Que es Economía ?



El gasto público debe ejercerse recta y prudentemente, lo cual implica que los servidores públicos **siempre deben buscar las mejores condiciones de contratación** para el Estado

## **La Razón**

Ahorra SSa 608 mdp en compra de medicinas; AMLO pide que ONU cheque licitaciones

Fuente: Portal web del periódico La Razón consultado el 12 Marzo 2019

Fuente: Semanario Judicial de la Federación. Suprema Corte de Justicia de la Nación, Tesis: Aislada Constitucional 1a. CXLV/2009 Primera Sala, Tomo XXX Septiembre 2009, Novena Época. Pág. 2712

# ¿ Que es Transparencia ?



Permitir **hacer** **del**  
**conocimiento** público **el**  
**ejercicio del gasto** estatal



## Nómina educativa estatal está en la opacidad: Mexicanos Primero

Mexicanos Primero Sinaloa solicita se transparente la nómina educativa estatal

POR: CAROLA ROJO | 13 DE MARZO, 2019

COMENTARIOS



Fuente: Portal web línea directa consultado el 13 de marzo 2019  
<https://lineadirectaportal.com/sinaloa/centro/nomina-educativa-estatal-esta-en-la-opacidad-mexicanos-primero/>

Fuente: Semanario Judicial de la Federación. Suprema Corte de Justicia de la Nación, Tesis: Aislada Constitucional 1a. CXLV/2009 Primera Sala, Tomo XXX Septiembre 2009, Novena Época. Pág. 2712

# ¿ Que es Honradez ?



El Gasto Público **no debe** llevarse a cabo de **manera abusiva**, ni **para un destino diverso** al programado.

## LA VERDAD

**AMLO presidente ha gastado en 15 vuelos lo que EPN en uno de lujo**

¡Andrés Manuel López Obrador (AMLO) da el ejemplo de austeridad! gasta en 15 vuelos lo que el expresidente Enrique Peña Nieto gastó solo en uno de lujo

Fuente: Portal web la verdad noticias consultado el 26 febrero 2019  
<https://laverdadnoticias.com/mexico/AMLO-presidente-ha-gastado-en-15-vuelos-lo-que-EPN-en-uno-de-lujo-20190226-0028.html>

Fuente: Semanario Judicial de la Federación. Suprema Corte de Justicia de la Nación, Tesis: Aislada Constitucional 1a. CXLV/2009 Primera Sala, Tomo XXX Septiembre 2009, Novena Época. Pág. 2712



# Art. 134° CPEUM

Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones, **se adjudicarán a través de licitaciones públicas** que aseguren mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

**Cuando no sea idónea** la licitación las leyes fijarán elementos para **acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez** que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

## Licitaciones públicas

ECONOMÍA

### El gobierno de AMLO compra, sin licitación, 671 pipas por 92 mdd

El 1 de febrero llegarán al país las primeras 50 pipas que compró el gobierno federal para garantizar el abasto de gasolina.

Fuente: Portal web de Revista Expansión del 24-01-2019  
<https://expansion.mx/economia/2019/01/24/el-gobierno-de-amlo-compra-sin-licitacion-671-pipas-por-92-mdd>

# Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria



# Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Art 85 fracción I



Los **recursos federales** que ejerzan las **entidades federativas** y los municipios **serán evaluados** conforme a las bases establecidas en el artículo 110, con base en **indicadores estratégicos y de gestión**, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos.



# Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Art 85 fracción II

Las entidades federativas **enviarán, informes** sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto de los recursos federales que les sean transferidos, a más tardar a los **20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre** del ejercicio fiscal.



## Portal Aplicativo

14/2018

Ciclo Presupuestario

USUARIO

PASSWORD

SI DESEA CAMBIAR SU PASSWORD

NUEVO PASSWORD

CONFIRME PASSWORD

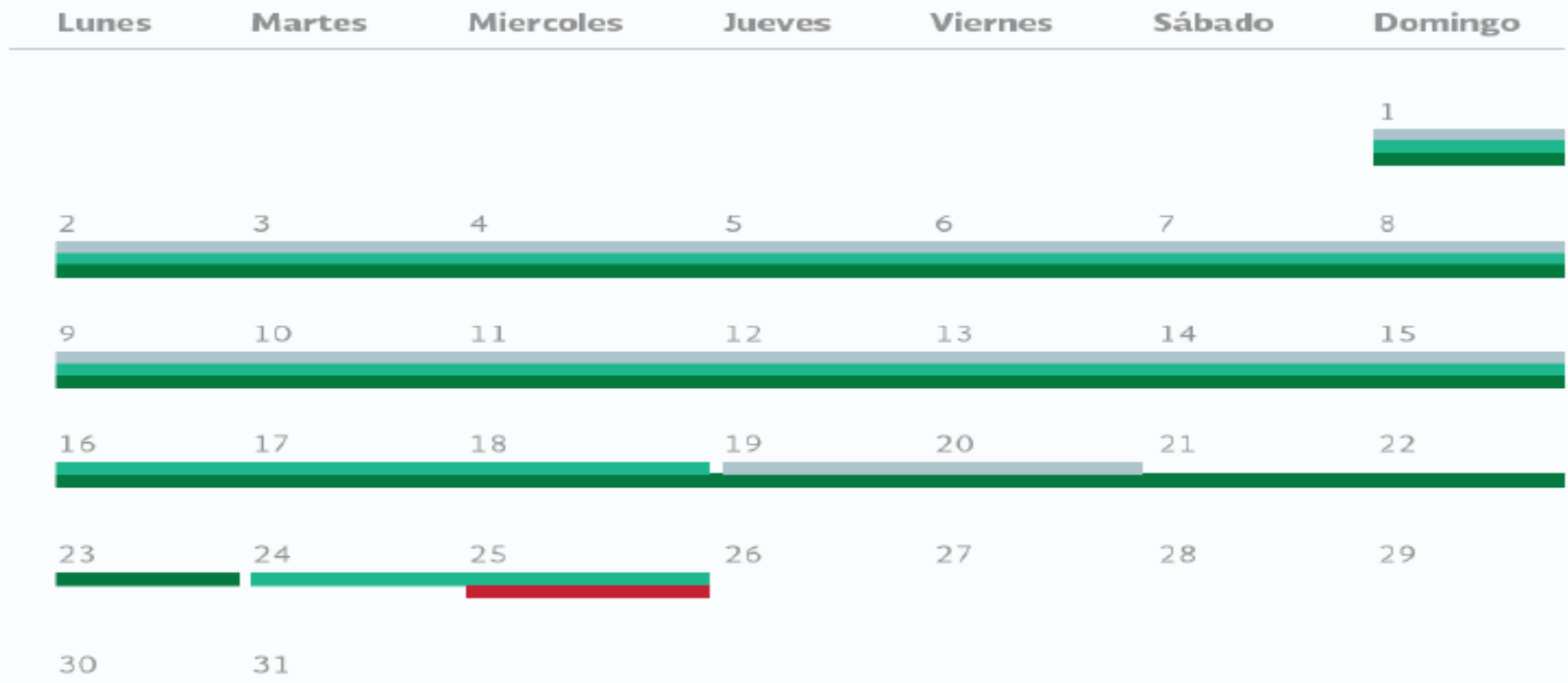
**Aceptar**

ACEPTAR

# Calendario para envío de información a la SHCP



ABRIL, JULIO, OCTUBRE, ENERO



**Captura**  
(1-15 y  
19-20)

**Validación**  
(1-18 y 24-25)

**Observaciones**  
Coordinadoras de Fondo  
(1-23)

**Cierre SFU**  
Todo debe estar validado  
(25)



# Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Art 86 fracción II

Mejorar la transparencia y  
rendición de cuentas mediante:

— Promover mecanismos de  
**Participación Ciudadana** para:

- **Seguimiento Gasto Público**
- **Publicación Información Accesible y Transparente a la ciudadanía.**



CRECER EN GRANDE  
CAMPECHE 2015-2021

## PRESUPUESTO **CIUDADANO 2018**

Entérate cómo obtiene y cómo gasta el gobierno tu dinero.

+



# Ley de Coordinación Fiscal



## DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Tercera Época No. 14 México, D.F., martes 20 de octubre de 2015

### CONTENIDO

Secretaría de Gobernación  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público  
Secretaría de Agricultura, Ganadería,  
Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación  
Secretaría de Comunicaciones y Transportes  
Secretaría de Educación Pública  
Secretaría de la Función Pública  
Secretaría de Salud  
Secretaría de Turismo  
Secretaría de Energía  
Comisión Reguladora de Seguros Social  
Comisión Mexicana del Seguro Social  
Instituto Mexicano del Seguro Social  
Banca de México  
Instituto Federal de Telecomunicaciones  
Instituto Federal de Concursos de Adquisiciones,  
Arrendamientos, Obras y Servicios del Sector Público  
Anuncios  
Índice en página 125



# Ley de Coordinación Fiscal

## **FISE** Art 33 Fracción II a)



Difundir en la página de internet de la Entidad Federativa

- Obras y acciones
- Montos que reciben
- Costo
- Ubicación
- Beneficiarios

Ente Público:

Montos que reciban, obras y acciones a realizar con el FAIS

Monto que reciban del FAIS: \$XXXXX

Obra o acción a realizar	Costo	Ubicación			Metas	Beneficiarios
		Entidad	Municipio	Localidad		

# Ley de Coordinación Fiscal

## **FISE** Art 33 Fracción II b)



Promover la **participación** de las comunidades beneficiarias:

- Programación
- Ejecución
- Control
- Seguimiento
- Evaluación



# Ley de Coordinación Fiscal

## **FISE** Art 33 Fracción II g)



Publicar en su página de internet

- Información del Contrato
- Evidencias de su conclusión



# Ley de Coordinación Fiscal

## Art. 48



**5 DÍAS  
HÁBILES PARA  
TRANSFERIR  
AL EJECUTOR  
DEL GASTO**

Se deberá publicar en internet y órganos locales de difusión, los informes trimestrales que se envían a la SHCP, a más tardar **5 días hábiles posteriores a la entrega que realiza la SHCP al Congreso**



Destino

ADMINISTRACIÓN  
Y EJERCICIO  
CONFORME A  
SUS PROPIAS  
LEYES

Las aportaciones y sus accesorios, **en ningún caso podrán destinarse a fines distintos** a los previstos en la Ley

No se entregarán en garantía las aportaciones para gravarlas, en garantía o fuente de pago, salvo el FAIS, FORTAMUN, FAM, FASP y FAFEF.

# Ley de Coordinación Fiscal Art. 49

## ¿ Quién Audita ?



**Secretaría de la Función Pública**  
Desde la programación hasta la entrega de los recursos a la Entidad Federativa



**Órgano Interno de Control Local**  
Desde la Recepción hasta el ejercicio final de los recursos



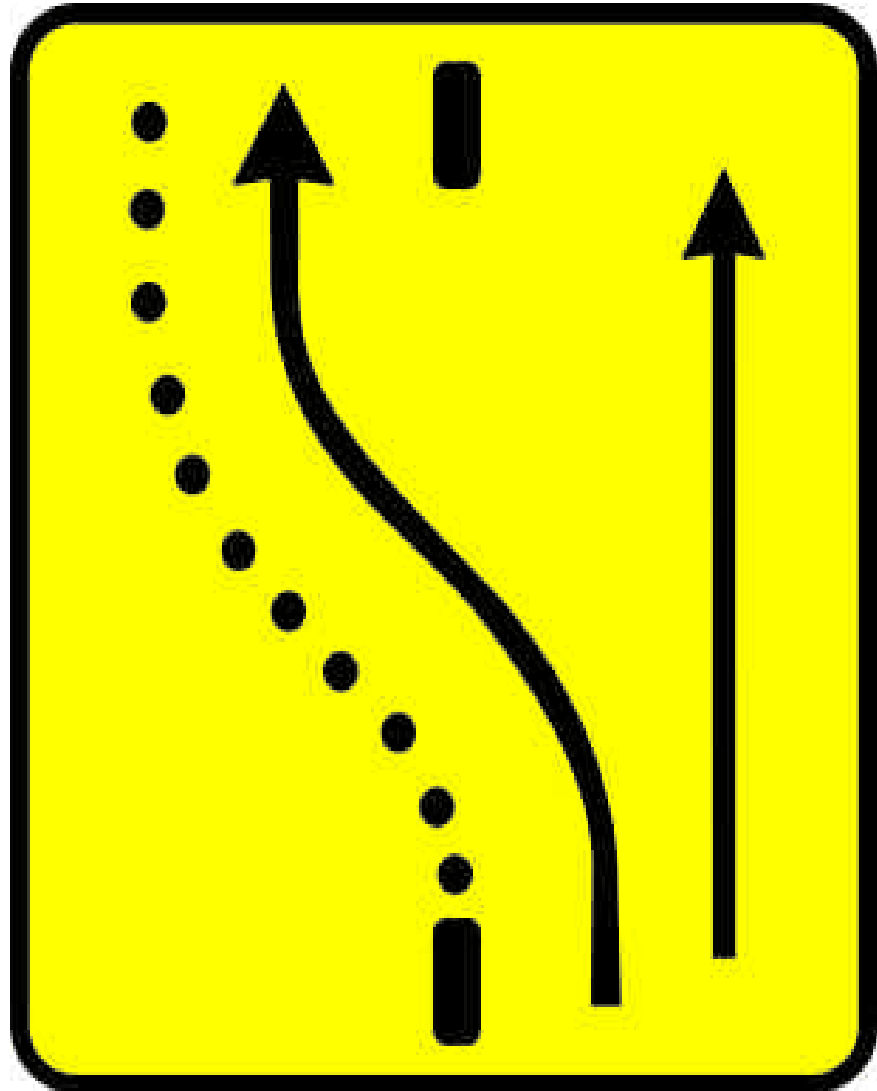
**Auditoría Superior de la Federación**  
En todo lo relacionado con los Fondos de Aportaciones

**Órgano de Fiscalización Superior**  
En el ámbito Estatal a través del Convenio suscrito con la ASF



# Ley de Coordinación Fiscal Art. 49

## En caso de desvíos!



Los Servidores Públicos en el ejercicio de las atribuciones de Control y Supervisión, que conozcan que los recursos **no fueron aplicados para los fines establecidos**, deberán inmediatamente hacerlo del conocimiento de la **ASF y ls SFP.**

# Ley de Coordinación Fiscal Art. 49

## En caso de desvíos!



Las **responsabilidades administrativas, civiles y penales** en que incurran los servidores públicos federales o locales **por el manejo o aplicación indebidos** de los recursos de los Fondos a que se refiere este Capítulo, **serán determinadas y sancionadas por las autoridades federales.**

PGR FGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



# Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios



## **LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS**

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
Secretaría General  
Secretaría de Servicios Parlamentarios

Última Reforma DOF 30-01-2018

## **LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS**

**Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016**

**TEXTO VIGENTE**

**Última reforma publicada DOF 30-01-2018**

**Nota de vigencia:** La adición del tercer párrafo al artículo 14, publicada en el DOF 30-01-2018, entrará en vigor el 1 de enero de 2019.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**ENRIQUE PEÑA NIETO**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

### **DECRETO**

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A :

**SE EXPIDE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DE COORDINACIÓN FISCAL, GENERAL DE DEUDA PÚBLICA Y GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se expide la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

## **LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS**



# Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios



Art. 17

Las Entidades Federativas, a más tardar el **15 de enero** deberán reintegrar a la **TESOFE** las **Transferencias federales etiquetadas** que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas por sus Entes Públicos.



# Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios



## Art. 17

Las **transferencias federales etiquetadas** se hayan **comprometido y aquéllas devengadas** pero que no hayan sido pagadas al 31 de diciembre, deberán **cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio.**

ACTIVIDADES	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	ENERO	FEBRERO
Capacitación	• • • •				
Estudio de mercado		• • • •			
Identificación del lugar			• •		
Análisis de agua y suelos			• •		
Construcción de Infraestructura piscícola			• • • •		
Chequeo de infraestruc.				• • •	
Adquisición de insumos y equipos				• •	
Plantación de alevines				• •	
Evaluación de adaptación					• • •

# Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019



# Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019



## Art. 10° Transitorio

Las entidades federativas y municipios que cuenten con **disponibilidades de recursos federales destinados a un fin específico** previsto en ley, en reglas de operación, convenios o instrumentos jurídicos, correspondientes a **ejercicios fiscales anteriores al 2017**, que no hayan sido devengados conforme a los calendarios respectivos, **deberán enterarlos a la Tesorería de la Federación, incluyendo los rendimientos financieros** que hubieran generado.

# Ley General de Contabilidad Gubernamental



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
Secretaría General  
Secretaría de Servicios Parlamentarios

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Última Reforma DOF 30-01-2018

## LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008

TEXTO VIGENTE

Última reforma publicada DOF 30-01-2018

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

### DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y SE DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

Artículo Primero.- Se expide la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**Ley General de Contabilidad Gubernamental**





# Ley General de Contabilidad Gubernamental



## Art. 27

Los entes públicos contarán con un plazo de **30 días hábiles para incluir en el inventario físico los bienes que adquieran**. Los entes públicos publicarán el **inventario** de sus bienes a través de internet, el cual deberán actualizar, por lo menos, **cada seis meses**.



Empresa					Fecha 27-09-2017 (15:54)		
Inventario valorado de almacen a último costo					Página 1 de 144		
					Todos lo Artículos		
Artículo	Familia	Almacén	Proveedor	Sección			
Desde							
Hasta							
<b>Código artículo y descripción</b>					<b>Existencia</b>	<b>Valor Unitario</b>	<b>Valor inventario</b>
<b>1 ALMACEN 1</b>							
27084814873	STUNT PSYCO RADIO CONTROL				69,00	40,75	2.811,75
8432752007174	ESTUDIO DE MECHAS Y RIZADOR BIZAK				0,00	17,91	0,00
8412668140592	PROYECTOR HELLO KITTY				0,00	22,19	0,00
35051393122	MOXIE GIRL JAMMAZ MORENA				0,00	13,25	0,00
8413444013802	PIZARRA CABALLETE 2 EN 1				0,00	19,88	0,00
35051393290	MOXIE GIRL MAGIC RUBIA				0,00	19,88	0,00
3296580892006	MUNDO POLAR KEY TWEENS				69,00	17,21	1.187,49
5010994424268	GATITO LULU FUN REAL				0,00	37,24	0,00
8421134005709	BAXTER ATRAPA LA PELOTA				0,00	38,30	0,00
27084814880	STUNT PSYCO RADIO CONTROL				69,00	40,75	2.811,75
8410779245649	DISNEY HEROES SELVA				0,00	3,00	0,00
8432752006870	JUEGO DE MESA LOCAS PALOMITAS				0,00	13,92	0,00
19071810593	CUERPO HUMANO INTERACTIVO				11,00	18,00	198,00
8410779268723	MUÑECO BABY CORAZON FAMOSA				0,00	28,80	0,00
5010065555129	COLOR WONDER PRINCESAS CRAYOLA				0,00	20,95	0,00
8432752007273	BATTLE DECK BIZAK				0,00	32,00	0,00
8432752007228	BLOPENS RUEDA DE COLOR				0,00	20,70	0,00
8717703115314	COJIN MICKEY 15 X 15				0,00	1,50	0,00
8711384030928	DESPERTADOR DISNEY EXPOSITOR 12				0,00	2,55	0,00
8711384029724	RELOJ PARED DISNEY 25 CM				0,00	4,40	0,00
8711384035077	RELOJ PARED HANNAH MONTANA 25 CM				0,00	4,40	0,00
8711384022183	RELOJ PARED PRINCESAS DIAMANTES 25 CM				0,00	6,95	0,00
5204549029682	DESPERTADOR BEN 10 12 CM				0,00	7,20	0,00
8711384031062	SET REGALO RELOJ MICKEY				0,00	9,95	0,00
8711384030584	DESPERTADOR HANNAH MONTANA EXP. 12				0,00	2,55	0,00
8711384029786	RELOJ PARED CARS 25 CM				0,00	4,40	0,00
8711384028130	DESPERTADOR CARS				0,00	6,95	0,00
5204549018341	DESPERTADOR MICKEY 12 CM				0,00	7,95	0,00
5013348249104	BISUTERIA PERLAS 2 PIEZAS HELLO KITTY				0,00	9,95	0,00

# Ley General de Contabilidad Gubernamental Art. 69



Se dispondrán de **Cuentas Bancarias Productivas** Específicas para el manejo de los recursos federales, debiendo:

- 1 Informar a **TESOFE** la cuenta bancaria.
- 2 Solo **recursos del ejercicio** fiscal respectivo.
- 3 No se deben depositar recursos locales y de beneficiarios de obras y acciones.



# Ley General de Contabilidad Gubernamental



**Es obligatorio:**

## Art. 70



**Registros Específicos de cada Fondo o Convenio Federal**



**Contar con documentación original que compruebe y justifique el gasto**



**Documentación Comprobatoria con la leyenda “Operado”**



**Además incluir el nombre del Fondo y Programa**



**Registros Contables conforme a los momentos establecidos**



**Considerando los programas y sus fuentes de financiamiento**



## Art. 78

### Es obligatorio para los recursos del FAFEF :

Incluir en los Informes Trimestrales que se remiten a la SHCP la información siguiente:

- Tipo de obligación
- Fin, destino y objeto
- Acreedor, proveedor, contratista
- Importe Total
- Importe y porcentaje del total que se paga o garantiza con los recursos del fondo.
- Plazo
- Tasa



# Ley General de Contabilidad Gubernamental

## Veracruz 4° Trimestre 2018



Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Formato de Información de Obligaciones Pagadas o Garantizadas con Fondos Federales

Cuarto Informe Trimestral del Gasto Público 2018

(PESOS)

Tipo de obligación	Plazo	Tasa	Fin, Destino y Objeto	Acreedor, Proveedor o Contratista	Importe Total	Importe y porcentaje del total que se paga y garantiza con el recurso de dichos fondos	
						Importe pagado	% respecto al total
LC. Simple	240 MESES	TIIIE+.80%	Reefinanciamiento, atención de fenómenos meteorológicos acaecidos en 2010	Banobras CIB/2879	4,000,000,000.00	19,740,000	0.49%
LC. Simple	300 MESES	TIIIE+.70%	Reefinanciamiento, Inversiones públicas productivas	Banobras CIB/2880	5,200,000,000.00	19,099,600	0.37%
LC. Simple	360 MESES	TIIIE+1.20%	Reefinanciamiento, Inversiones públicas productivas	Banobras CIB/2885	4,000,000,000.00	14,324,000	0.36%
LC. Simple	300 MESES	TIIIE+1.30%	Reefinanciamiento, Inversiones públicas productivas	Banobras CIB/2886	4,000,000,000.00	14,692,000	0.37%
LC. Simple	240 MESES	TIIIE+1.35%	Reefinanciamiento, Inversiones públicas productivas	Banorte CIB/2883	4,054,634,085.78	20,009,619	0.49%
L.C. Simple	240 MESES	TIIIE+1.34%	Reefinanciamiento, Inversiones públicas productivas	Interacciones CIB/2888	218,447,213.95	876,410	0.40%
L.C. Simple	180 MESES	TIIIE+1.65%	Reefinanciamiento, Inversiones públicas productivas	Monex CIB/2882	1,000,000,000.00	5,029,000	0.50%
L.C. Simple	300 MESES	TIIIE+1.25%	Reefinanciamiento, Inversiones públicas productivas	Multiva CIB/2887	5,000,000,000.00	14,885,000	0.30%
L.C. Simple	240 MESES	TIIIE+1.20%	Reefinanciamiento, Inversiones públicas productivas	Santander CIB/2881	4,000,000,000.00	19,740,000	0.49%
L.C. Simple	240 MESES	TIIIE+1.40%	Reefinanciamiento, Inversiones públicas productivas	Santander CIB/2884	6,000,000,000.00	26,796,568	0.45%
L.C. Simple	240 meses	6.74+0.71	Inversiones públicas productivas	Banobras (ejercido)	4,916,686,325.00	380,075,423	7.73%
Emisión VRZCB06U	360 meses	5.80	Inversiones públicas productivas	Tenedores bursátiles	5,193,081,559.15	5,193,081,559	100%
Emisión VRZCB06	360 meses	TIIIE+0.95	Inversiones públicas productivas	Tenedores bursátiles	1,106,918,400.00	1,106,918,400.00	100%



### Es obligatorio para los recursos del FAFEF:

Para el caso de Amortizaciones

- **Reducción del saldo de la deuda** con respecto al 31 de diciembre año anterior.
- **Comparativo Deuda vs PIB Estatal** al 31 de diciembre año anterior y la fecha de la amortización.
- **Comparativo Deuda vs Ingresos Propios** del Estado al 31 de diciembre año anterior y la fecha de la amortización.
- **Tipo de Saneamiento Financiero**



# Ley General de Contabilidad Gubernamental

## Veracruz 4° Trimestre 2018



Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Cuarto Informe Trimestral del Gasto Público 2018

Reducción del Saldo de la Deuda Pública del Estado con relación a lo registrado al 31 de diciembre de 2018  
(millones de pesos)

Concepto	Importe
Deuda Pública Bruta Total al 31 de diciembre de 2017	46,160.7
(-) amortización 1	8,599.3
(+) refinanciamiento	8,266.6
(+) Actualización en el valor de la UDI	44.9
Deuda Pública Bruta Total al 31 de enero de 2018	45,872.9
(-) amortización 2	560.4
(+) Actualización en el valor de la UDI	0.0
Deuda Pública Bruta Total al 28 de febrero de 2018	45,312.5
(-) amortización 3	288.3
(+) Actualización en el valor de la UDI	0.0
Deuda Pública Bruta Total al 31 de octubre de 2018	41,905.4
(-) amortización 11	24.1
(+) Actualización en el valor de la UDI	0.0
Deuda Pública Bruta Total al 30 de noviembre de 2018	41,881.2
(-) amortización 12	26.7
(+) Actualización en el valor de la UDI	0.0
(+) Ingresos por financiamiento de corto plazo	2,500.0
Deuda Pública Bruta Total al 31 de diciembre de 2018	44,354.5

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Cuarto Informe Trimestral del Gasto Público 2018

Relación Deuda Pública Bruta Total a Producto Interno Bruto del Estado  
(millones de pesos)

Cuarto Informe del Gasto Público al 31 de diciembre 2018	Al 31 de diciembre de 2017 <sup>/1</sup>	Al 31 de diciembre de 2018
PIB Estatal	854,065.0	854,065.0
Saldo de la deuda pública	46,160.7	44,354.5
Porcentaje	5.4	5.2

<sup>/1</sup>- Se reporta el último PIB disponible publicado por INEGI.

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Cuarto Informe Trimestral del Gasto Público 2018

Relación Deuda Pública Bruta Total a ingresos propios

(millones de pesos)


Cuarto Informe del Gasto Público al 31 de diciembre 2018	Al 31 de diciembre de 2017 <sup>/2</sup>	Al 31 de diciembre de 2018
Ingresos propios. <sup>/1</sup>	19,481.4	19,481.4
Saldo de la deuda pública	46,160.7	44,354.5
Porcentaje	236.9	227.7

<sup>/1</sup> Los ingresos propios incluyen los Convenios de Coordinación. Cuenta pública 2017

<sup>/2</sup> Se utilizan los ingresos propios correspondientes al cierre del ejercicio 2017, para ser consistentes en la proporción total deuda vs total ingresos anuales



## Art. 81

- 
- La **información** que se publica trimestralmente sobre el ejercicio y destino del gasto federalizado deberá realizarse en los **formatos de CONAC.**

## Art. 82

- Corresponde a la **ASF** y Órgano de Fiscalización Local **vigilar la calidad de la información** que proporcionan las Entidades Federativas



# Ley General de Contabilidad Gubernamental

## Sanciones



## Art. 84

Las responsabilidades administrativas se fincarán:

- Quién **haya ejecutado u omitido** el acto.
- Quién **haya omitido la revisión o autorizado actos** que impliquen dolo, culpa, mala fe o negligencia.



# Ley General de Contabilidad Gubernamental

## Sanciones



## Art. 85

Las responsabilidades administrativas se fincarán:

➤ I.- **Omitir registros contables o difusión de información financiera.**

### II.- CON DOLO:

➤ a) **Omitan o alteren documentos de la contabilidad para desvirtuar la información financiera.**



# Ley General de Contabilidad Gubernamental

## Sanciones



## Art. 84

Las responsabilidades administrativas se fincarán:



- **III.- No se realicen registros en tiempo y forma.**
- **IV.- Conocimiento de la alteración y no lo eviten o informen al superior jerárquico.**
- **V.- No tener o no conservar documentación comprobatoria del patrimonio, ingresos y egresos.**

# Ley General de Contabilidad Gubernamental

## Sanciones



## Art. 86

Se impondrá una pena a quien cause daño a la hacienda pública o al patrimonio de la entidad:

**2 a 7 años de prisión**

**Multa de 1,000 a 1,500 días de salario mínimo del DF.**





# PREGUNTAS

# 3.- Origen, Destino y Aplicación





# 3.1. Origen y Destino y Aplicación del FAIS



# Origen del FAIS

## En el Ramo 26

Superación de la Pobreza

Se operaba el fondo de Desarrollo Regional y el Empleo

1996

1997

## Ramo General 33

Se crea el FAIS con dos subfondos

- FISM
- FISE

## Se emite Catálogo de Acciones

Para reportar información a la SEDESOL y mejorar la identificación de obras

2005

2013

## Se reforma la Ley de Coordinación Fiscal

Se precisa el destino específicos del FAIS

## SEDESOL Emite Lineamientos

Focalización por tipo de proyectos, geográfica y creación de MIDs

2014







## Art. 33

Ley de  
Coordinación  
Fiscal  
FAIS

Financiamiento de  
Obras, Acciones  
Sociales Básicas e  
Inversiones que  
beneficien  
directamente:

01

Población en Extrema  
Pobreza

02

Localidades con alto y  
muy alto Rezago  
Social

03

Zonas de Atención  
Prioritaria



**El FISE se utilizará preferentemente para población que se ubique en Municipios y Localidades**

**01**

**Mayores niveles de Rezago Social.**

**02**

**Hasta el 3% de Gastos Indirectos para verificación y seguimiento de obras, así como estudios y evaluación de proyectos.**

**Art. 33**

**Ley de  
Coordinación  
Fiscal  
FAIS**



¿Qué es  
Pobreza  
Extrema ?

## Pobreza Multidimensional Extrema

**1** Una persona no cuenta con recursos monetarios para satisfacer necesidades básicas, es decir, su ingreso mensual es inferior a la Línea de Pobreza por Ingresos

¿ Cuánto debe ganar ?

➤ Zona Urbana

**\$1,554.19**

➤ Zona Rural

**\$1,103.01**

Fuente: página de Coneval Evolución de Pobreza Extrema por Ingresos



Pobreza  
**43.6%**

53.4  
millones  
de personas



Pobreza  
Extrema  
**7.6%**

9.4  
millones  
de personas



Lo que se mide se puede mejorar

[www.coneval.org.mx](http://www.coneval.org.mx)

## 2 Tenga **adicionalmente como mínimo 3 carencias:**

- Acceso a servicios Básicos en la Vivienda
- Acceso a Servicios de Salud
- Acceso a Seguridad Social
- Calidad y Espacios de la Vivienda
- Rezago Educativo
- Acceso a alimentación



¿Y qué es el Índice de Rezago Social ?

**3** Es un índice que mide 4 carencias:

- Educación
- Salud
- Servicios Básicos
- Espacios de la Vivienda

### Grado de Rezago Social

- Muy Alto
- Alto
- Medio
- Bajo
- Muy Bajo



# PRIORIDADES

- 1.
- 2.
- 3.

¿Qué es la  
Zonas de  
Atención?

## 4 Artículo 29 Ley General de Desarrollo Social

**Áreas o Regiones** rural o urbanas con registros de índice de pobreza y marginación **con marcada insuficiencia y rezago en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social**

**Se determinan anualmente** la Secretaría del Bienestar y se publican en el Diario Oficial de la Federación.



# Destino FISE

## Listado de Zonas de Atención Prioritaria Rurales 2019 Veracruz

### ANEXO A

CLAVE DE ENTIDAD FEDERATIVA	ENTIDAD FEDERATIVA	CLAVE DE MUNICIPIO Ó DELEGACIÓN	MUNICIPIO Ó DELEGACIÓN	GRADO DE MARGINACIÓN 2015	GRADO DE REZAGO SOCIAL 2015	% DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA 2015
30	VERACRUZ	30001	ACAJETE	ALTO	MEDIO	13.19
30	VERACRUZ	30005	ACULA	ALTO	MEDIO	10.10
30	VERACRUZ	30006	ACULTZINGO	ALTO	ALTO	23.13
30	VERACRUZ	30007	CAMARÓN DE TEJEDA	ALTO	MEDIO	14.49
30	VERACRUZ	30008	ALPATLÁHUAC	ALTO	ALTO	32.24
30	VERACRUZ	30010	ALTOTONGA	ALTO	ALTO	19.08
30	VERACRUZ	30012	AMATITLÁN	ALTO	MEDIO	4.09
30	VERACRUZ	30018	AQUILA	MUY ALTO	ALTO	39.76
30	VERACRUZ	30019	ASTACINGA	MUY ALTO	MUY ALTO	60.69
30	VERACRUZ	30020	ATLAHUILCO	MUY ALTO	MUY ALTO	40.06
30	VERACRUZ	30022	ATZACAN	ALTO	ALTO	21.34
30	VERACRUZ	30023	ATZALAN	ALTO	ALTO	24.08
30	VERACRUZ	30024	TLALTETELA	ALTO	MEDIO	15.16
30	VERACRUZ	30025	AYAHUALULCO	MUY ALTO	ALTO	23.22



# Destino FISE

## Listado de Zonas de Atención Prioritaria Urbanas 2019 Veracruz



### ANEXO B

CLAVE DE ENTIDAD FEDERATIVA	CLAVE DE MUNICIPIO Ó DELEGACIÓN	CLAVE DE LOCALIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO Ó DELEGACIÓN	LOCALIDAD	AGEB
30	30086	300860001	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	JALACINGO	JALACINGO	0063, 0082, 0114, 0129
30	30087	300870001	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	XALAPA	XALAPA-ENRÍQUEZ	0450, 0501, 0696, 0770, 0906, 093A, 1232, 1247, 1266, 1548, 1552, 1567, 1586, 1590, 1618, 1622, 1656, 1660, 1675, 1694, 1707, 1853, 1868, 1887, 1919, 1961, 1976, 1980, 1995, 200A, 2014, 2029, 2033, 2052, 2086, 2118, 2122, 2137, 2141, 2175, 218A, 2245, 225A
30	30087	300870018	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	XALAPA	EL CASTILLO	1410, 1425
30	30087	300870086	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	XALAPA	COLONIA SANTABÁRBARA	175A, 1779, 1834, 2283
30	30088	300880001	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	JALCOMULCO	JALCOMULCO	0034
30	30089	300890001	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	JÁLTIPAN	JÁLTIPAN DE MORELOS	007A, 0120, 0135, 014A, 0154, 0169, 0173, 0188, 0192, 0205, 0239, 0243, 0258, 0262, 0277, 0281
30	30090	300900001	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	JAMAPA	JAMAPA	0032, 0047, 0066, 009A, 0102, 0117
30	30091	300910001	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	JESÚS CARRANZA	JESÚS CARRANZA	0222, 0237, 0241, 0256, 028A, 0294
30	30091	300910053	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	JESÚS CARRANZA	SUCHILAPAN DEL RÍO	0307, 0311, 0326, 0330



# Informe Anual de Pobreza 2019

## Veracruz

BIENESTAR



Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2019

Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional



VERACRUZ

### I. Información general de pobreza y rezago social



Indicador	En el estado	En el país
<b>Población</b>		
Número de personas	8,488,447	126,577,691
<b>Pobreza Multidimensional</b>		
Población en pobreza	62.2%	43.6%
Población en pobreza moderada	45.8%	35.9%
Población en pobreza extrema	16.4%	7.6%
Población vulnerable por carencias	19.9%	26.8%
Población vulnerable por ingresos	5.0%	7.0%
Población no pobre y no vulnerable	12.9%	22.6%
<b>Rezago Social</b>		
Grado de rezago social	Muy alto	N.A
<b>Zonas de Atención Prioritaria</b>		
Rurales	127	1,115
Urbanas	1,900	22,621

# Informe Anual de Pobreza 2019

## Veracruz



### EN CARENCIA POR ACCESO A CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA

Indicador	Población (Miles)	Porcentaje
En viviendas con pisos de tierra	564.7	7.0%
En viviendas con techos de material endeble	92.9	1.1%
En viviendas con muros de material endeble	289.4	3.6%
En viviendas con hacinamiento	838.4	10.3%

### Necesidades conjuntas no satisfechas

#### Pisos y hacinamiento

172,985 personas (2.1%)

#### Pisos y muros

107,369 personas (1.3%)

#### Pisos, muros y hacinamiento

44,735 personas (0.6%)

#### Techos, muros y hacinamiento

8,099 personas (0.1%)



### ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA

Indicador	Población (Miles)	Porcentaje
En viviendas sin acceso al agua	1,298.4	16.0%
En viviendas sin drenaje	906.2	11.2%
En viviendas sin electricidad	77.3	1.0%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar	2,190.7	27.0%

# Lineamientos Generales de Operación FAIS

## Numeral 2.2. Uso de los Recursos



Alimentación



Salud



Vivienda



Educación



Seguridad Social



Servicios Básicos

Los gobiernos locales deben utilizar los recursos para la realización de obras y acciones que atiendan **prioritariamente las carencias sociales** identificadas en el Informe Anual.

Para incidir en los indicadores de situación de pobreza y rezago social, **las entidades y municipios deberán llevar a cabo los proyectos que estén previstos en el Catálogo del FAIS**, el cual se incluye como Anexo I de los Lineamientos.



# Lineamientos Generales de Operación FAIS

## Numeral 2.3. Proyectos FAIS

### FISE



Mínimo **30%** deben destinarse a Zonas de Atención Prioritaria (urbana o rural).

El resto en **municipios** con los **dos mayores grados de rezago social**, o bien, de la **población en pobreza extrema**.



# Lineamientos Generales de Operación FAIS

## Numeral 2.3.1. Clasificación de Proyectos

### Directa

**Mínimo 70% de recursos en Proyectos** que inciden en mejorar directamente la carencia

- Electrificación
- Drenaje
- Sanitarios
- Centros de Salud

### Complementaria

Hasta un **30%** en Proyectos que mejoran pobreza, rezago, social y desarrollo económico.

**15%**

Caminos rurales, pavimentación, revestimiento, señalética, calles, muros de contención, puentes, vados, caminos, carreteras, guarniciones y banquetas.



# Ley de Coordinación Fiscal vs Lineamientos

## Ley de Coordinación Fiscal

Agua potable,

Alcantarillado

Drenaje y letrinas,

Urbanización,

Electrificación rural y de colonias pobres,

Infraestructura básica del sector salud y educativo

Mejoramiento de Vivienda

**Mantenimiento de Infraestructura**

## Rubro de Gasto Lineamientos

Agua y Saneamiento

Educación

Salud

Urbanización: **caminos rurales?**

Vivienda

### Otros Proyectos

- Infraestructura agrícola
- Infraestructura apícola
- Infraestructura artesanal
- Infraestructura forestal
- Infraestructura pecuaria

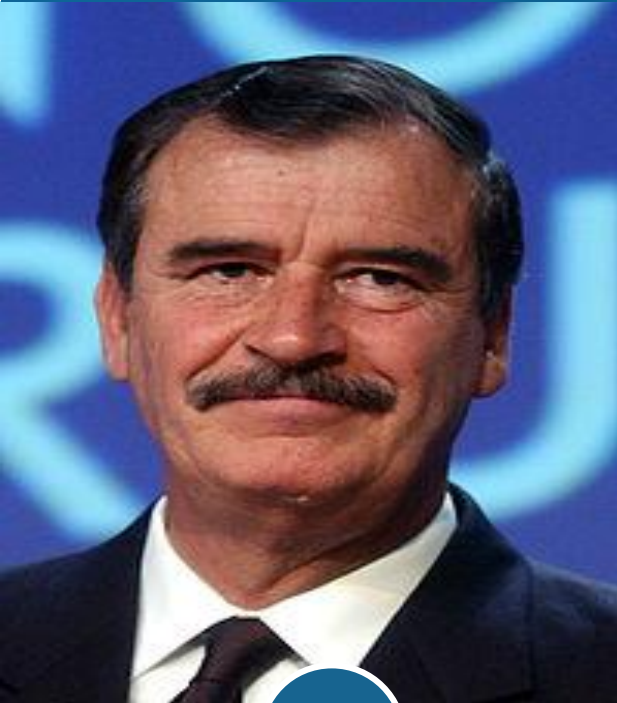




## 3.2. Origen y Destino y Aplicación del FAFEF



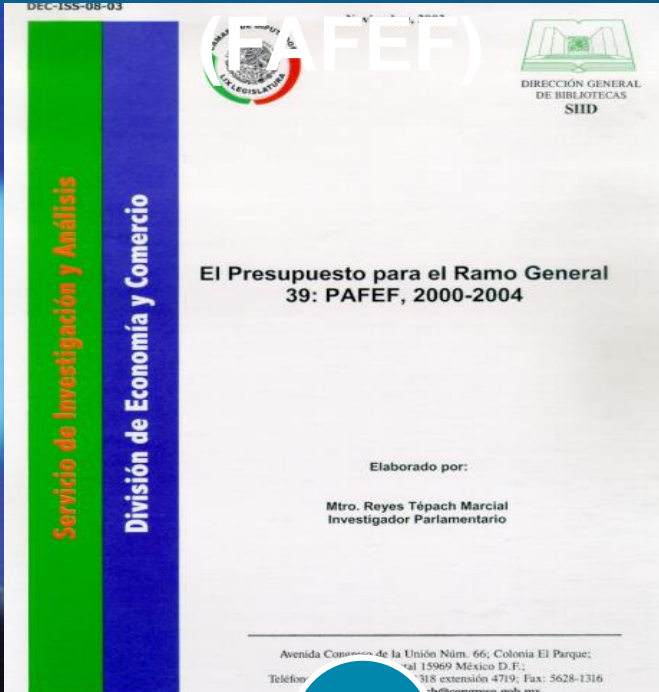
# Origen del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas



1

**2000**

Programa de Apoyo a las Entidades Federativas (PAEF)



2

**2003**

Ramo 39  
Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas



3

**2006**

Se incorpora el FAFEF al Ramo General 33



# Destino del FAFEF

## Artículo 47 Fracc. I Ley de Coordinación Fiscal

**Inversión en  
Infraestructura Física**

**Adquisición de Bienes para  
Equipamiento de Obras**

**Infraestructura  
Hidroagrícola**

**3% Gastos Indirectos  
(estudios, evaluación de  
proyectos, supervisión y  
control de obras)**



# Destino del FAFEF

## Artículo 47 Fracc II Ley de Coordinación Fiscal



- **Saneamiento Financiero**
- Amortización de la **Deuda con una reducción al 31 de diciembre** año inmediato anterior.
- **Acreditar un impacto favorable** en la Fortaleza de las Finanzas Locales

# Destino del FAFEF

## Artículo 47 Fracc. III Ley de Coordinación Fiscal



- **Saneamiento Pensiones**
- **Prioritariamente para las Reservas Actuariales**

# Destino del FAFEF

## Artículo 47 Fracc. IV Ley de Coordinación Fiscal

### CATASTRO



- **Modernización del Registro Público de la Propiedad** y el Comercio Local
- **Modernización del Catastro** para actualizar los valores de los bienes y hacer más eficiente Recaudación de contribuciones.

# Destino del FAFEF

## Artículo 47 Fracc. V Ley de Coordinación Fiscal



- **Modernización del Sistema de Recaudación Local** y desarrollar mecanismos impositivos para aumentar la base gravable que incremente la Recaudación neta.

# Destino del FAFEF

## Artículo 47 Fracc. VI Ley de Coordinación Fiscal



- **Fortalecimiento de Proyectos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico** siempre y cuando sean **recursos adicionales** a los aprobados por la Legislatura Local.

# Destino del FAFEF

## Artículo 47 Fracc. VII Ley de Coordinación Fiscal



- Para **Sistemas de Protección Civil**, siempre y cuando sean **recursos adicionales** a los aprobados por la Legislatura Local.

# Educación Pública



- Para Apoyar la **Educación Pública**, siempre y cuando sean **recursos adicionales** a los aprobados por la Legislatura Local, y los **recursos locales se incrementen en términos reales** respecto al presupuestado el año anterior.





- Proyectos de **infraestructura concesionada** o **combinación con recursos públicos y privados.**

Pago de **obras públicas de infraestructura** que puedan **financiarse con recursos privados.**

Estudios, proyectos, supervisión, derecho de vía y otros bienes.

# Destino del FAFEF

## Artículo 47 Ley de Coordinación Fiscal



Los recursos del FAFEF **no podrán destinarse para erogaciones de gasto corriente o de operación**, salvo los casos previstos expresamente en este Artículo de la Ley.

# 4.- Análisis de las Principales Observaciones con mayor impacto económico





# Observaciones

## 4.1. Control Interno



# Principales Observaciones FISE

## Cuenta Pública 2017



### Control Interno

#### Veracruz

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, se obtuvo un promedio general de 63 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó a Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del estado de Veracruz en un **nivel medio**.

# Principales Observaciones FADEF

## Cuenta Pública 2017



### Control Interno

#### Veracruz

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para revisión, **se obtuvo un promedio general de 42 puntos de un total de 100** en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la SIOP del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en un **nivel medio**.

# Principales Observaciones FAFEF Cuenta Pública 2017



## Control Interno

**FAFEF: RESULTADO DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO  
CUENTA PÚBLICA 2017  
(Número)**



**FUENTE:** Elaborado con base en los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2017.  
**Nota:** No se incluye el estado de Aguascalientes y Oaxaca, toda vez que el resultado de la evaluación de control interno será entregado en la Segunda Etapa de Fiscalización de los Recursos de la Cuenta Pública 2017.



# Principales Observaciones

## 4.2. Gestión de Recursos Financieros

Secretaría de  
Finanzas





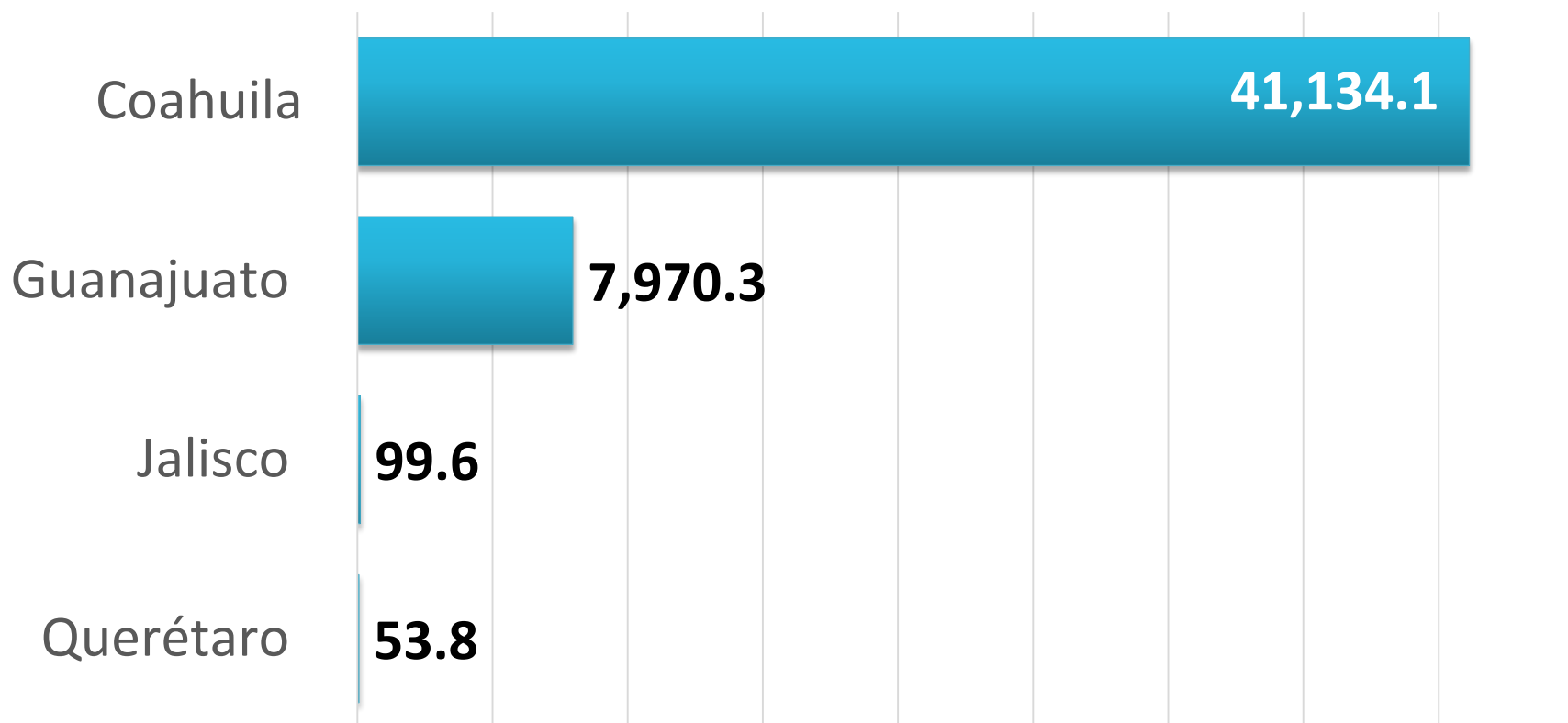
# Principales Observaciones FAFEF

## Cuenta Pública 2017



**Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias, fondos o programas.**

Miles de pesos



# Principales Observaciones FADEF

## Cuenta Pública 2017



**Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias, fondos o programas.**

**Coahuila**

### Pliego de Observaciones

- 41,134,068.16 pesos por el saldo no reintegrado, de la transferencia de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2017 a otras cuentas de la misma Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, **sin acreditar su aplicación en obras y acciones que cumplan con los objetivos del fondo, al 31 de marzo de 2018.**

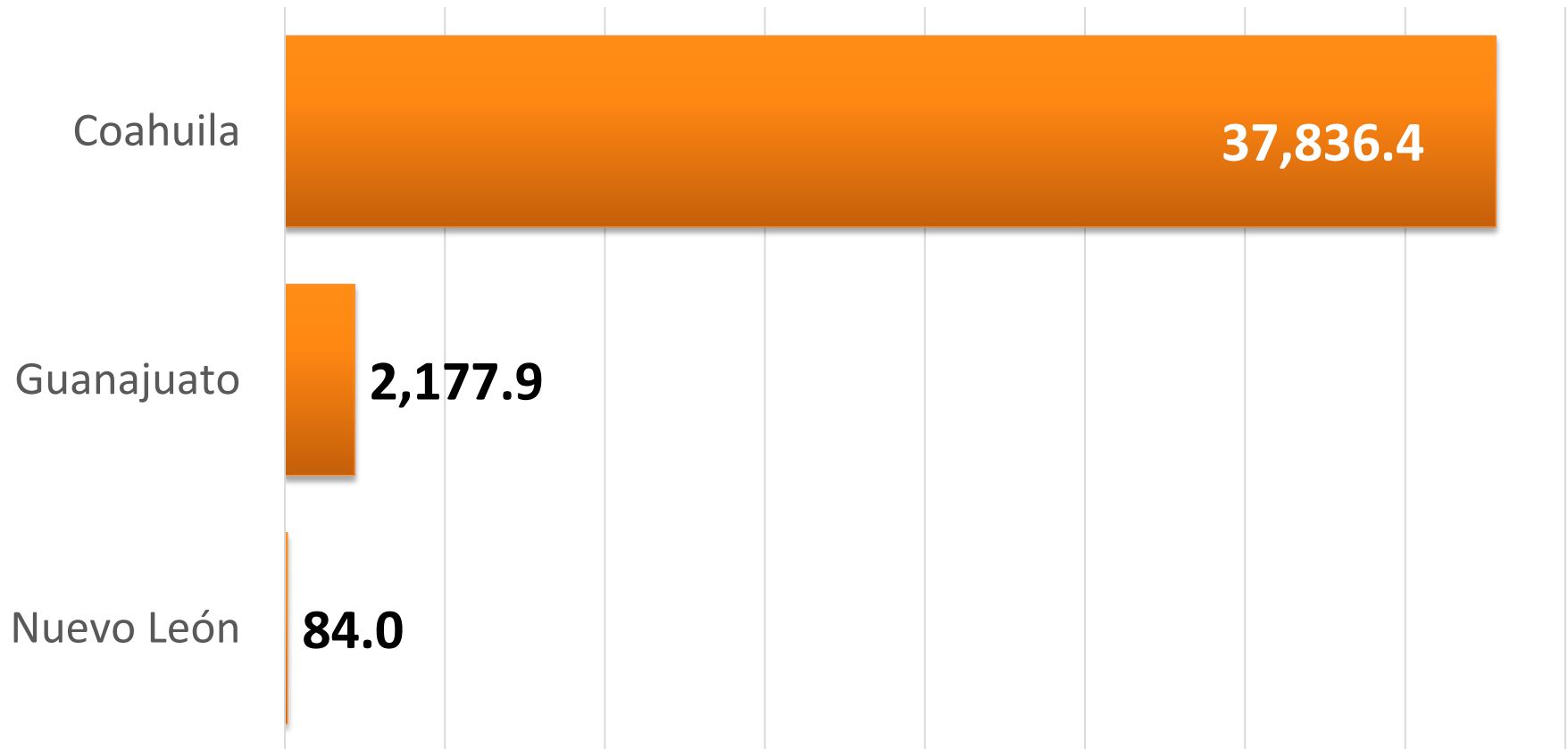
# Principales Observaciones FISE

## Cuenta Pública 2017



### Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias.

Miles de pesos



# Principales Observaciones FAFEF

## Cuenta Pública 2017



**Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias, fondos o programas.**

**Coahuila**

### Pliego de Observaciones

- 37,836,384.45 pesos por transferir recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades 2017 a otras cuentas bancarias de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, **sin acreditar su devolución y aplicación en obras y acciones que cumplan con los objetivos del fondo**, a más tardar al 31 de marzo de 2018.

# Principales Observaciones FAFEF

## Cuenta Pública 2017



### Mezcla de Recursos en Cuentas Bancarias

Veracruz

- La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SEFIPLAN) recibió de la Federación recursos del FAFEF 2017 por 2,525,967.9 miles de pesos, en una cuenta bancaria del Fideicomiso núm. 2362 la cual se notificó a la Tesorería de la Federación, dicha cuenta retuvo 474,697.0 miles de pesos por concepto de Deuda Pública, la diferencia por 2,051,270.9 miles de pesos fue transferida a una cuenta bancaria productiva que administró los recursos del FAFEF 2017; sin embargo, **no fue específica, en virtud de que recibió depósitos de otras fuentes de financiamiento por 466,000.0 miles de pesos.**

**El Órgano Interno de Control inició el procedimiento administrativo para deslindar responsabilidades y se da por atendida**

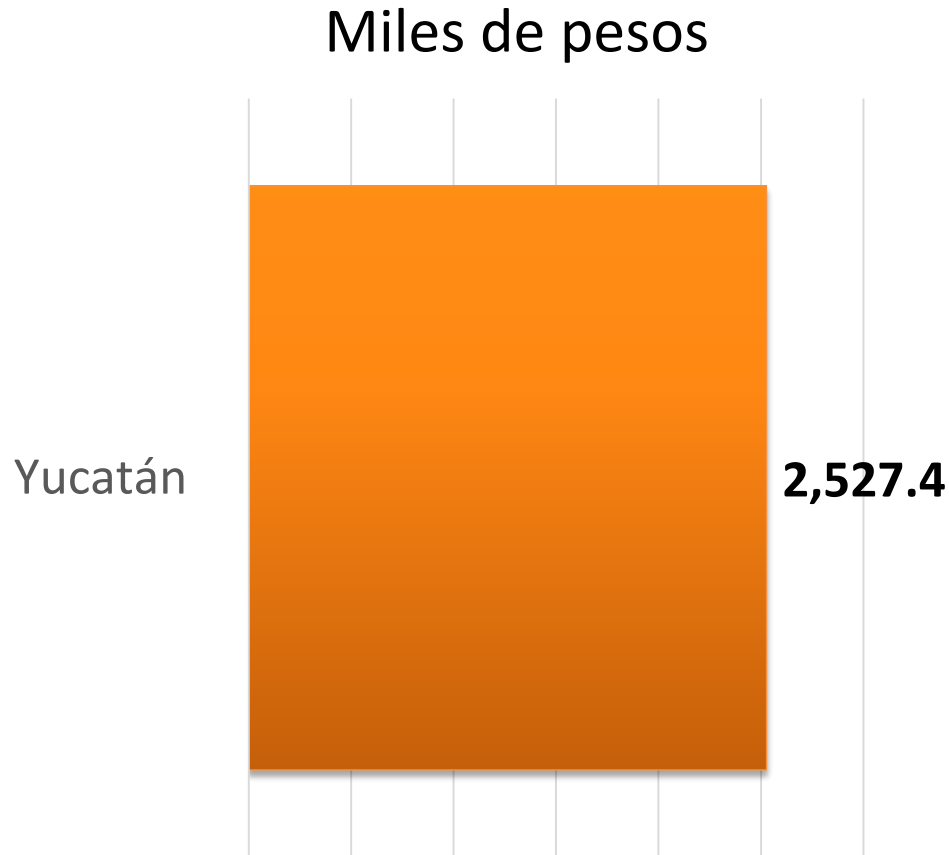
Fuente: Informe Individual de Auditoría de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2017 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

# Principales Observaciones FISE

## Cuenta Pública 2017



**Rendimientos financieros no entregados a los ejecutores.**





# Principales Observaciones

## 4.3. Gestión de Recursos Financieros

### Ejecutores del Gasto



# Principales Observaciones FAFEF

## Cuenta Pública 2017



**Recurso comprometido que a la fecha de la auditoría no ha sido ejercido (Solicitud de Aclaración).**





# Principales Observaciones FAFEF

## Cuenta Pública 2017



**Recurso comprometido que a la fecha de la auditoría no ha sido ejercido (Solicitud de Aclaración).**

**Tamaulipas**

### Solicitud de Aclaración

- Por concepto de recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2017 y no pagados a la fecha de auditoría (28 de febrero de 2018), de los cuales deberá demostrar su aplicación en los objetivos del fondo a más tardar el 31 de marzo de 2018 o, en caso contrario, realizar el reintegro a la Tesorería de la Federación, más los rendimientos financieros generados, de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

# Principales Observaciones FADEF

## Cuenta Pública 2017



**Recurso comprometido que a la fecha de la auditoría no ha sido ejercido (Solicitud de Aclaración).**

**Tlaxcala**

### Solicitud de Aclaración

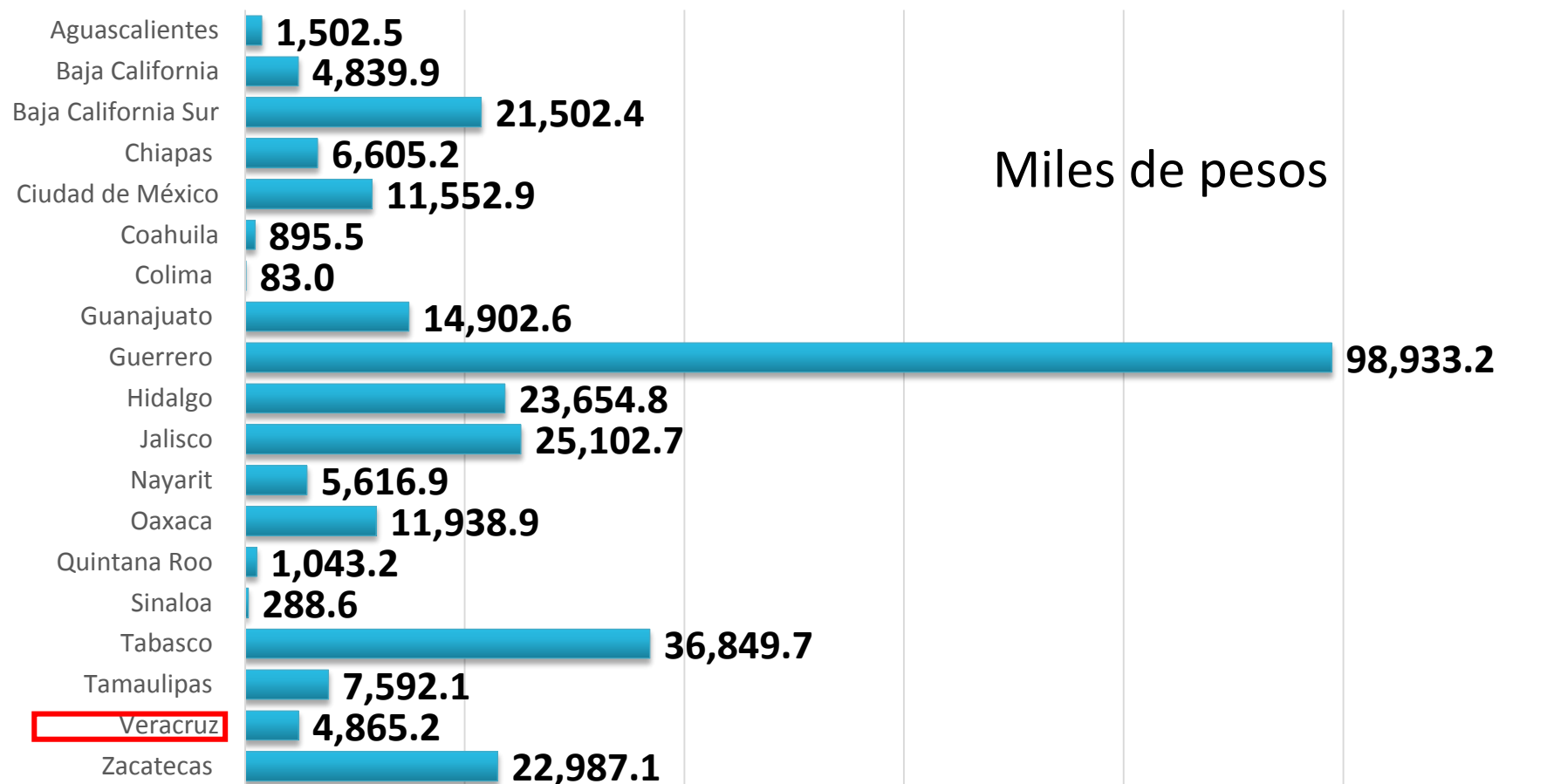
- Para que el Gobierno del Estado de Tlaxcala **aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria**, por concepto de recursos no comprobados a la fecha de corte de la auditoría (28 de febrero de 2018).

# Principales Observaciones FADEF

## Cuenta Pública 2017



**Recursos o rendimientos financieros no ejercidos, devengados o sin ser reintegrados a la TESOFE.**



# Principales Observaciones FAFEF

## Cuenta Pública 2017



**Recursos o rendimientos financieros no ejercidos, devengados o sin ser reintegrados a la TESOFE.**

**Veracruz**

- De los rendimientos generados con recursos del FAFEF 2017 al 31 de marzo de 2018 por 63,180.1 miles de pesos, el gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave acreditó haber aplicado 58,314.9 miles de pesos para infraestructura física, y proporcionó la documentación del reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por 4,865.2 miles de pesos, correspondientes a los rendimientos generados no ejercidos al 31 de marzo de 2018.

# Principales Observaciones FAFEF

## Cuenta Pública 2017



**Recursos o rendimientos financieros no ejercidos, devengados o sin ser reintegrados a la TESOFE.**

**Veracruz**

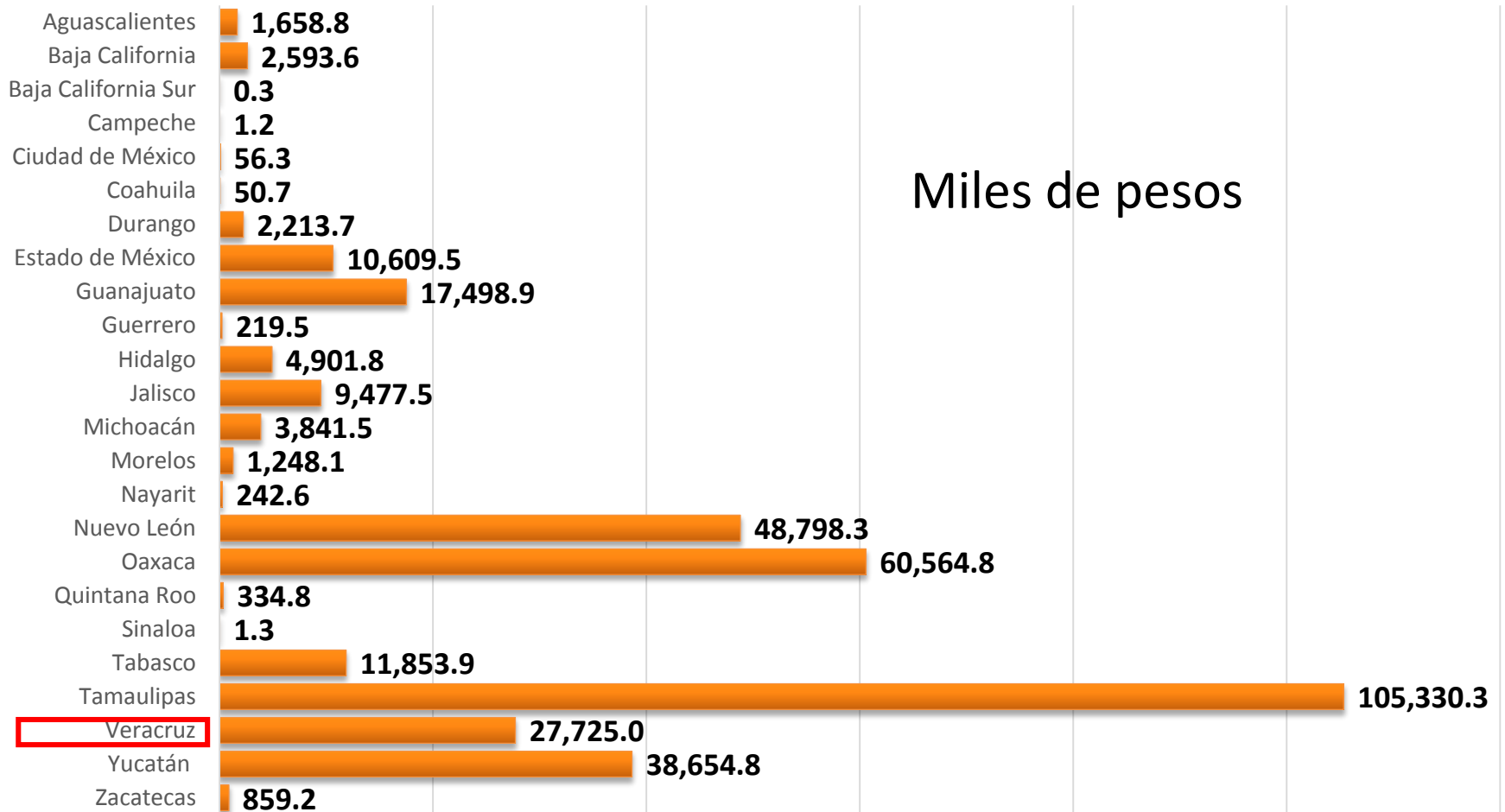
- **El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave inició el procedimiento de investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CG/OIC-SEFIPLAN/INV-09/2018, por lo que se da como promovida esta acción.**

# Principales Observaciones FISE

## Cuenta Pública 2017



### Recursos o rendimientos financieros no ejercidos, devengados o sin ser reintegrados a la TESOFE.



# Principales Observaciones FISE

## Cuenta Pública 2017



**Recursos o rendimientos financieros no ejercidos, devengados o sin ser reintegrados a la TESOFE.**

**Veracruz**

### EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISE (Miles de pesos)

Descripción de la Partida	Modificado	Obras	Comprometido al 31 de diciembre de 2017	Devengado al 31 de diciembre de 2017	Pagado al 31 de diciembre de 2017	No comprometido al 31 de dic 2017 (Reintegro a la TESOFE)	Pagado en el primer trimestre de 2018	No pagado (Reintegro a la TESOFE)
I.- Agua potable	127,134.7	16	127,134.7	127,134.7	63,567.4	0.0	127,134.7	0.0
II.- Alcantarillado	12,717.9	2	12,717.9	12,717.9	6,359.0	0.0	12,717.9	0.0
II.- Drenaje y letrinas	73,074.7	5	73,074.7	73,074.7	36,537.3	0.0	73,074.7	0.0
IV.- Urbanización	107,037.5	59	107,037.5	107,037.5	53,518.8	0.0	107,037.5	0.0
V.- Electrificación rural y de colonias pobres	29,007.5	2	29,007.5	29,007.5	14,503.8	0.0	29,007.5	0.0
VI.- Infraestructura básica del sector salud	102,079.3	15	102,079.3	102,079.3	51,039.6	0.0	102,079.3	0.0
VII.- Mejoramiento de vivienda	380,761.0	148	380,761.0	380,761.0	260,176.8	0.0	380,761.0	0.0
Subtotal de obra	831,812.6	247	831,812.6	831,812.6	485,702.7	0.0	831,812.6	0.0
VIII.- Gastos Indirectos	14,130.2		11,052.1	11,052.1	10,050.2	3,078.1	11,052.1	0.0
Rendimientos	30,787.9		3,062.9				3,062.9	27,725.0
Recursos FISE 2017	876,730.7	247	846,027.6	842,864.7	495,752.9	3,078.1	845,927.6	27,725.0

# Principales Observaciones FISE

## Cuenta Pública 2017



**Recursos o rendimientos financieros no ejercidos, devengados o sin ser reintegrados a la TESOFE.**

**Veracruz**

- ... al 31 de diciembre de 2017, se devengaron y pagaron 495,752.9 miles de pesos que representa el 56.5% del disponible y **se determinó un subejercicio a este corte del 43.5%**, que equivale a 380,977.8 miles de pesos, en tanto que al 31 de marzo de 2018, se devengaron y pagaron 845,927.6 miles de pesos y 3,078.1 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE el 15 de enero 2018, que totalizan 849,005.7 miles de pesos que representan 96.8% de los recursos disponibles, por lo que a dicha fecha existían recursos no devengados ni pagados por **27,725.0 miles de pesos, que representan el 3.2% de los recursos disponibles que corresponden a rendimientos financieros, no ejercidos** a los objetivos del fondo, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal.



# Principales Observaciones FISE

## Cuenta Pública 2017



**Recursos o rendimientos financieros no ejercidos, devengados o sin ser reintegrados a la TESOFE.**

### Veracruz

- El Gobierno del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó documentación que acredita el reintegró de los recursos a la TESOFE por 27,725.0 miles de pesos, **más 60.7 miles de pesos de rendimientos financieros generados después de la fecha de corte de la auditoría (31 de marzo de 2018), hasta la fecha del reintegro, por lo que se solventa la observación.**

# Principales Observaciones FISE

## Cuenta Pública 2017



**Recursos o rendimientos financieros no ejercidos, devengados o sin ser reintegrados a la TESOFE .**

**Veracruz**

- El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave inició el procedimiento de investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CG/OIC-SEFIPLAN/INV-16/2018, **por lo que se da como promovida esta acción.**



# Principales Observaciones

## 4.3.Orientación y Destino de los Recursos

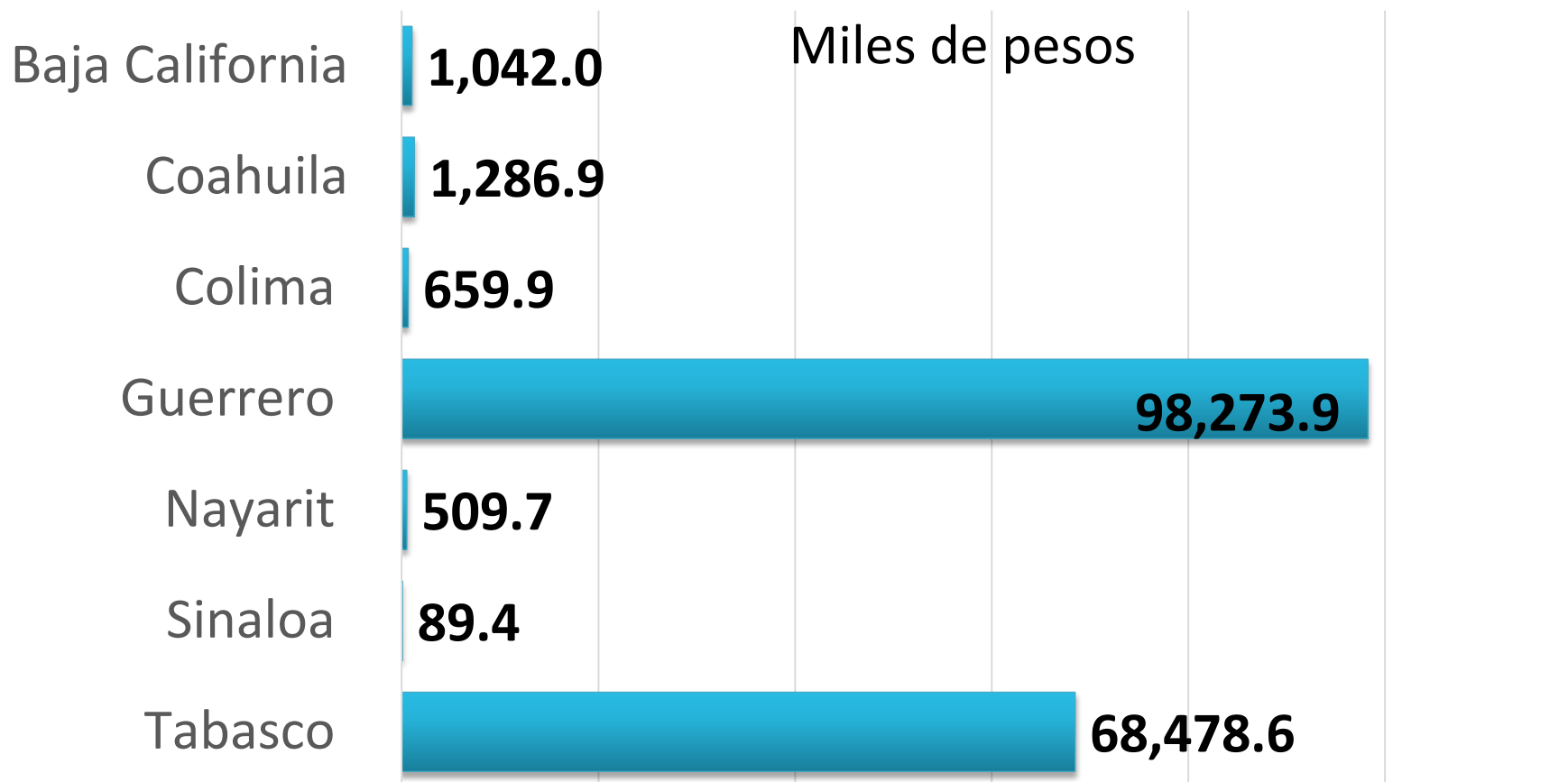


# Principales Observaciones FAFEF

## Cuenta Pública 2017



**Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos del fondo.**



# Principales Observaciones FAFEF

## Cuenta Pública 2017



**Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos del fondo.**

**Guerrero**

### Pliego de Observaciones

- Se constató que el Gobierno del estado de Guerrero **transfirió a la Secretaría de la Defensa Nacional** recursos para la obra denominada “Construcción de un Cuartel Militar para un Batallón de Infantería, con su Unidad Habitacional Militar, en el predio de Los Llanos, municipio de Teloloapan, Guerrero, donde no se aprecia el cumplimiento del objetivo del fondo determinado en la Ley de Coordinación Fiscal respecto a **fortalecer el presupuesto del estado y de las regiones que lo conforman.**

# Principales Observaciones FADEF

## Cuenta Pública 2017



**Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos del fondo.**

**Tabasco**

### Pliego de Observaciones

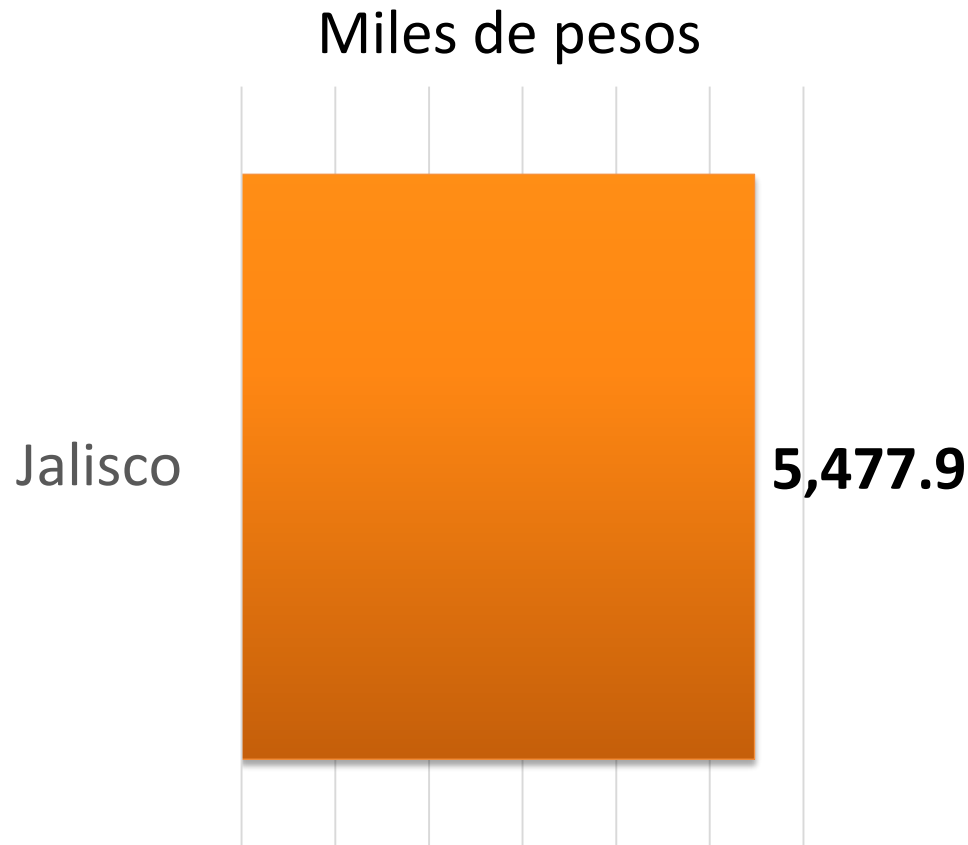
- Por destinar los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2017 para el **pago de cuotas patronales de las nóminas estatales del ejercicio fiscal 2016 al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET)**, concepto que corresponde a gasto corriente no financiable con el fondo.

# Principales Observaciones FISE

## Cuenta Pública 2017



**Obras y acciones que no benefician a población condiciones de rezago social y pobreza extrema.**



# Principales Observaciones FISE

## Cuenta Pública 2017



### Obras y acciones que no benefician a población condiciones de rezago social y pobreza

Jalisco

#### OBRAS QUE NO BENEFICIAN A LA POBLACIÓN OBJETIVO

(Miles de pesos)

Núm. de contrato	Nombre de la obra	Nombre del municipio	Importe pagado
SIOP-E-SMIP-04-AD-0624/17	Construcción de banquetas en la calle Emiliano Zapata.	Zapotlán El Grande	520.2
SIOP-E-SMIP-04-CI-0471/17	Construcción de pavimento en las calles Zaragoza, Francisco I Madero y Javier Mina en la localidad de Lomas de Atequiza.	Ixtlahuacán de los Membrillos	2,974.7
SIOP-E-SMIP-04-CI-0692/17	Rehabilitación de agua potable y alcantarillado sanitario 2a. etapa en calles principales de la cabecera municipal.	Ixtlahuacán del Río	1,983.0
<b>TOTAL</b>			<b>5,477.9</b>

FUENTE: Visita física, registros contables, estados de cuenta bancarios y expedientes unitarios de las obras públicas.

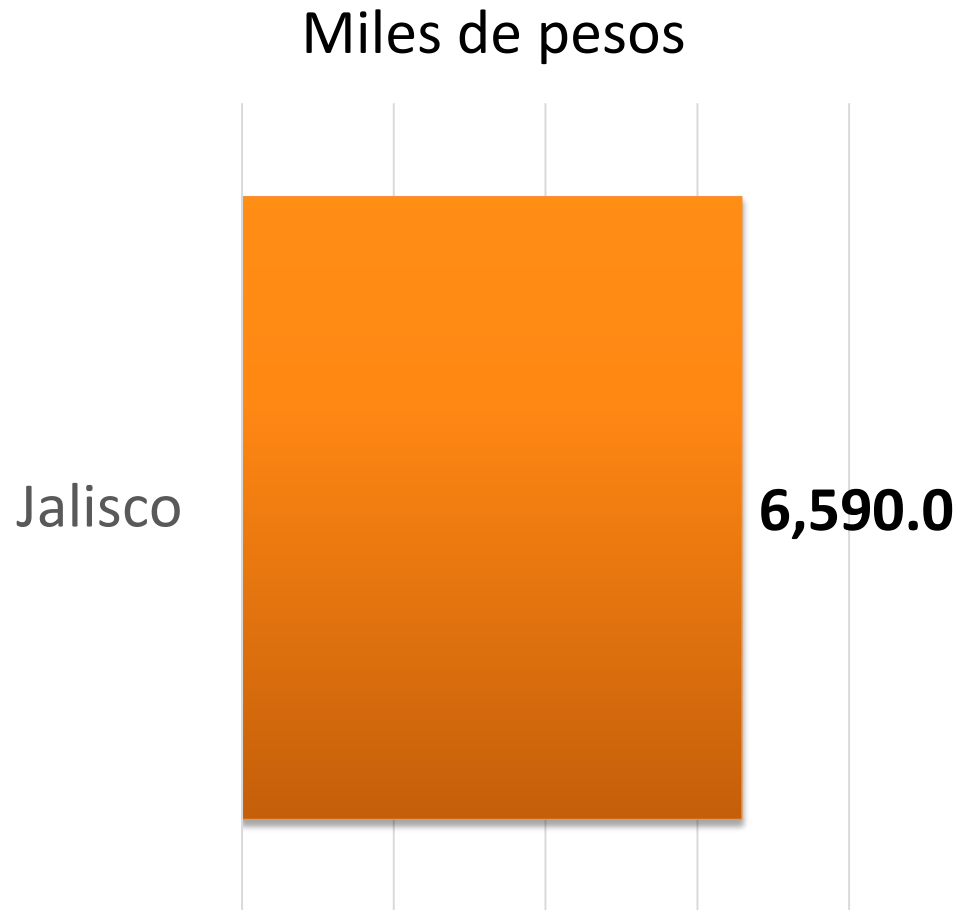


# Principales Observaciones FISE

## Cuenta Pública 2017



**Obras y acciones que no corresponden con el catálogo de los lineamientos generales del FAIS.**



# Principales Observaciones FISE

## Cuenta Pública 2017



**Obras y acciones que no corresponden con el catálogo de los lineamientos generales del FAIS.**

**Jalisco**

### Pliego de Observaciones

- Por pagar con recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades 2017 **tres obras que no están consideradas en el Catálogo del FAIS**, contemplado en los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, previstos por la Ley de Coordinación Fiscal.

# Principales Observaciones FISE

## Cuenta Pública 2017



**Obras y acciones que no corresponden con el catálogo de los lineamientos generales del FAIS.**

**Jalisco**

### **Pliego de Observaciones**

1. Construcción de fosas con geomembrana para tratamiento de residuos 1a etapa.
2. Construcción de fosas con geomembrana para tratamiento de residuos 2a. etapa.
3. Construcción de plataformas, drenaje, depósitos de geomembrana y canal pluvial para tratamiento de residuos, en cabecera municipal.



# Principales Observaciones

## 4.4. Ejercicio de los Recursos

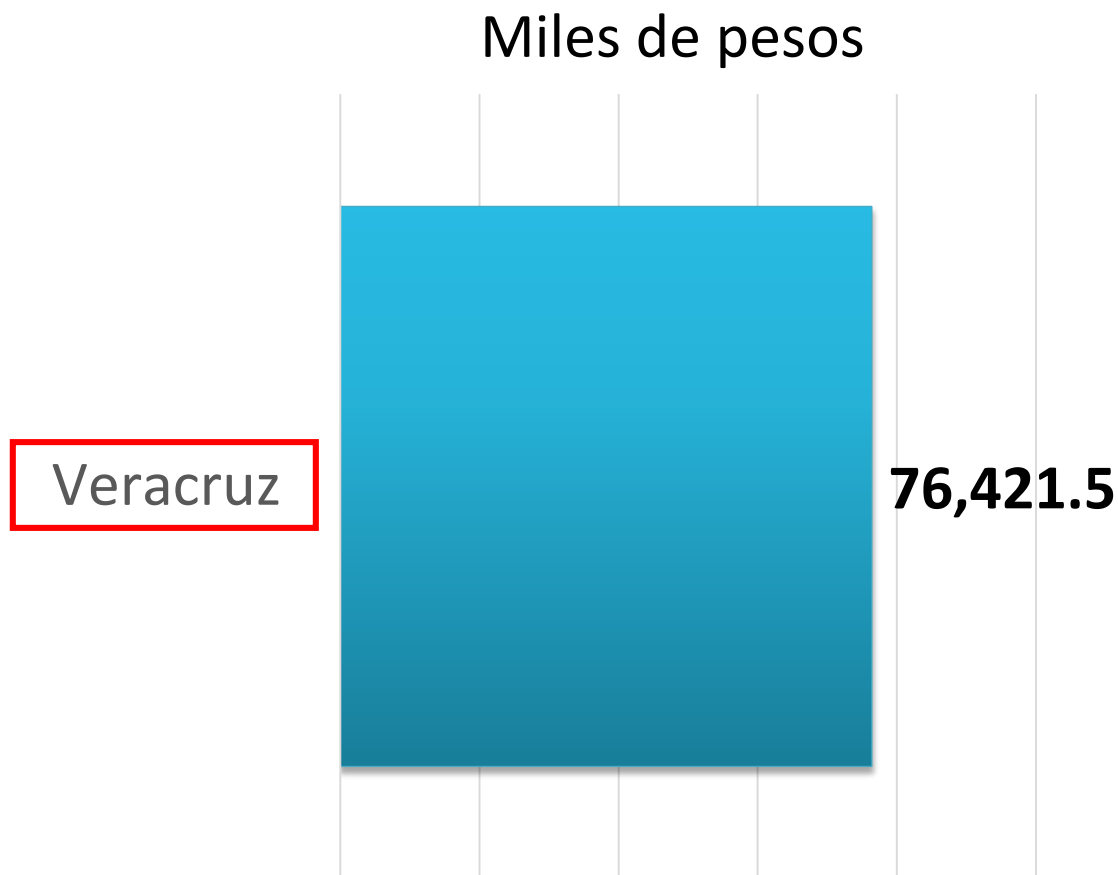


# Principales Observaciones FADEF

## Cuenta Pública 2017



**Falta de documentación justificativa y/o comprobatoria del gasto (Solicitud de Aclaración).**



# Principales Observaciones FADEF

## Cuenta Pública 2017



### Falta de documentación justificativa y/o comprobatoria del gasto (Solicitud de Aclaración).

Veracruz

#### Solicitud de Aclaración

- La SEFIPLAN realizó pagos durante el mes de marzo de 2018 por 75,954.1 miles de pesos, de cuatro obras públicas y los tres servicios de supervisión, y realizó enteros a dependencias beneficiarias de las retenciones aplicadas a los contratistas por 467.4 miles de pesos, que totalizan 76,421.5 miles de pesos; sin embargo, de dichos pagos a la fecha de la auditoría se presentó parcialmente la documentación justificativa y comprobatoria del gasto; asimismo, el ente auditado **informó que debido al volumen de información se está integrando documentación complementaria para demostrar la debida aplicación de los recursos** en los objetivos del fondo.

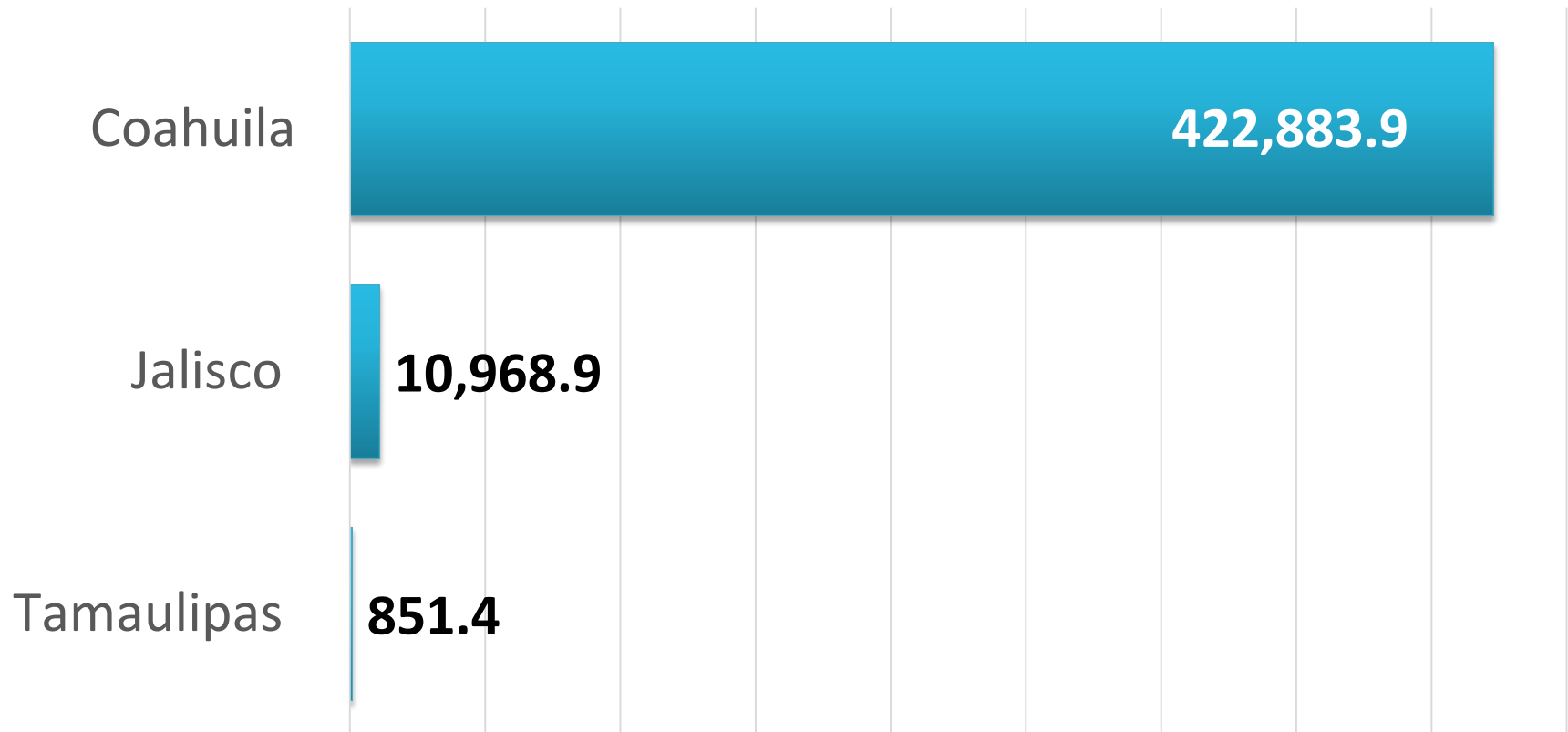
# Principales Observaciones FADEF

## Cuenta Pública 2017



**Falta de documentación justificativa y/o comprobatoria de gasto.**

Miles de pesos



# Principales Observaciones FAFEF

## Cuenta Pública 2017



**Falta de documentación justificativa y/o comprobatoria de gasto.**

**Coahuila**

### Pliego de Observaciones

- Pagos realizados a proveedores **por concepto de ejecución de obra y transferencias realizadas al Instituto Estatal de Pensiones del Magisterio** del Estado de Coahuila de Zaragoza realizados de la cuenta bancaria del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2017.

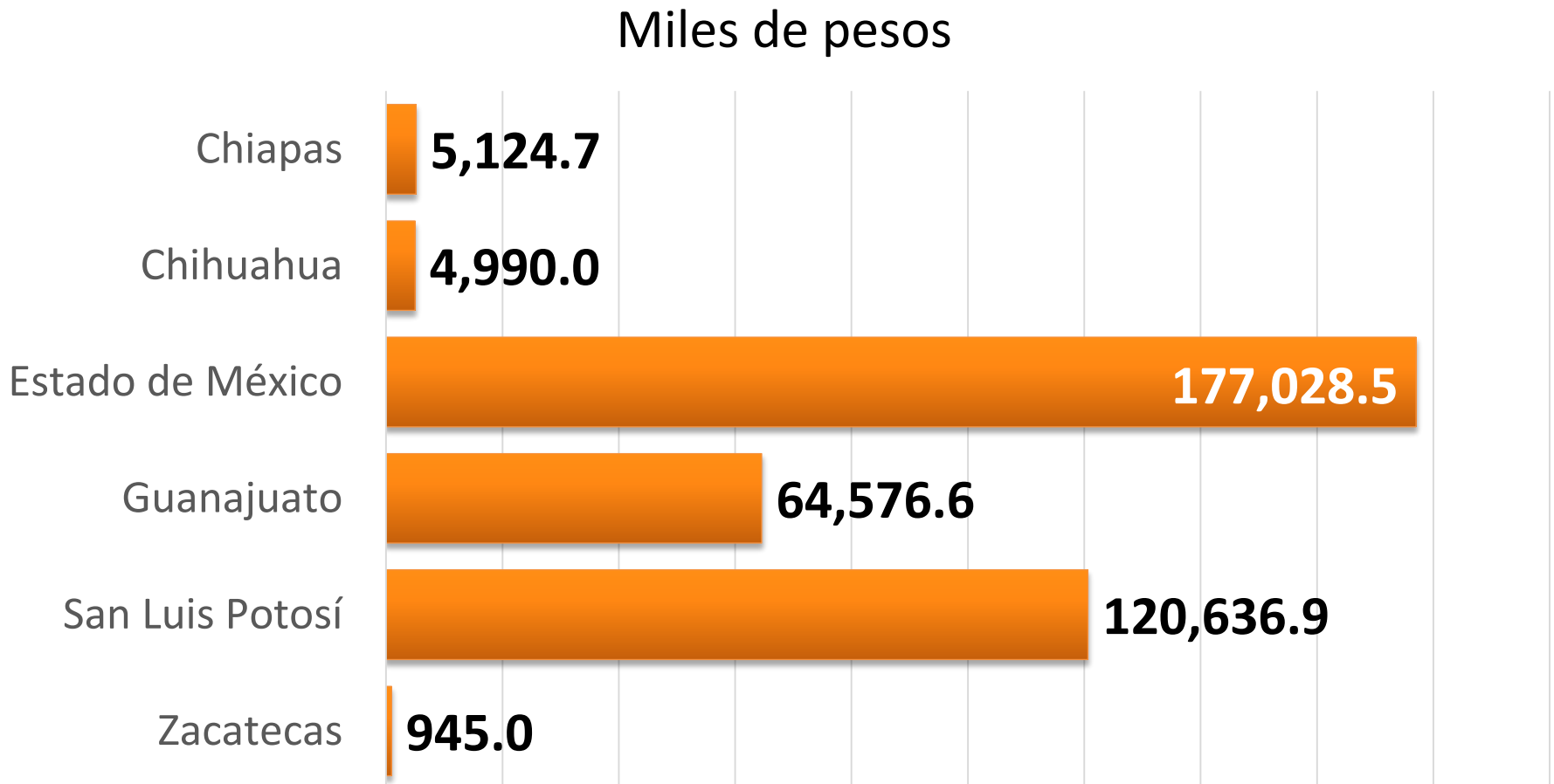


# Principales Observaciones FISE

## Cuenta Pública 2017



**Falta de documentación justificativa y/o comprobatoria del gasto.**



# Principales Observaciones FISE

## Cuenta Pública 2017



**Falta de documentación justificativa y/o comprobatoria del gasto.**

**San Luis Potosí**

### Pliego de Observaciones

- **Por saldos al 31 de diciembre de 2017 en la cuenta bancaria de 40 municipios** a los que se les transfirieron recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades 2017.
- **Por no proporcionar la documentación que acredite la transferencia de los recursos del FISE 2017 a 10 municipios, y, en su caso, el ejercicio de los mismos.**

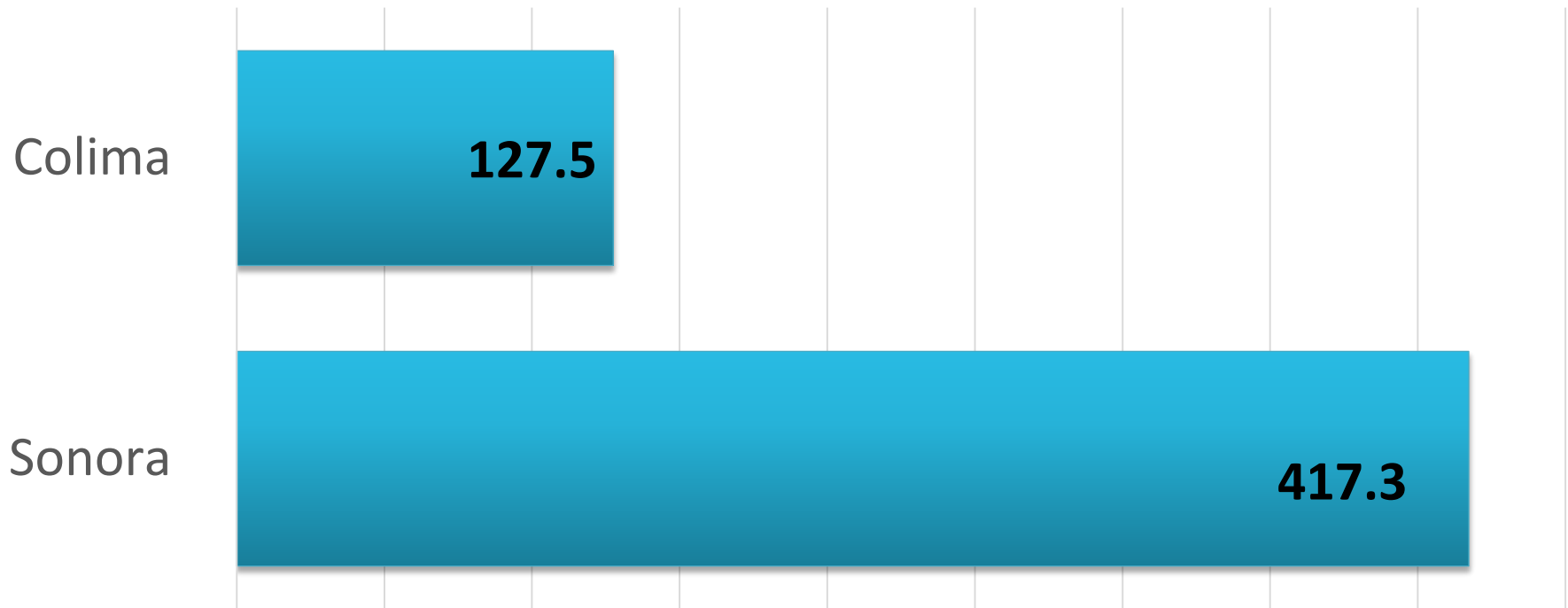
# Principales Observaciones FADEF

## Cuenta Pública 2017



**Recursos ejercidos por encima de los límites establecidos para Gastos Indirectos o pagos improcedentes en este concepto.**

Miles de pesos



# Principales Observaciones FAFEF

## Cuenta Pública 2017



**Recursos ejercidos por encima de los límites establecidos para Gastos Indirectos o pagos improcedentes en este concepto.**

**Sonora**

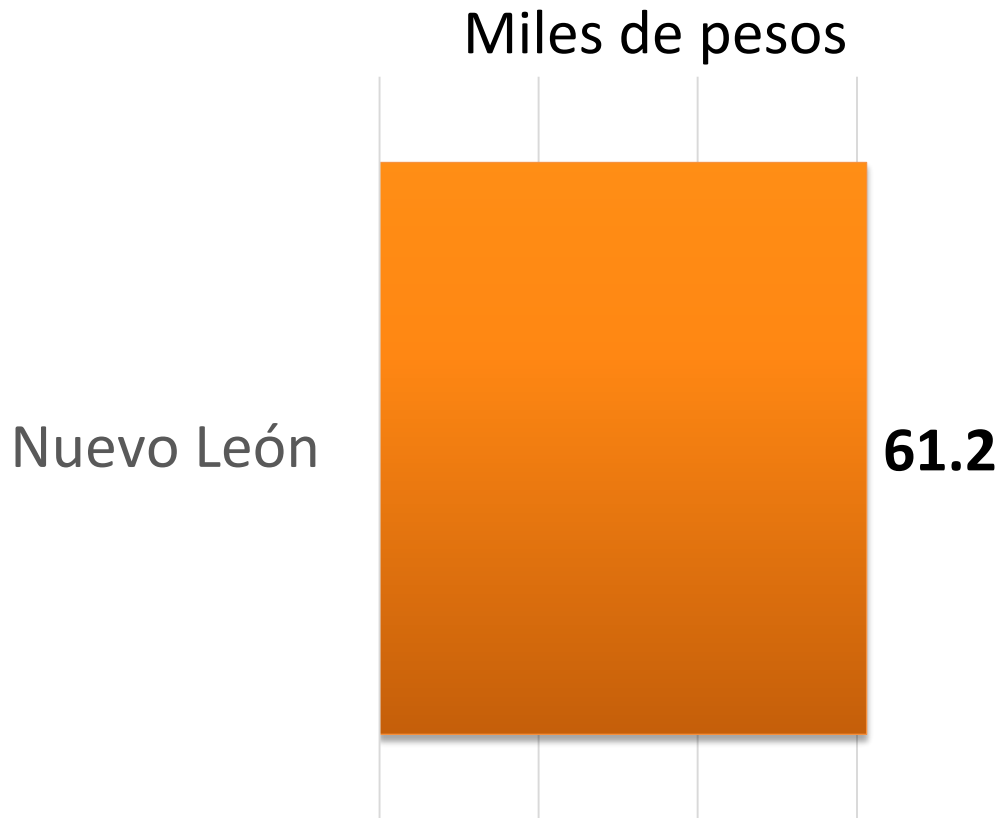
- 8. La SIDUR, a través de la SH, ejerció recursos del FAFEF 2017 por 27,330.9 miles de pesos para la ejecución del proyecto de inversión, la SIDUR destinó recursos del fondo para gastos indirectos por 892.2 miles de pesos, que **equivalen al 3.3% del costo del proyecto superando el 3.0% permitido**, que incluyeron el pago de 414.5 miles de pesos en la contratación de **15 personas por honorarios asimilables** durante el mes de diciembre de 2017; la **adquisición de combustibles y el mantenimiento de 5 vehículos**, por concepto de gasto corriente y de operación; sin embargo, la entidad fiscalizada **no demostró que estos recursos fueran para la consecución de los objetivos de la obra del FAFEF 2017.**

# Principales Observaciones FISE

## Cuenta Pública 2017



**Recursos ejercidos por encima de los límites establecidos para Gastos Indirectos o pagos impropcedentes en este concepto.**



# Principales Observaciones FISE

## Cuenta Pública 2017



**Recursos ejercidos por encima de los límites establecidos para Gastos Indirectos o pagos impropcedentes en este concepto.**

**Nuevo León**

- Con la revisión de los recursos destinados al rubro de gastos indirectos, correspondientes a la **contratación por honorarios de los Agentes para el Desarrollo Local FAIS**, se constató que se pagaron 2,994.1 miles de pesos con FISE 2017; **el cual rebasó el 3.0%** (2,932.9 miles de pesos) de los recursos por 61.2 miles de pesos, los cuales se encuentran incluidos en el resultado 6.

El Gobierno del estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF **proporcionó el reintegro que justifica un monto por 61.2 miles de pesos** por lo que está observación se solventa.

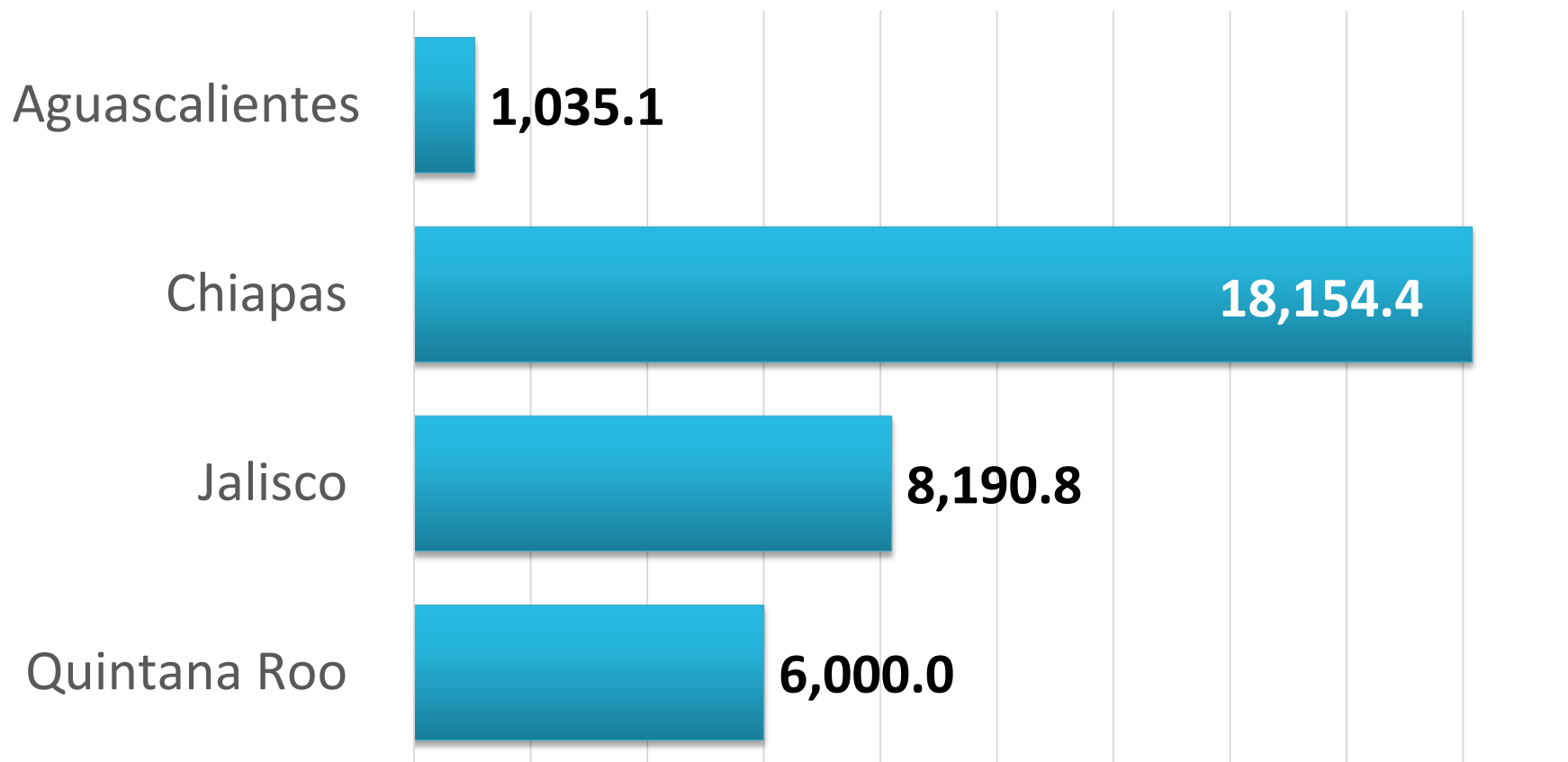
# Principales Observaciones FADEF

## Cuenta Pública 2017



**Obra pagada no ejecutada o de mala calidad.**

Miles de pesos



# Principales Observaciones FADEF

## Cuenta Pública 2017



**Obra pagada no ejecutada o de mala calidad.**

**Chiapas**

### Pliego de Observaciones

- En 2 obras pagadas con recursos del FADEF 2017 por 18,154.4 miles de pesos, **se comprobó que se encontraban inconclusas al momento de la visita física**, por lo que no operan y en consecuencia no beneficia a la población.



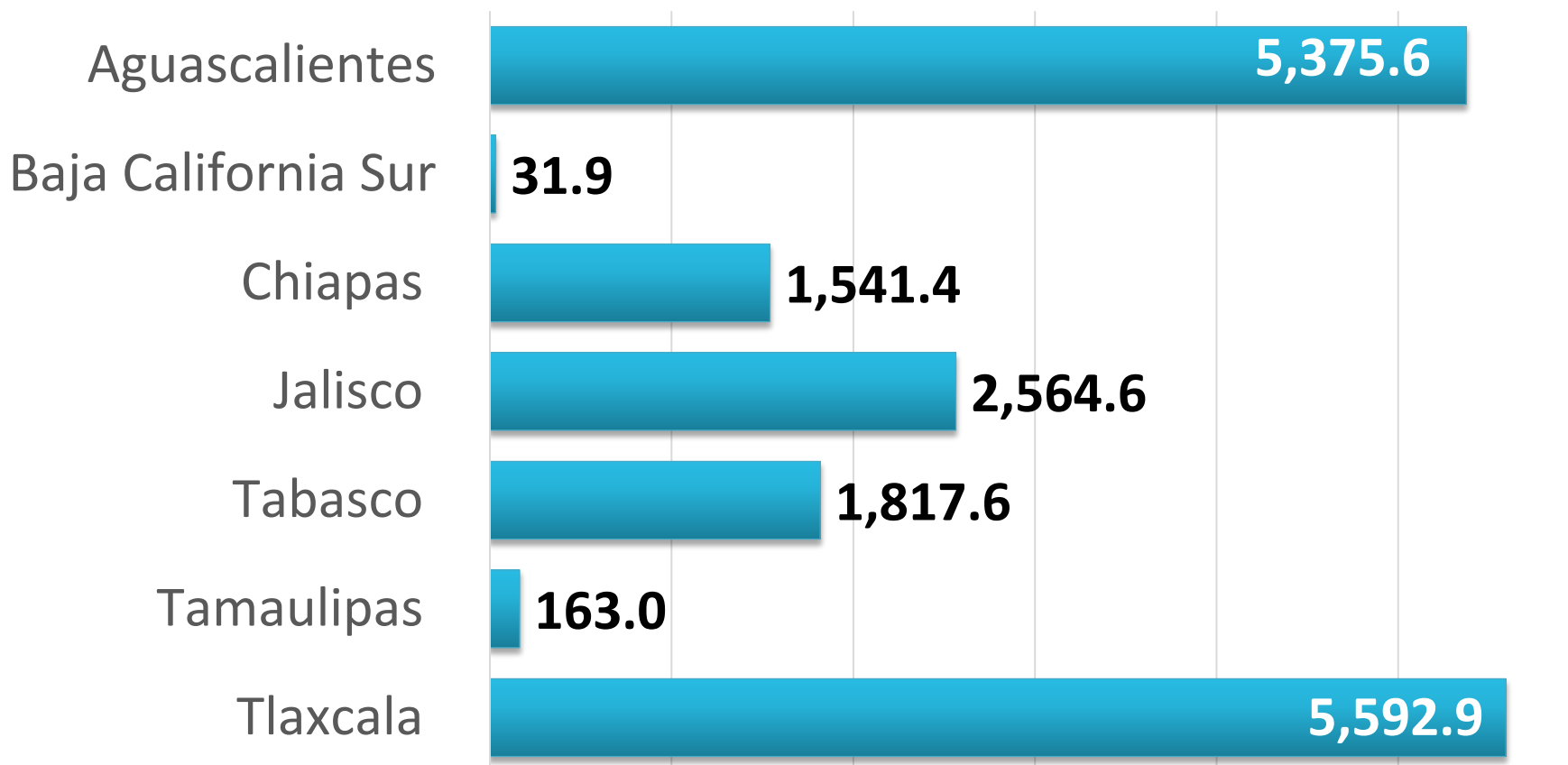
# Principales Observaciones FAFEF

## Cuenta Pública 2017



### Penas convencionales no aplicadas.

Miles de pesos



# Principales Observaciones FAFEF

## Cuenta Pública 2017



**Penas convencionales no aplicadas.**

**Aguascalientes**

### Pliego de Observaciones

- Se constató que dos obras se ejecutaron con **retrasos de 105 y 112 días calendario respecto de los pactados en los contratos de obra**, sin evidencia de las justificaciones respectivas ni la formalización de los convenios modificatorios correspondientes o, en su caso, de la aplicación de las penas convencionales o retenciones por 2,004.7 miles de pesos y 3,167.0 miles de pesos, respectivamente;

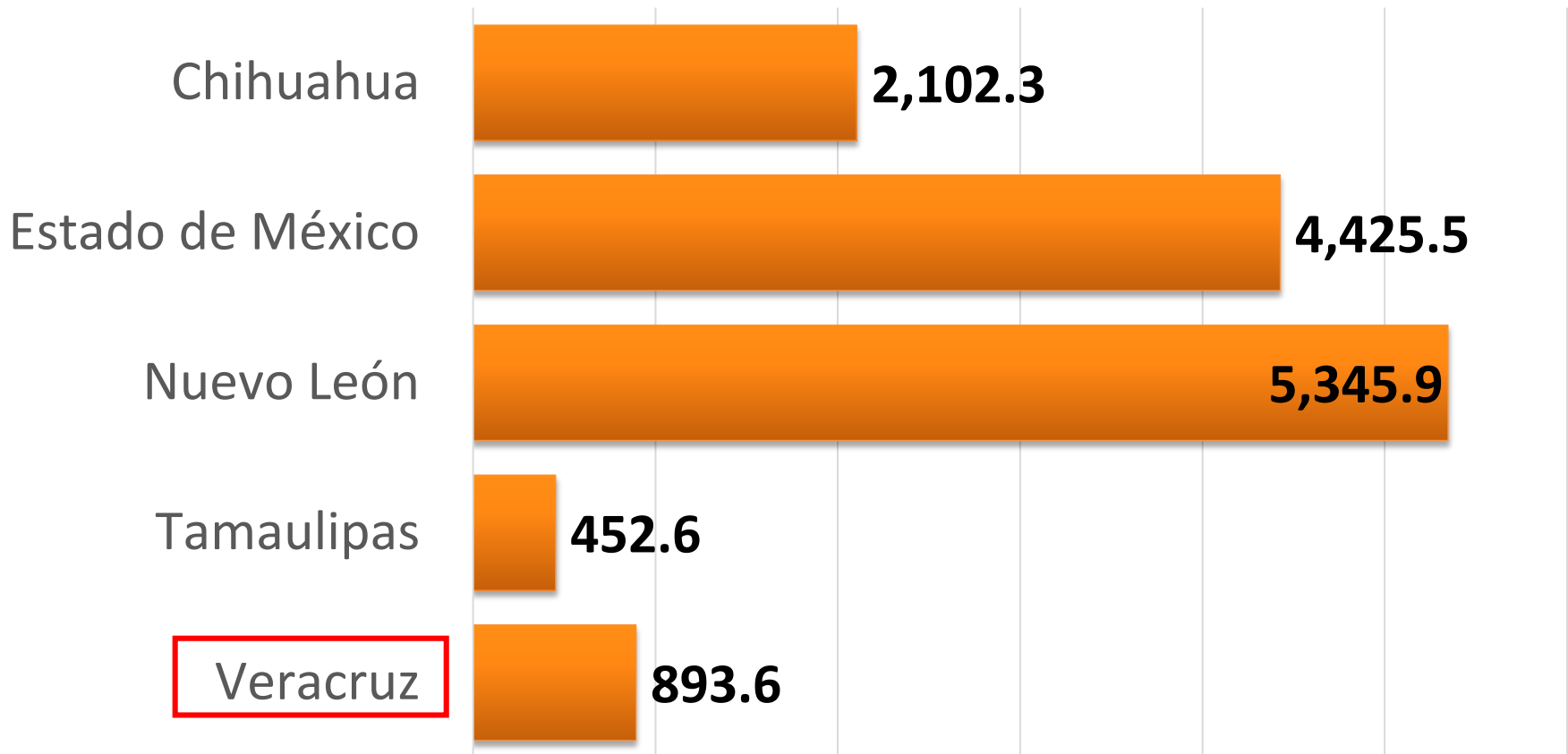
# Principales Observaciones FISE

## Cuenta Pública 2017



### Penas convencionales no aplicadas.

Miles de pesos



# Principales Observaciones FISE

## Cuenta Pública 2017



### Penas convencionales no aplicadas.

Veracruz

#### Pliego de Observaciones

- En la obra con núm. de contrato SIOP-PS-PE-021/2017-DGCCYCE, cuya vigencia fue al 15 de febrero de 2018, se detectó, **mediante verificación física a la obra, que existen trabajos contratados no ejecutados de acuerdo a los plazos establecidos**, presentándose un **atraso de 133 días** naturales respecto de los pactados en el contrato de obra, sin evidencia de la aplicación de penas convencionales por **893.6 miles de pesos**.

# Principales Observaciones FISE

## Cuenta Pública 2017



### Penas convencionales no aplicadas.

Nuevo León

#### Pliego de Observaciones

- Con la revisión y visita física de la obra realizada el 02 de julio de 2018, con número de contrato 1709011 denominada “Construcción de unidad de especialidades médicas en cirugías ambulatorias en Av. Constitución esquina con Av. Artículo no. 27 Col. Privadas de Camino Real, municipio de Escobedo”, **se determinó un atraso de los trabajos por 14 semanas desde la fecha terminación del contrato (marzo de 2018)** a la fecha de visita física realizada, lo que ocasionó que se causaran penas convencionales por un monto de **5,345.9 miles de pesos.**

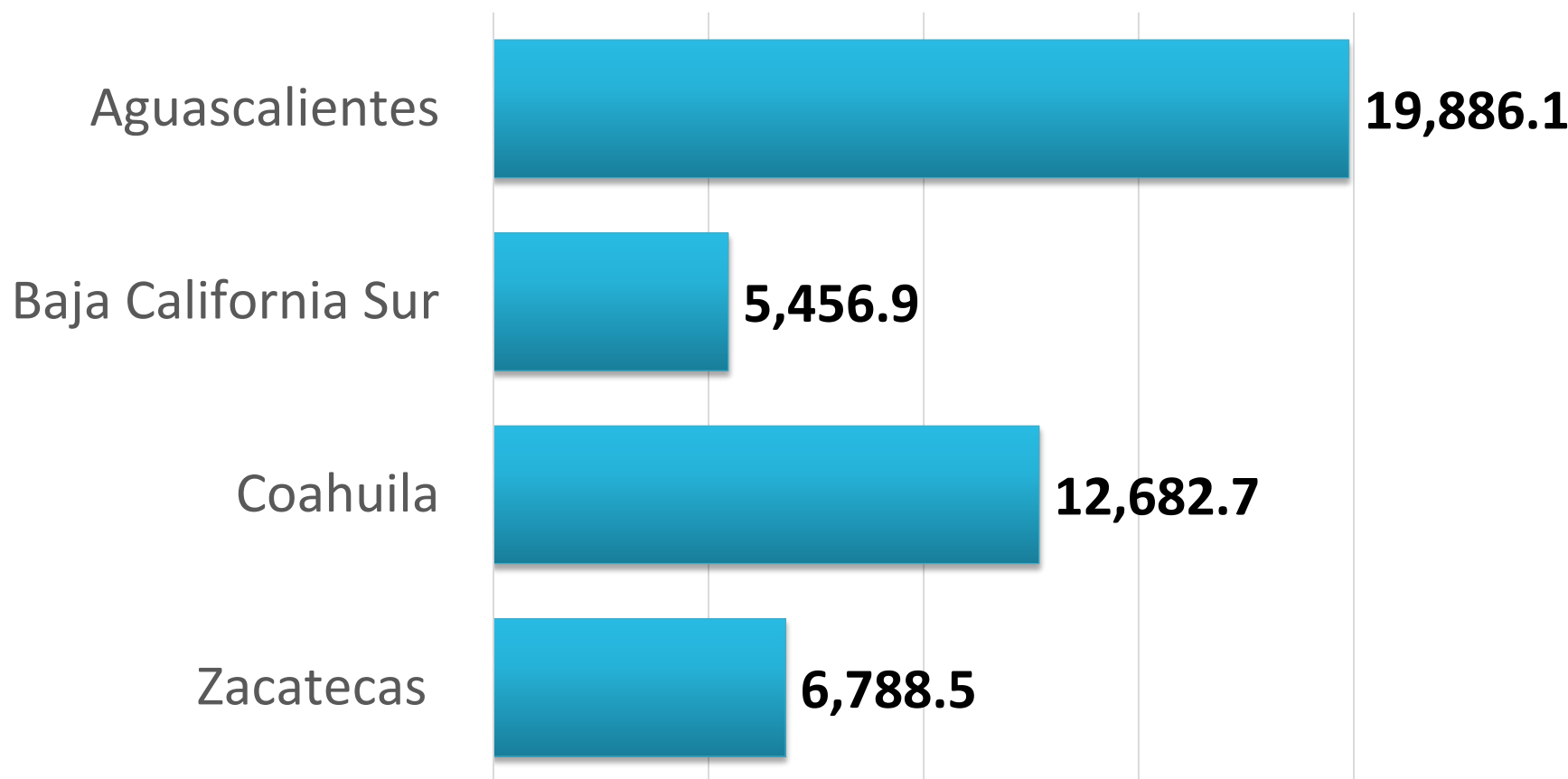
# Principales Observaciones FADEF

## Cuenta Pública 2017



### Falta de amortización de los anticipos.

Miles de pesos



# Principales Observaciones FAFEF

## Cuenta Pública 2017



### Falta de amortización de los anticipos.

Coahuila

#### Pliego de Observaciones

- Con la revisión de las operaciones realizadas con recursos del fondo en el rubro de obra pública, se determinaron inconsistencias por 248,769.2 miles de pesos, que se integran como se menciona a continuación: a) De las 13 obras de la muestra revisada **se otorgaron anticipos en ocho de ellas, de las cuales, en cuatro casos, la entidad no acreditó que fueron amortizados por 12,682.7 miles de pesos** y corresponden a los contratos números SICC-2017028-00, SICC-2017029- 00, SIOP-2017040-00 y 001-ISN-TOR/17.

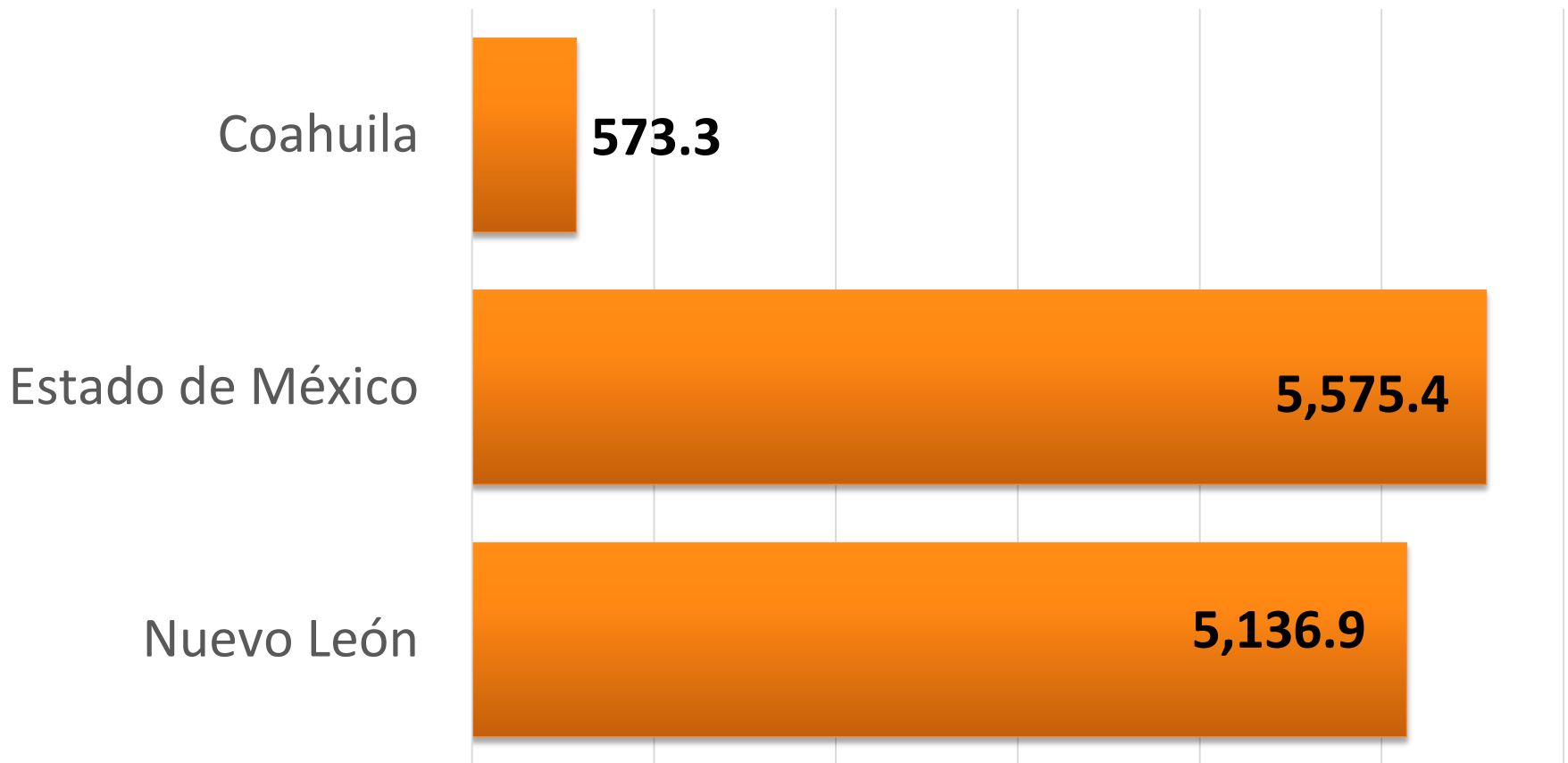
# Principales Observaciones FISE

## Cuenta Pública 2017



### Falta de amortización de los anticipos.

Miles de pesos



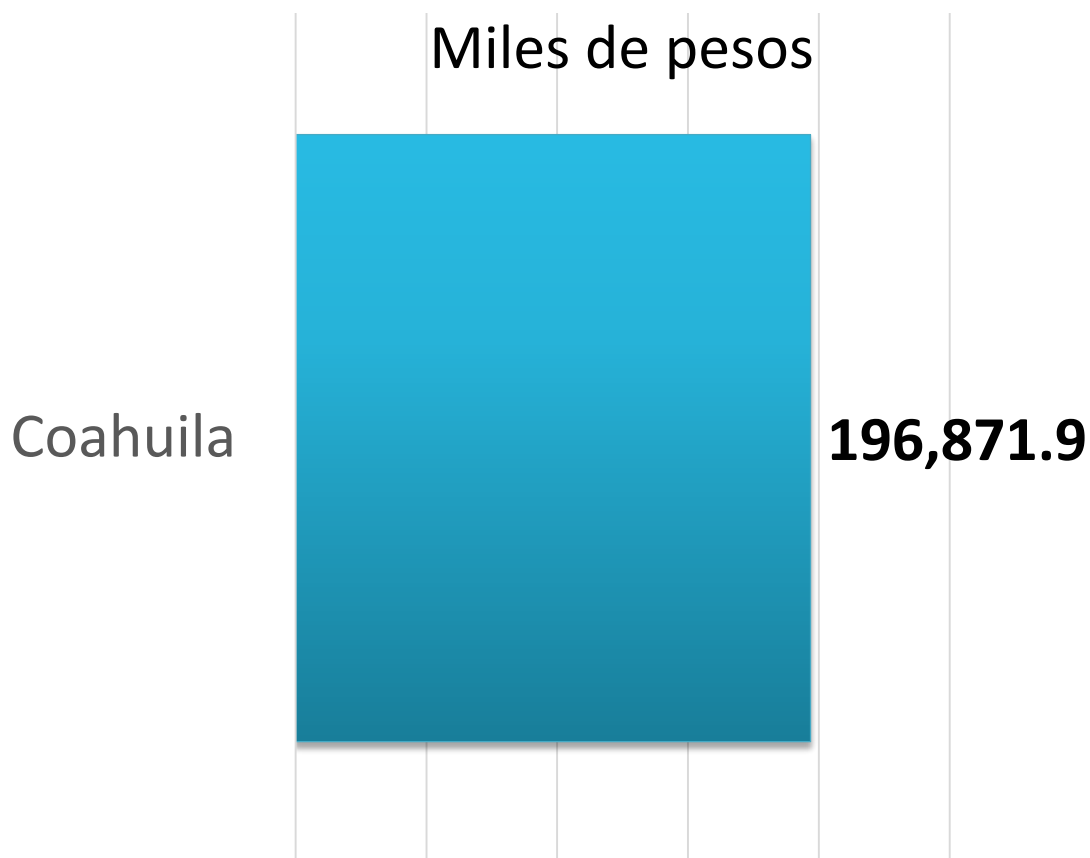


# Principales Observaciones FADEF

## Cuenta Pública 2017



**Bienes adquiridos que no operan o que no cumplen con las especificaciones contratadas.**



# Principales Observaciones FAFEF

## Cuenta Pública 2017



**Bienes adquiridos que no operan o que no cumplen con las especificaciones contratadas.**

**Coahuila**

### Pliego de Observaciones

- En el contrato multianual núm. LO-N67-2015 denominado “Construcción y Equipamiento del Hospital Materno Infantil en la Ciudad de Saltillo Coahuila”, se realizaron pagos con FAFEF 2017 por 196,871.9 miles de pesos para su equipamiento; sin embargo, durante la visita física (23 de marzo de 2018) se constató que dicho **equipamiento se encontró en bodegas del contratista**; asimismo, no fue posible verificar que los bienes adquiridos cumplieron con las especificaciones contratadas y pagadas debido a que se encontraron dentro de su empaque; por otra parte, **el inmueble donde se instalarán los bienes se encuentra en proceso de construcción cuya vigencia concluiría el 30 de marzo de 2018**, por lo cual no se encontró en operación.

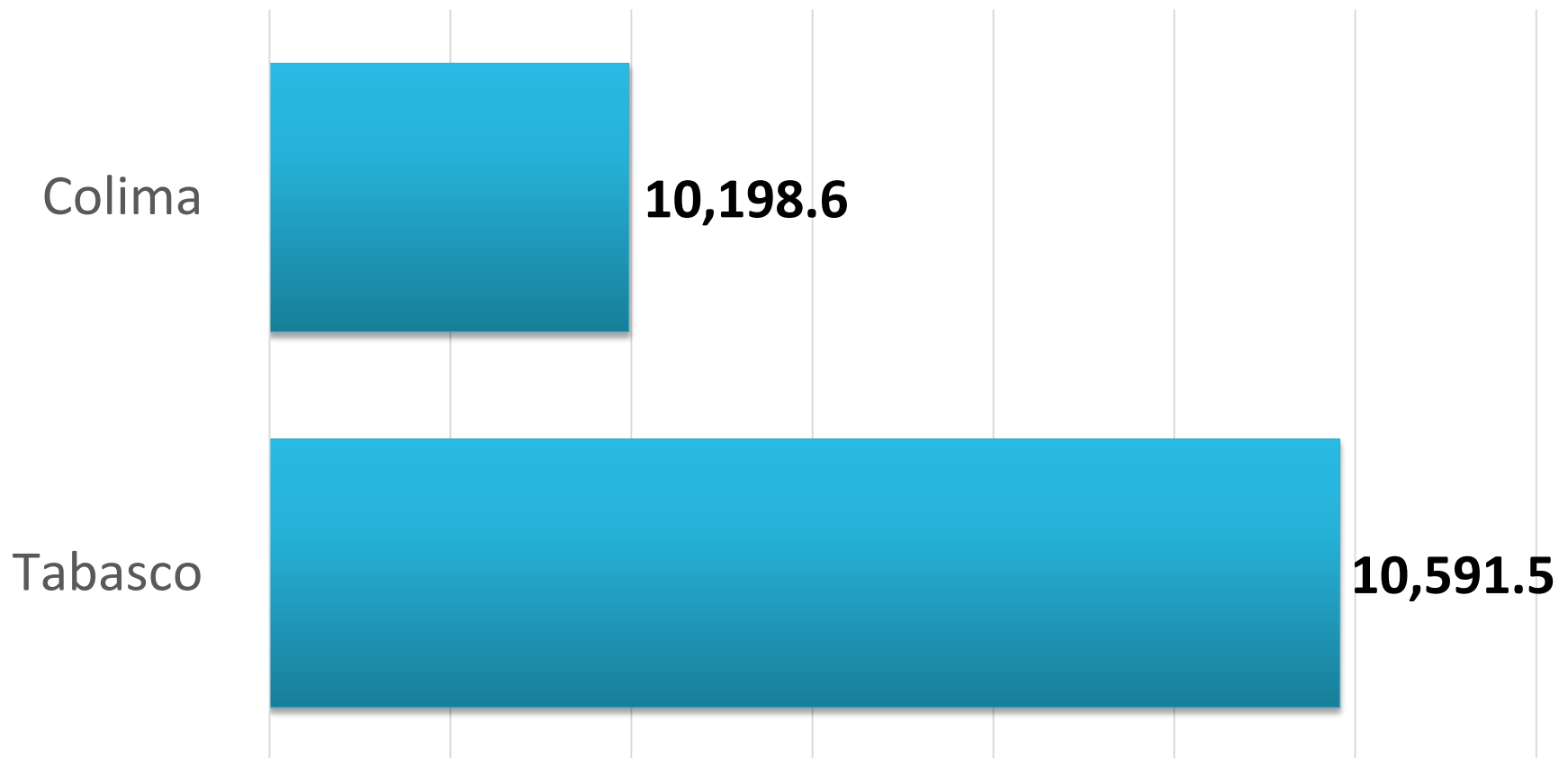
# Principales Observaciones FADEF

## Cuenta Pública 2017



**Obras terminadas que no se encuentran en operación.**

Miles de pesos



# Principales Observaciones FAFEF

## Cuenta Pública 2017



### Obras terminadas que no se encuentran en operación.

Colima

#### Pliego de Observaciones

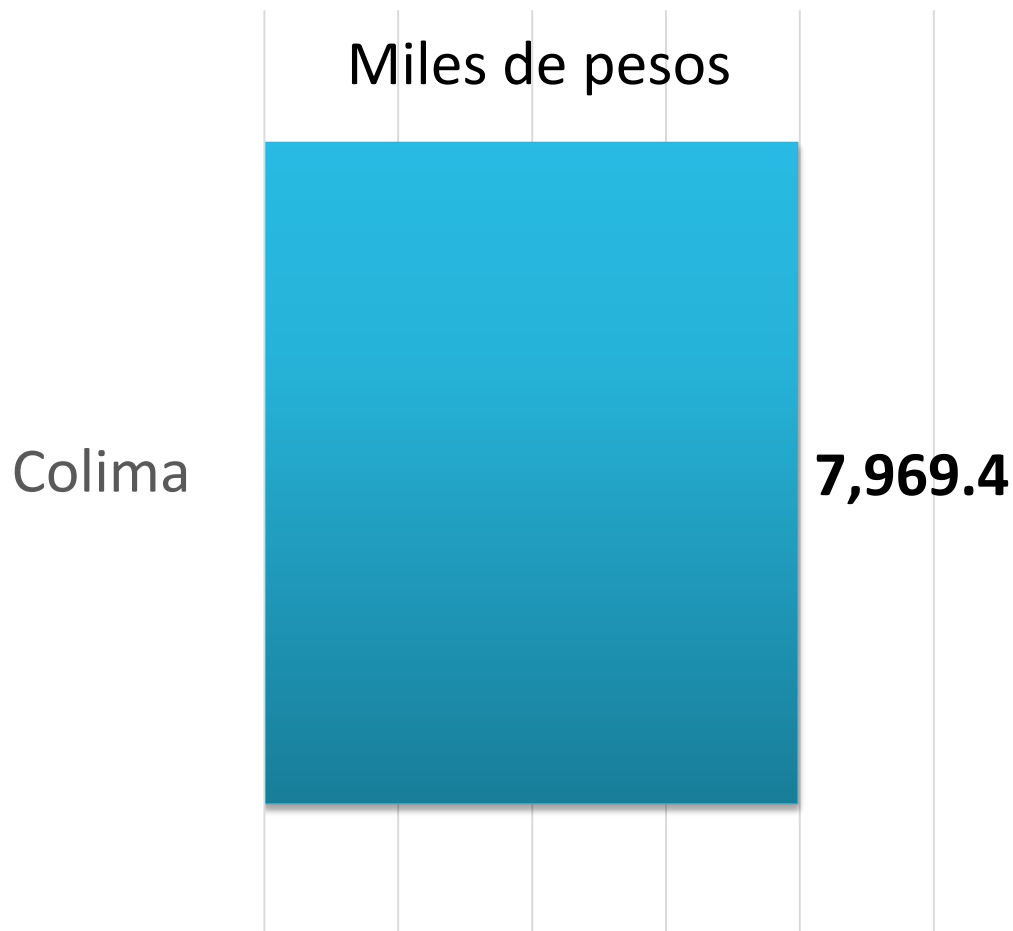
- Con la visita de inspección física de **16 de abril de 2018** a las obras ejecutadas con cargo a los recursos del FAFEF 2017, se comprobó que la obra “Edificio de Ingreso de la Unidad Deportiva Morelos” por un monto de 10,198.6 miles de pesos, **a pesar de estar terminada de acuerdo al acta entrega-recepción firmada el 17 de noviembre de 2017**, en la cual se estableció como fecha de terminación de los trabajos el 05 de noviembre de 2017, **no se encuentra en operación, por lo que no está brindando el servicio a los beneficiarios.**

# Principales Observaciones FADEF

## Cuenta Pública 2017



**Obra pagada que no es financiable geográficamente.**



# Principales Observaciones FADEF

## Cuenta Pública 2017



**Obra pagada que no es financiable geográficamente.**

**Colima**

### Pliego de Observaciones

- Por ejercer recursos del FADEF 2017 en la obra con número de contrato SEIDUR-FONDEN-PNG-001/2017 denominada "Reconstrucción total del camino en el tramo del km. 0+500 al 1+200 y reconstrucción de las obras de drenaje en los km 0+550 al 0+780 La Culebra (Colimilla), Manzanillo, Colima", y el servicio relacionado con número de contrato PSP-SEIDUR-FONDEN-PNG-001/2017 denominada "Supervisión Externa en Reconstrucción Total del camino en el tramo del km. 0+500 al 1+200 y Reconstrucción de las obras de drenaje en los km 0+550 al 0+780 La Culebra (Colimilla), Manzanillo, Colima", **obra y servicio que se encuentran en el estado de Jalisco.**

# Principales Observaciones FISE

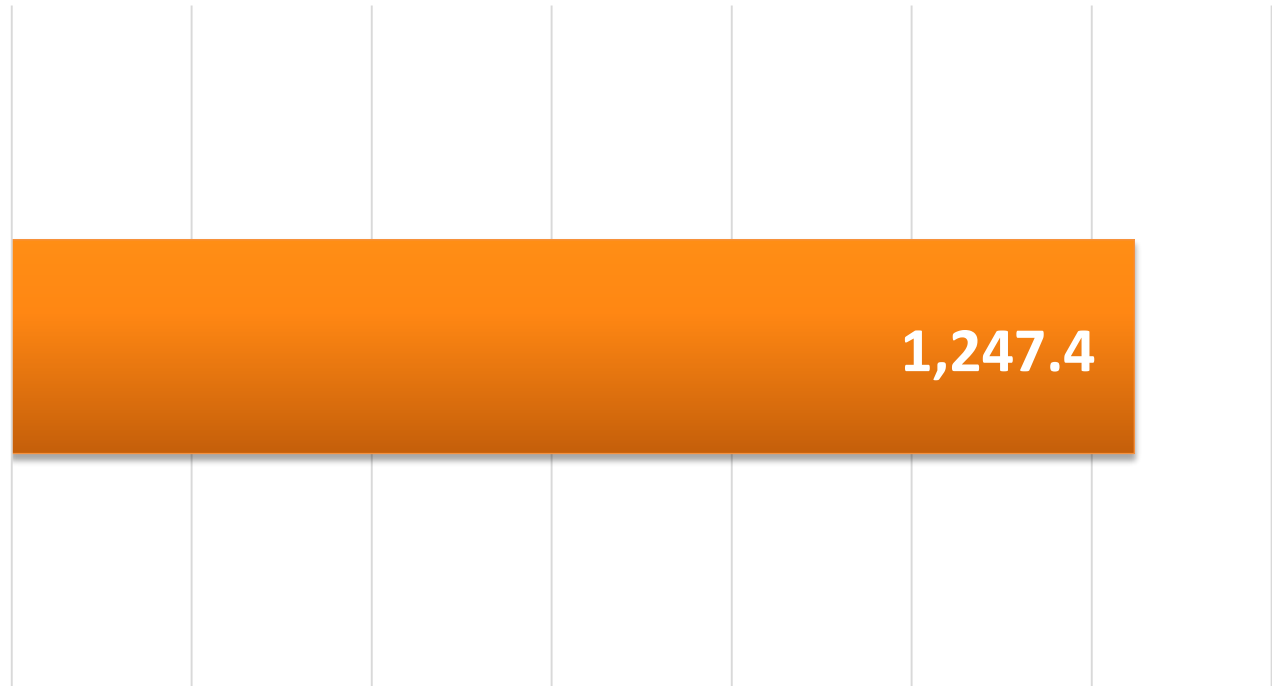
## Cuenta Pública 2017



### Bienes adquiridos no localizados.

Miles de pesos

Tamaulipas



# Principales Observaciones **FISE** Cuenta Pública 2017



**Bienes adquiridos no localizados.**

**Tamaulipas**

## Pliego de Observaciones

- Por **falta de evidencia de entrega**, del proveedor a los beneficiarios, de **134 módulos sanitarios ecológicos** secos portátiles para exterior o interior, pagados con recursos del FISE 2017.



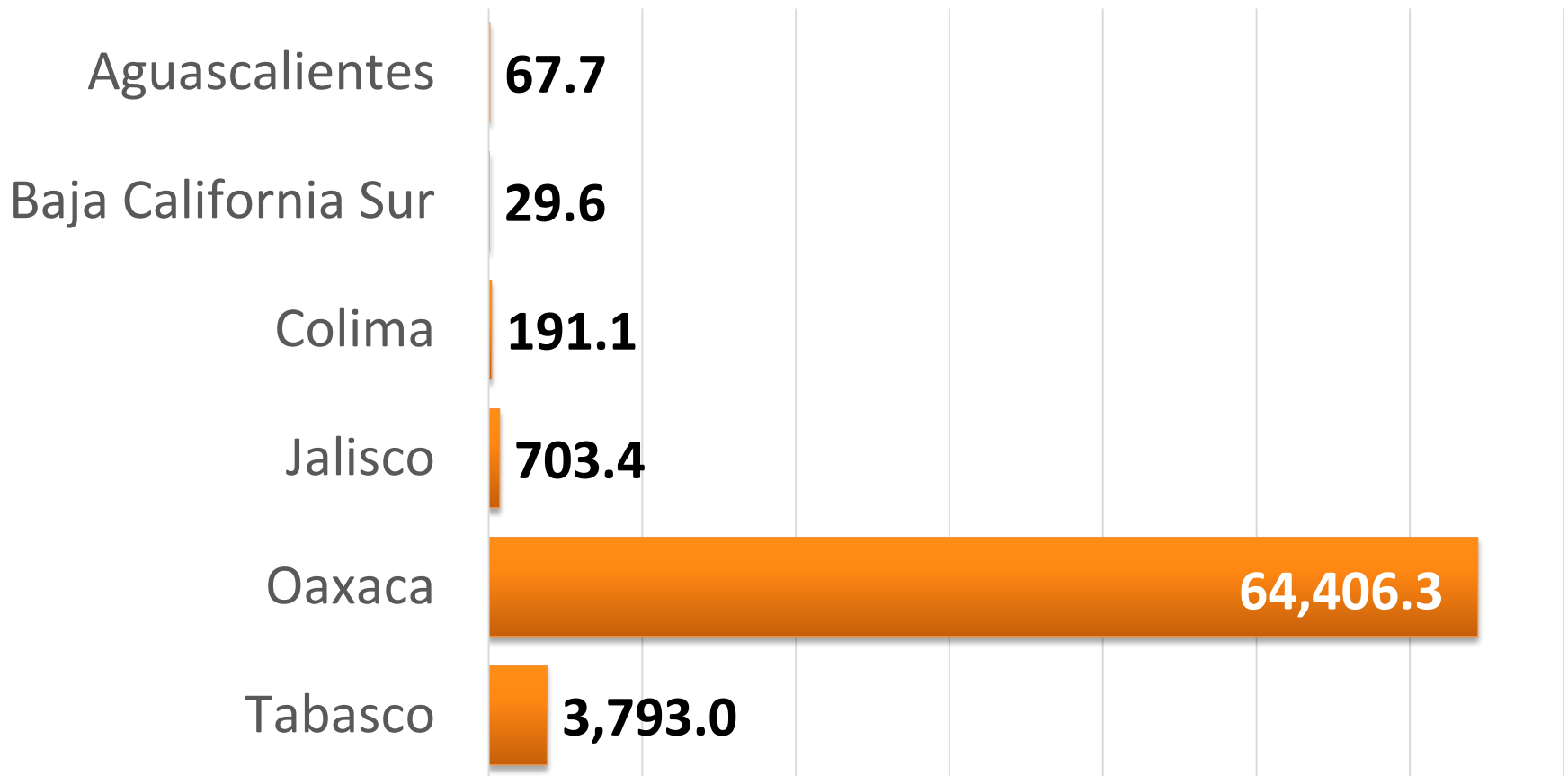
# Principales Observaciones FISE

## Cuenta Pública 2017



**Obra pagada no ejecutada o de mala calidad.**

Miles de pesos



# Principales Observaciones FISE

## Cuenta Pública 2017



### Obra pagada no ejecutada o de mala calidad.

#### Pliego de Observaciones

#### Oaxaca

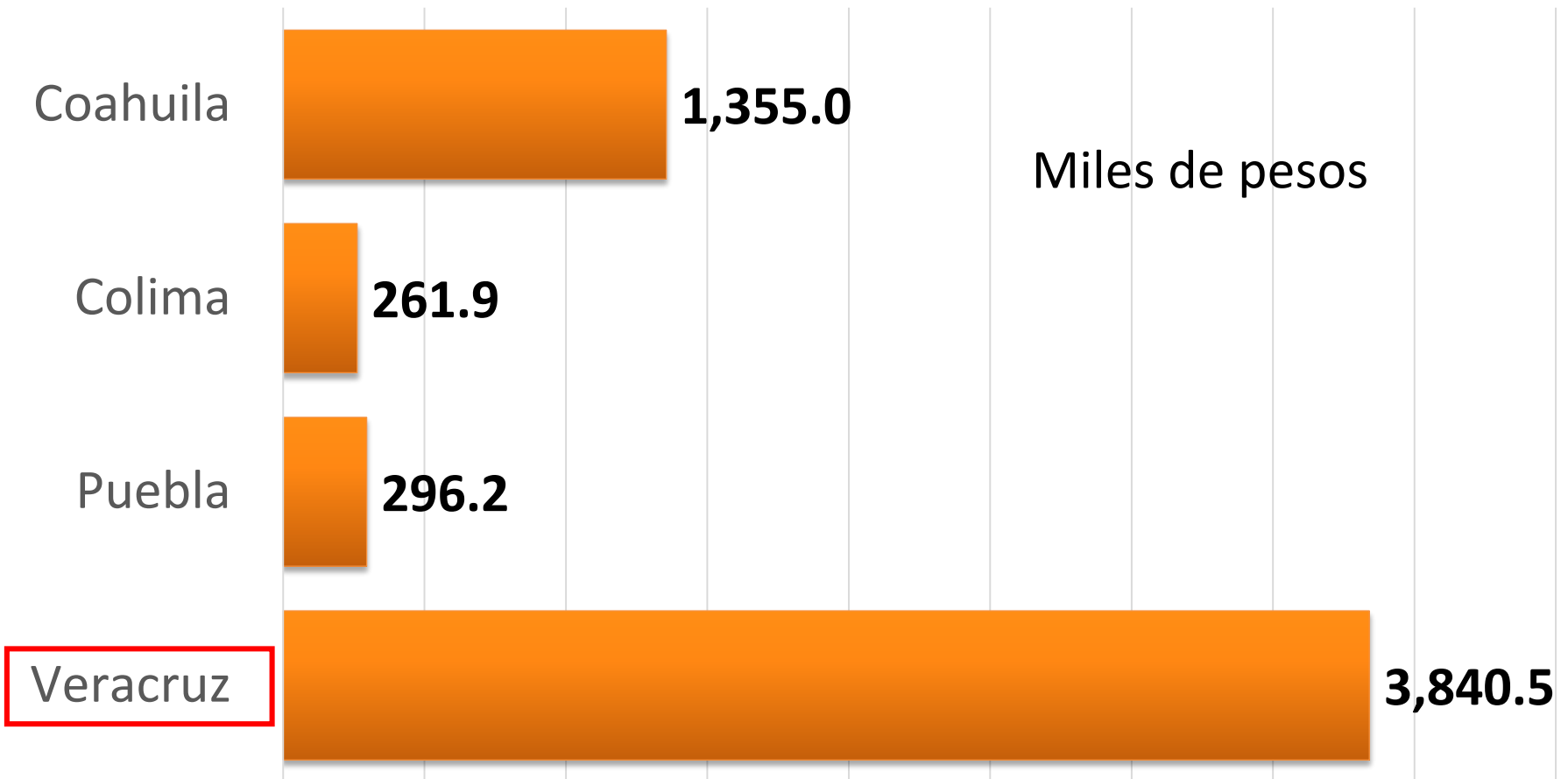
- Con **la visita física realizada** a tres obras con número de expediente SAPAO/FISE/2919/2017, SAPAO/FISE/2895/2017 y SAPAO/FISE/3622/2017 ejecutadas por SAPAO con un importe pagado de 86,462.1 miles de pesos, **se detectó que no se encuentran concluidas y no están en operación; y que adicionalmente, se encuentran pagadas al 100.0% y cuentan con Acta Entrega-Recepción y Finiquito de Obra**, por lo que se determinaron conceptos de obra pagada no ejecutada por 64,406.3 miles de pesos.

# Principales Observaciones FISE

## Cuenta Pública 2017



**Obras que no cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.**



# Principales Observaciones FISE

## Cuenta Pública 2017



**Obras que no cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.**

Veracruz

### Solicitud de Aclaración

- En la inspección física a las obras con contratos números LS-GEV-FISE-I-033-2017, LS-GEV-FISE-I-030-2017 y SIOP-PS-PE-021/2017-DGCCYCE, **se detectaron conceptos de obra pagada no ejecutada por 3,709.5 miles de pesos.**
- En la visita de inspección física a la obra con contrato núm. SIOP-PS-PE-021/2017-DGCCYCE se detectaron trabajos de mala calidad en **un concepto de obra por 131.0 miles de pesos que no cumplió con las especificaciones contratadas.**

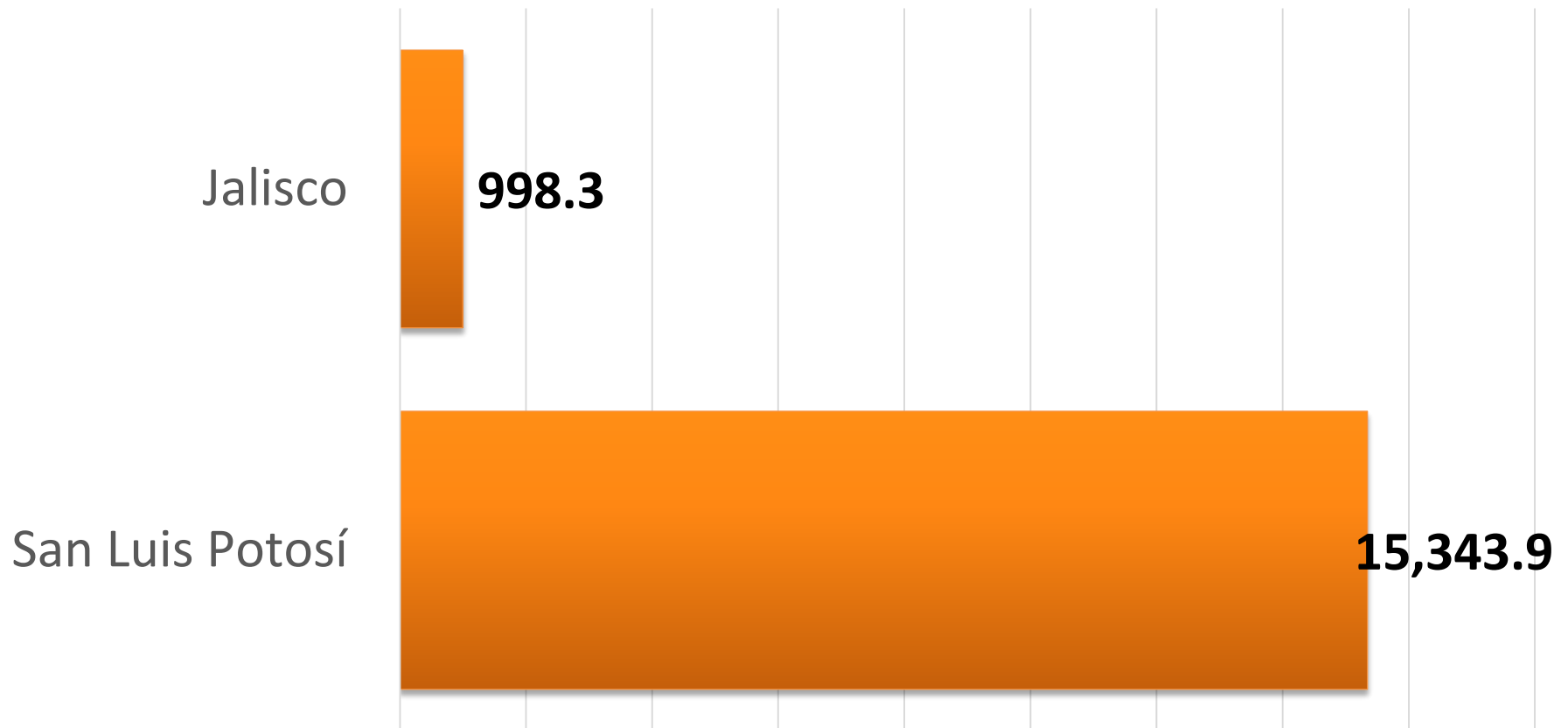
# Principales Observaciones FISE

## Cuenta Pública 2017



### Obras terminadas que no se encuentran en operación.

Miles de pesos



# Principales Observaciones FISE

## Cuenta Pública 2017



### Obras terminadas que no se encuentran en operación.

#### Pliego de Observaciones

#### San Luis Potosí

- Con la revisión de la muestra de 32 expedientes unitarios de las obras realizadas por contrato con recursos del FISE 2017, y **mediante visita física al sitio de los trabajos, se constató que 5 obras a las que se les asignaron 14,449.8 miles de pesos, no están concluidas, ni operando**, y **2 obras**, una ejecutada por la Comisión Federal de Electricidad y la otra por el Municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí a las que se les asignaron 894.1 miles de pesos, para un importe total pagado de 15,343.9 miles de pesos, **no se han empezado**.

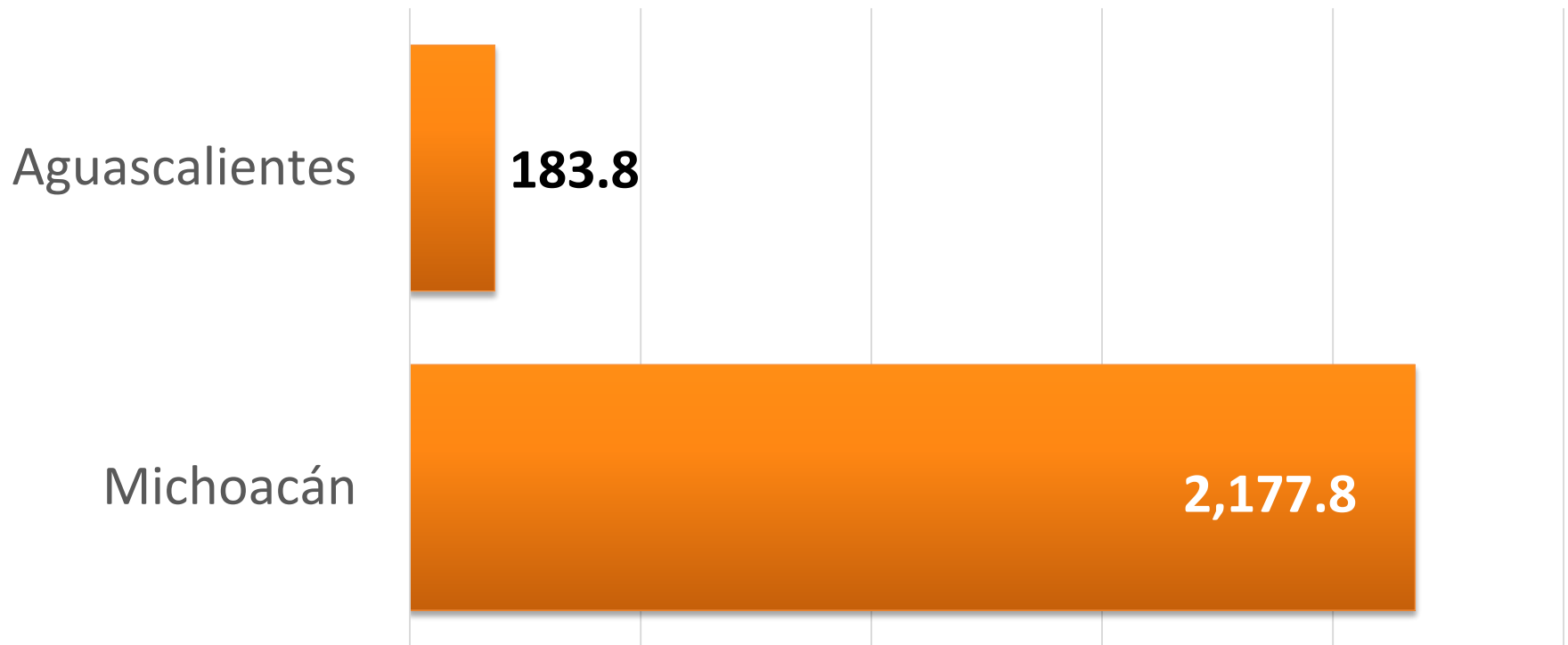
# Principales Observaciones FISE

## Cuenta Pública 2017



**Pago de volúmenes en exceso en las obras y adquisiciones.**

Miles de pesos



# Principales Observaciones FISE

## Cuenta Pública 2017



**Pago de volúmenes en exceso en las obras y adquisiciones.**

**Pliego de Observaciones**

**Michoacán**

- Por **volúmenes de conceptos de obra pagados no ejecutados** de los contratos números CEAC/FISE/OBRA/LP-010/2017 por 45,819.20 pesos (cuarenta y cinco mil ochocientos diecinueve pesos 20/100 m.n.) y CEAC/FISE/OBRA/LP-013/2017 por 1,606,761.38 pesos (un millón seiscientos seis mil setecientos sesenta y un pesos 38/100 m.n.)



# Principales Observaciones FISE

## Cuenta Pública 2017



### Asignaciones y contrataciones de obra pública

Veracruz

#### Recomendación

- Para que el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave realice una revisión detallada a la documentación que presentan las empresas participantes para las asignaciones y contrataciones de obra pública para el cumplimiento de la normativa en materia de contratación de obra pública de forma transparente.

# Principales Observaciones FISE

## Cuenta Pública 2017



### Asignaciones y contrataciones de obra pública

Veracruz

➤ **1. La SIOP** adjudicó el contrato núm. SIOP-OP-PE-018/2017-DGCCYCE “Construcción de muro de contención y reconstrucción asfáltica del km 0+000 al km 2+000 del camino Naranjal – Tezizapa” a una empresa por 7,434.7 miles de pesos, **bajo el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, mismo, que por su importe, debió asignarse mediante licitación pública; sin presentarse el dictamen debidamente fundado, motivado y con la documentación que soporte el ejercicio de la opción.**

El Administrador Único de la empresa ganadora en SIOP fungió también como Presidente de un partido político en el estado de Veracruz en el mismo ejercicio fiscal de 2017.

# Principales Observaciones FISE

## Cuenta Pública 2017



### Asignaciones y contrataciones de obra pública

Veracruz

➤ La contratista ganadora **presentó una propuesta inicial por 7,660.1 miles de pesos** y los dos concursantes adicionales importes de 7,440.0 miles de pesos y 8,330.6 miles de pesos, y previo (según consta en minuta de reunión de trabajo de fecha 9 de agosto de 2017) a la emisión del fallo de fecha 9 de agosto de 2018, **la concursante ganadora modificó su propuesta inicial para quedar en 7,434.7 miles de pesos.**

**... la empresa ganadora, en su propuesta inicial (7,660.1 miles de pesos) también rebasó el techo presupuestal (7,441.0 miles de pesos)**

# Principales Observaciones FISE

## Cuenta Pública 2017



### Asignaciones y contrataciones de obra pública

#### Veracruz

- La SEDESOL Veracruz adjudicó a otra empresa dos contratos para **“Construcción de piso firme en la región Totonaca”** por 6,806.3 miles de pesos y la **“Construcción de cuartos dormitorios para la región totonaca”** por 6,840.2 miles de pesos, el primero, mediante el procedimiento de **adjudicación directa (derivada de una licitación declarada como desierta)** y el segundo por licitación pública estatal.

La **licitación declarada desierta** se descalificó a tres participantes correctamente y otra **únicamente por no presentar identificación oficial del Contador Público certificado**, situación que no afectaba la solvencia técnica y económica de la propuesta.

# Principales Observaciones FISE

## Cuenta Pública 2017



### Asignaciones y contrataciones de obra pública

#### Veracruz

- Finalmente, se realizó visita domiciliaria a las empresas a quienes se les adjudicaron los contratos en cuestión, de lo cual, **se tiene que la visita fue atendida por el mismo apoderado legal de ambas empresas**, según consta en poder notarial, quien informó a la ASF que participó en la adjudicación de los tres contratos de obra pública SEDESO-DGISB-AD-OP-002/2017 y SEDESO-DGISB-LP-OP-006/2017 por SEDESO, y SIOP-OP-PE-018/2017-DGCCYCE por SIOP, en la licitación Pública Estatal, en la Invitación a tres personas y que le fue adjudicado directamente el contrato SEDESO-DGISB-AD-OP-002/2017.

# Principales Observaciones FISE

## Cuenta Pública 2017



### Asignaciones y contrataciones de obra pública

Veracruz

- Por lo anterior, se tiene que no se realizó una revisión detallada de la documentación presentada por las empresas, por los funcionarios de las dependencias estatales, en su calidad de contratantes; lo cual restó transparencia en la asignación de los contratos referidos.

### Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave realice una revisión detallada a la documentación que presentan las empresas participantes para las asignaciones y contrataciones de obra pública para el cumplimiento de la normativa en materia de contratación de obra pública de forma transparente

# Principales Observaciones FADEF

## Cuenta Pública 2017



### Asignaciones y contrataciones de obra pública Veracruz

#### Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

- Los contratos núms. SIOP-OP-PF-060/2017-DGCOP, SIOP-OP-PF-0103/2017, SIOP-OP-PF-0104/2017 y SIOP-OP-PF-0105/2017, correspondiente a obras de Construcción del Centro Regional Integral Seguridad Pública y pavimentación con concreto hidráulico de calles, **por su importe debieron adjudicarse mediante licitación pública**, por lo que la entidad federativa optó por la excepción a la misma y presentó los dictámenes correspondientes, los cuales están fundados; sin embargo, en la revisión de dicho dictamen, se identificó que **no se encuentra soportada documentalmente la motivación para el ejercicio de la opción.**

# Principales Observaciones FADEF

## Cuenta Pública 2017



### Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Veracruz

#### Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

➤ El contrato núm. SSP-UA-111/17 para la adquisición de equipamiento del **Sistema de Circuito Cerrado de Televisión** (sistemas de control de acceso, licenciamiento de alerta, servidores, gabinetes y pantallas), **debió adjudicarse mediante licitación pública**; por lo que la entidad federativa optó por la excepción a la misma y presentó el dictamen correspondiente, el cual está fundado; sin embargo, en la revisión de dicho dictamen, **se identificó que no se encuentra soportada documentalmente la motivación del ejercicio de la opción.**



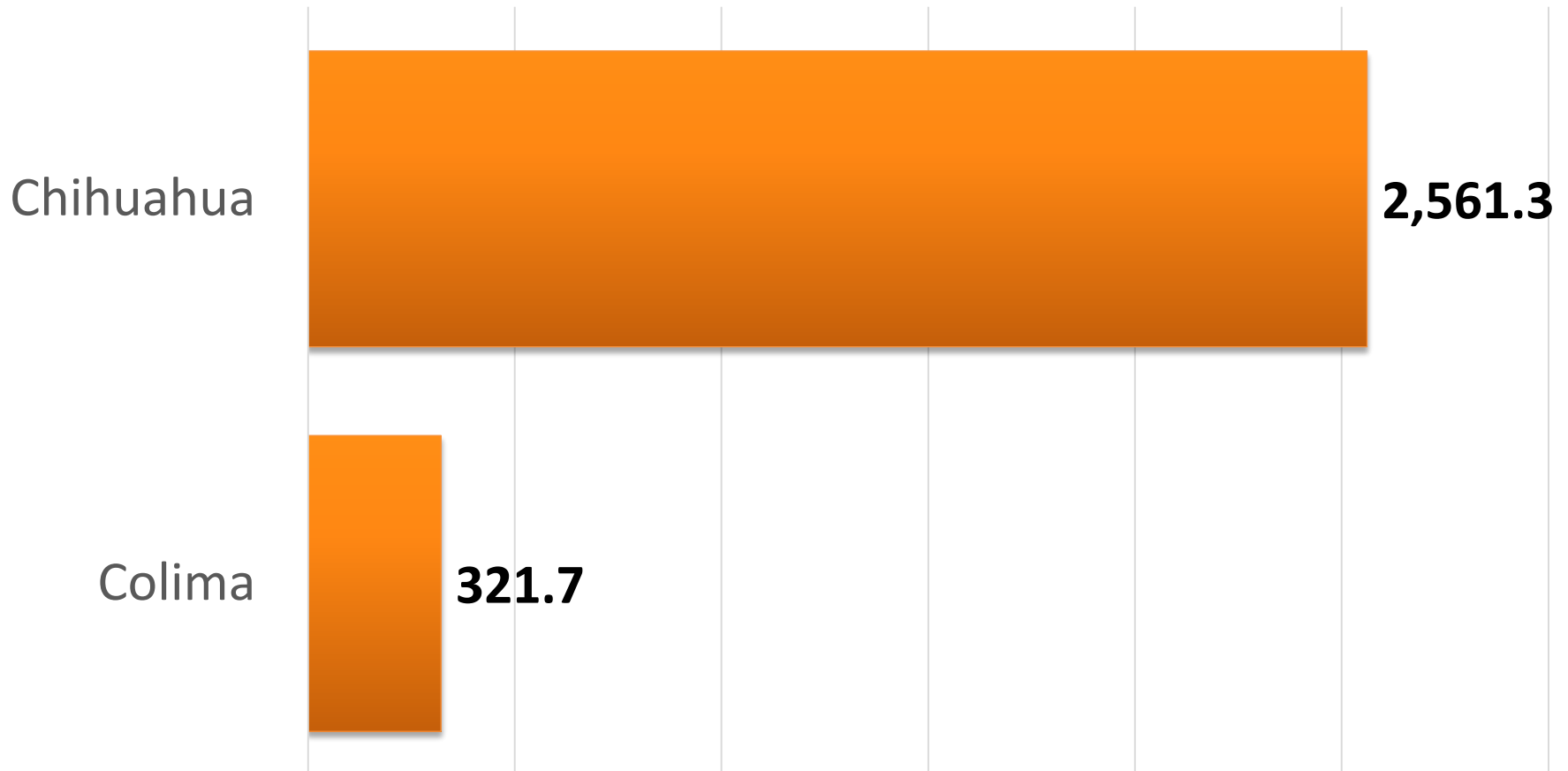
# Principales Observaciones FISE

## Cuenta Pública 2017



### Otros tipos de observaciones que generaron Pliegos

Miles de pesos



# Principales Observaciones FISE

## Cuenta Pública 2017



### Otros tipos de observaciones que generaron Pliegos

#### Chihuahua

#### Pliego de Observaciones

- 85,987.04 pesos **por no comprometer al 31 de diciembre de 2017 los rendimientos financieros generados.**
- 2,445,543.84 Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades 2017, que **no habían sido pagados al primer trimestre del ejercicio fiscal 2018.**

# Principales Observaciones FISE

## Cuenta Pública 2017



### Otros tipos de observaciones que generaron Pliegos

#### Chihuahua

#### Pliego de Observaciones

- Ya que en los contratos de obra números DIF/LP/08/2017-A y DIF/LP/08/2017-B, **se realizaron pagos** de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades 2017 por 27,805.20 pesos (veintisiete mil ochocientos cinco pesos 20/100 m.n.) y 1,946.99 pesos (mil novecientos cuarenta y seis pesos 99/100 m.n.), **sin formalizar el convenio modificatorio respectivo.**

# Principales Observaciones FISE

## Cuenta Pública 2017



### Otros tipos de observaciones que generaron Pliegos

#### Colima

#### Pliego de Observaciones

- 207,016.75 pesos debido a que el Gobierno del estado de Colima, al 31 de diciembre de 2017, **comprometió recursos que no se pagaron a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2018 y tampoco se reintegraron a la TESOFE** dentro de los 15 días naturales siguientes después del primer trimestre del ejercicio fiscal 2018.

# Principales Observaciones FISE

## Cuenta Pública 2017



### Otros tipos de observaciones que generaron Pliegos

#### Colima

#### Pliego de Observaciones

- El Gobierno del estado de Colima **no entregó evidencia que se hayan comprometido, al 31 de diciembre de 2017, recursos por 114.7 miles de pesos**, los cuales no han sido reintegrados a la TESOFE.



# Principales Observaciones

## Transparencia

### Cuenta Pública 2017



# Reportes Trimestrales FAFEF

## Cuenta Pública 2017



Entidad Federativa	Estatus	ENTREGA DE INFORMES (Número de Informes entregados: 0, 1, 2, 3, 4)			Estatus	DIFUSIÓN DE INFORMES (Número de Informes entregados: 0, 1, 2, 3, 4)			Calidad (Sí/NO)	Congruencia (Sí/NO)
		Gestión de Proyectos	Avance Financiero	Ficha de Indicadores		Gestión de Proyectos	Avance Financiero	Ficha de Indicadores		
<b>Total</b>		<b>32</b>	<b>32</b>	<b>32</b>		<b>32</b>	<b>32</b>	<b>32</b>		
Aguascalientes	Parcial	3	4	4	Parcial	3	0	4	No	No
Baja California	Completo	4	4	4	No	4	4	4	No	No
Baja California Sur	Parcial	4	3	4	Parcial	4	3	4	No	No
Campeche	Completo	4	4	4	Completo	4	4	4	No	No
Chiapas	Completo	4	4	4	Completo	4	4	4	Sí	Sí
Chihuahua	Parcial	0	4	4	Parcial	0	4	4	Sí	Sí
Ciudad de México	Parcial	4	4	0	Parcial	4	4	0	No	No
Coahuila de Zaragoza	Completo	4	4	4	Completo	4	4	4	No	No
Colima	Completo	4	4	4	Completo	4	4	4	Sí	Sí
Durango	Completo	4	4	4	Completo	4	4	4	No	No
Estado de México	Completo	4	4	4	Completo	4	4	4	Sí	Sí
Guanajuato	Completo	4	4	4	Completo	4	4	4	Sí	Sí
Guerrero	Completo	4	4	4	Completo	4	4	4	Sí	No
Hidalgo	Completo	4	4	4	Completo	4	4	4	Sí	Sí
Jalisco	Completo	4	4	4	Completo	4	4	4	Sí	Sí
Michoacán de Ocampo	Parcial	0	4	4	Parcial	0	4	4	Sí	No
Morelos	Parcial	0	4	0	Parcial	0	4	0	Sí	Sí
Nayarit	Completo	4	4	4	Parcial	0	4	4	No	No
Nuevo León	Completo	4	4	4	Completo	4	4	4	Sí	Sí
Oaxaca	Parcial	2	2	3	Parcial	2	2	3	Sí	Sí
Puebla	Completo	4	4	4	Completo	4	4	4	No	No
Querétaro	Completo	4	4	4	Completo	4	4	4	No	No
Quintana Roo	Completo	4	4	4	Completo	4	4	4	Sí	Sí
San Luis Potosí	Completo	4	4	4	Completo	4	4	4	Sí	Sí
Sinaloa	Completo	4	4	4	Parcial	3	3	3	Sí	Sí
Sonora	Completo	4	4	4	Completo	4	4	4	Sí	Sí
Tabasco	Completo	4	4	4	Completo	4	4	4	Sí	Sí
Tamaulipas	Completo	4	4	4	Completo	4	4	4	Sí	Sí
Tlaxcala	Completo	4	4	4	Completo	4	4	4	Sí	Sí
Veracruz de Ignacio de la Llave	Parcial	2	2	0	No	0	0	0	Sí	Sí
Yucatán	Completo	4	4	4	Completo	4	4	4	Sí	No
Zacatecas	Parcial	0	4	4	Parcial	0	4	4	No	No

Fuente: Marco de Referencia de la Cuenta Pública 2017 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF). Emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en Junio de 2018.

# Reportes Trimestrales FAFEF

## Cuenta Pública 2017



### Veracruz

- El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave **no reportó el segundo y tercer informe trimestral sobre el ejercicio, destino y los resultados** obtenidos de la aplicación de los recursos del FAFEF 2017 del formato de Gestión de Proyectos, **ni el primero y segundo trimestre del formato Nivel Financiero a la SHCP**, por lo que no publicó en su página de internet dichos reportes; además no presentó ni publicó los indicadores de desempeño.





# Evaluación FAFEF

## Cuenta Pública 2017

Veracruz

➤ El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave **presentó y publicó en su página de internet la Evaluación Específica de Desempeño de los recursos del FAFEF 2016**, determinada en el Programa Anual de Evaluación 2017 (PAE), realizada por una instancia técnica independiente; **sin embargo, no remitió publicación a la SHCP a través del Sistema de Formato Único (SFU).**

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave inició el procedimiento de investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CG/OIC-SEFIPLAN/INV-01/2018, **por lo que se da como promovida esta acción.**



# Reportes Trimestrales FISE

## Cuenta Pública 2017

El **19.2%** de los Estados **no reportaron completos los Informes Trimestrales** a la SHCP.

**6 Estados no reportaron informes** y no reportaron la información en su página de Internet.

**17 Entidades Federativas no reportaron el Formato de Gestión de Proyectos.**

# Reportes Trimestrales FISE

## Cuenta Pública 2017



Veracruz

Con la revisión a la integración de la información financiera del FISE 2017, realizados por la SEFIPLAN se detectó que **no existe congruencia entre las cifras de los saldos reportados en la cuenta bancaria; los registros contables, presupuestales y patrimoniales;** en la Cuenta Pública Estatal y los reflejados en los informes remitidos a la SHCP; respecto del ejercicio de los recursos asignados al fondo.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave inició el procedimiento de investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CG/OIC-SEFIPLAN/INV-16/2018, **por lo que se da como promovida esta acción.**



# Principales Observaciones

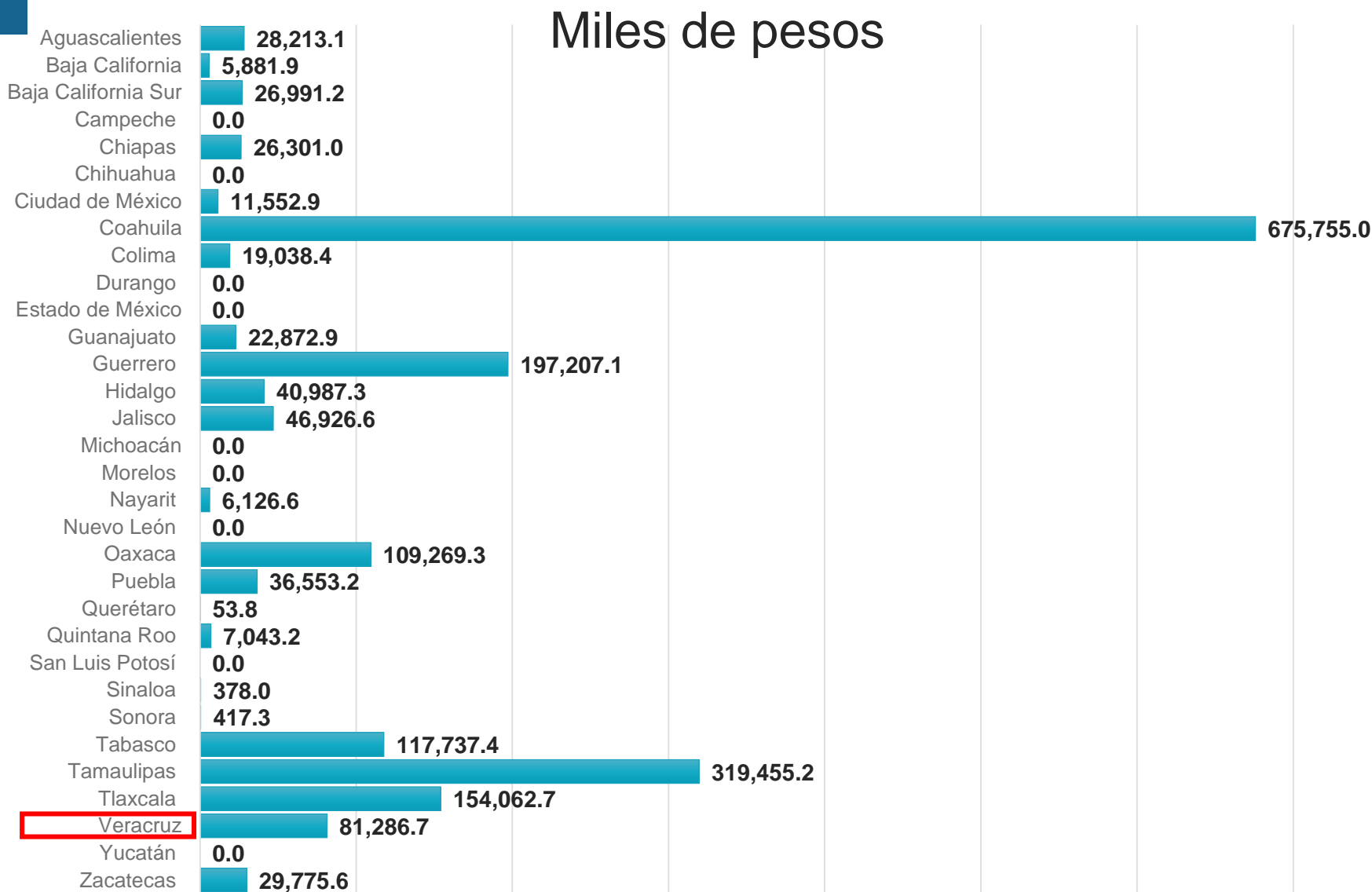
**Monto  
Observado por  
Estado**

**Cuenta Pública  
2017**



# Importe Observado al FAFEF por Estado

## Cuenta Pública 2017



Fuente: Marco de Referencia de la Cuenta Pública 2017 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF). Emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en Junio de 2018.

# Importe por Tipo de Observación FAFEF Cuenta Pública 2017



NP	Observación recurrente	Total Miles de Pesos
1	Recurso comprometido que a la fecha de la auditoría no ha sido ejercido (Solicitud de Aclaración).	610,948.40
2	Falta de documentación justificativa y/o comprobatoria de gasto.	434,704.20
3	Recursos o rendimientos financieros no ejercidos, devengados o sin ser reintegrados a la TESOFE.	300,756.40
4	Bienes adquiridos que no operan o que no cumplen con las especificaciones contratadas.	196,871.90
5	Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos del fondo.	170,340.40
6	Falta de documentación justificativa y/o comprobatoria del gasto (Solicitud de Aclaración).	76,421.50
7	Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias, fondos o programas.	49,257.80
8	Falta de amortización de los anticipos.	44,814.20
9	Obra pagada no ejecutada o de mala calidad.	33,380.30
10	Obras terminadas que no se encuentran en operación.	20,790.10
11	Penas convencionales no aplicadas.	17,087.00
12	Obra pagada que no es financiable geográficamente.	7,969.40
13	Recursos ejercidos por encima de los límites establecidos por Gastos Indirectos o pagos improcedentes en este concepto.	544.8
	<b>Total</b>	<b>1,963,886.4</b>

# Como aparece en medios resultados de la Cuenta Pública



## Auditoría Superior demanda al gobierno de Rolando Zapata Bello

La denuncia tiene relación con la deficiente aplicación de recursos federales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) en 2014,

– **24 millones**, 845 mil, 700 pesos destinados a la ejecución del proyecto denominado “**Construcción de Sistemas de Tratamiento para Desechos Sólidos y Líquidos en Pequeñas y Medianas Granjas Porcícolas** ubicadas en diversos municipios del Estado de Yucatán”, los cuales fueron instalados en 100 granjas porcinas para el saneamiento de sus propios desechos; **acciones que beneficiaron directamente a particulares, por lo que no son financiables con los recursos del fondo.**

# Como aparece en medios resultados de la Cuenta Pública



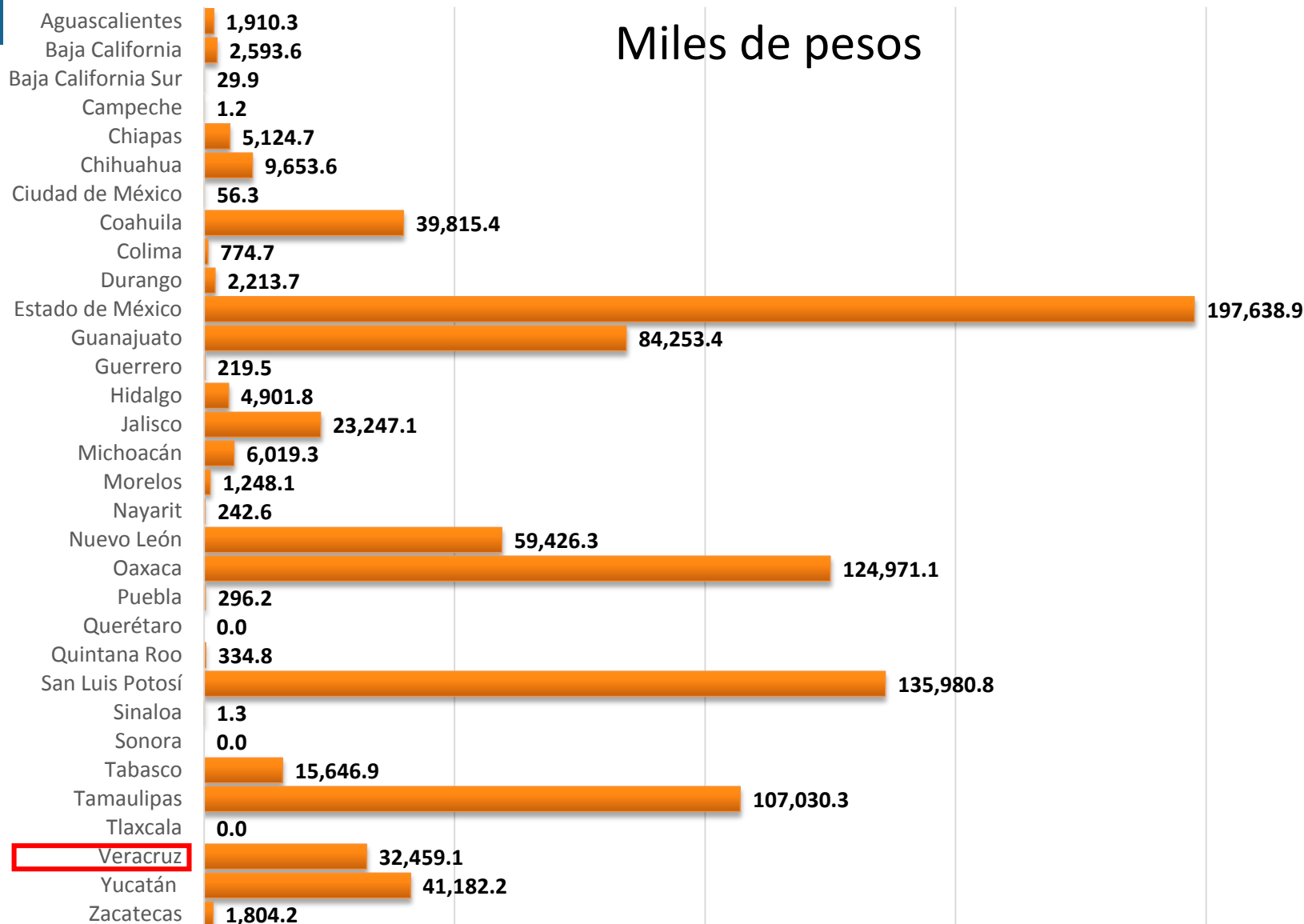
## Auditoría Superior demanda al gobierno de Rolando Zapata Bello

– 5 millones, 828 mil, 600 pesos ejercidos para el **pago de nómina** de personal contratado para el proyecto denominado “Programa de Control de las Obligaciones 2014 para emitir y notificar las diligencias de los requerimientos derivados de la vigilancia de obligaciones necesarias a fin de **regularizar, recaudar y cobrar los impuestos a los sujetos obligados, así como controlar y cobrar los adeudos fiscales** originados por las mismas obligaciones”, **erogaciones que corresponden a gasto corriente**, concepto que no es financiable con los recursos del fondo, dice la ASF.



# Importe Observado al FISE por Estado

## Cuenta Pública 2017



Fuente: Marco de Referencia de la Cuenta Pública 2017 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE). Emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en octubre de 2018.

# Importe por Tipo de Observación FISE

## Cuenta Pública 2017



NP	Observación recurrente	Total Miles de Pesos
1	Falta de documentación justificativa y/o comprobatoria del gasto.	373,301.70
2	Recursos o rendimientos financieros no ejercidos , devengados o sin ser reintegrados a la TESOFE.	348,736.40
3	Obra pagada no ejecutada o de mala calidad.	69,191.10
4	Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias.	40,098.30
5	Obras terminadas que no se encuentran en operación.	16,342.20
6	Penas convencionales no aplicadas.	13,219.90
7	Falta de amortización de los anticipos.	11,285.60
8	Obras y acciones que no corresponden con el catálogo de los lineamientos generales del FAIS.	6,590.00
9	Obras que no cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.	5,753.60
10	Obras y acciones que no benefician a población condiciones de rezago social y pobreza extrema.	5,477.90
11	Otros.	2,883.00
12	Rendimientos financieros no entregados a los ejecutores.	2,527.40
13	Pago de volúmenes en exceso en las obras y adquisiciones.	2,361.60
14	Bienes adquiridos no localizados.	1,247.40
15	Recursos ejercidos por encima de los límites establecidos para Gastos Indirectos o pagos improcedentes en este concepto.	61.2
<b>Total General FISE</b>		<b>899,077.3</b>

# 5.- Recomendaciones Generales para evitar recurrencia de observaciones



# Recomendaciones Generales



1. Identificar claramente el **origen de los recursos** que se utilizarán para las acciones, obras o programas que ejecutan los municipios.
2. Dar **seguimiento permanente a los cambios normativos**, toda vez que la nueva administración federal ha emprendido modificaciones a nivel constitucional.
3. **Respetar** invariablemente los **finés autorizados** para los recursos federales, ya que cualquier desviación implicará sanciones resarcitorias para los ejecutores del gasto.

# Recomendaciones Generales



4. Tener siempre presente que las autoridades únicamente pueden **realizar las acciones** que expresamente les **faculte las leyes** o los ordenamientos jurídicos aplicables.
  
5. Cuidar el **cofinanciamiento de obras y acciones** con diversos programas, en virtud de que se incrementa el riesgo de cumplir parcialmente con los fines autorizados.
  
6. **No realizar preestimaciones de obra** con el propósito de no reintegrar recursos a la federación, por lo que es preferible reintegrar el recurso antes de exponerse a un posible daño patrimonial.

## Recomendaciones Generales



7. **Supervisar** adecuadamente la **integración de expedientes** de la documentación comprobatoria y justificatoria del gasto.
8. Considerar los **tiempos previstos** para la solicitud de **líneas de captura** de la TESOFE para el reintegro de recursos, a fin de evitar extemporaneidad en su devolución.
9. **Evaluar adecuadamente el reintegro de recursos** por observaciones, no los exenta de responsabilidades administrativas y es el reconocimiento de que se cometió una falta.
10. Evitar los **recargos y actualizaciones** ya que se considera daño patrimonial y no deben reintegrarse con cargo al erario.



**Por su Atención  
Gracias**

**Facilitador:**

**Lic. Abraham Méndez Palacios**

**[a.mendez@cecadep.com.mx](mailto:a.mendez@cecadep.com.mx)**

**Compartir para progresar**